

Simatzeile / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c45d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PEL SL

CIF: B95337606
Plentzia Bidea 13, Nave 3
48100 Mungia (Bizkaia)
Tfno: 946743742

2024

AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA

PROYECTO DE MEJORAS EN EL PUENTE DE PLENTZIA BIZKAIA

Autor: Felipe Mendibil Crespo

Ingeniero Industrial

COIIB Col. Nº 3817

Fecha: Octubre de 2024

Rv 0

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



MEMORIA.

PLIEGO.

PRESUPUESTO.

PLAN CONTROL DE CALIDAD.

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

ANEJOS.

PLANOS.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiuztapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiuztapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



MEMORIA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
1.1 OBJETO DEL PROYECTO.....	2
1.2 PROPIETARIO PROMOTOR.....	2
1.3 AUTOR DEL PROYECTO.....	2
1.4 EMPLAZAMIENTO.....	2
2. JUSTIFICACIONES.....	2
3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
4. ANTECEDENTES PASARELA PEATONAL.....	3
5. FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN.....	5
6. TRABAJOS DE MEJORA QUE SE PRETENDEN REALIZAR.....	7
6.1 TRABAJOS PREVIOS DE RETIRADA DE FAROLÓN.....	8
6.2 PINTADO ZONA INFERIOR PASARELA PEATONAL.....	8
6.3 INSTALACIÓN DE METACRILATOS EN LA BARANDILLA DE LA PASARELA.....	10
6.4 DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA.....	11
6.4.1 INSTALACIÓN DE CÁMARA WEB.....	12
6.4.2 CONTADOR DE PERSONAS.....	12
6.4.3 INSTALACIÓN DE TOTEM.....	13

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lausotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lausotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bceab8-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1. ANTECEDENTES

1.1 OBJETO DEL PROYECTO.

Plentziako Udala ha contratado los servicios de PEL, S.L. Servicios de Ingeniería para la realización de un proyecto de redistinguir el puente de Plentzia.

1.2 PROPIETARIO PROMOTOR.

El promotor del presente proyecto es el Ayuntamiento de Plentzia con CIF P 809000 E y con domicilio para notificaciones Astillero Enparantza, 1, 48620 Plentzia, Bizkaia.

1.3 AUTOR DEL PROYECTO

El proyecto lo redacta D. Felipe Mendibil en representación de PEL,S.L. Servicios de Ingeniería, con domicilio para notificaciones en la calle Plentzia Bidea 13, Nave 3 – Dpto.A de Munguia (Vizcaya), Colegiado nº 3.817 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Vizcaya.

1.4 EMPLAZAMIENTO

La pasarela peatonal se ubica en el municipio de Plantzia y une las márgenes de la ría, comunicando desde la margen derecha la calle Zugaitz Bidea, con Getokiko Zubia de la margen derecha.

2. JUSTIFICACIONES

El presente anteproyecto define obras que no varían los parámetros urbanísticos del puente, luego no interfiere con la normativa urbanística municipal.

La actuación en cuanto a su carácter eventual deberá autorizarse por Costas, Ura y por el Departamento de Carreteras de DFB (por obras en la zona de servidumbre y policía). La instalación de cámaras web deberá de observar los requisitos de la Ley de Protección de Datos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





No obstante el presente proyecto cumple las disposiciones de la Ley/22/1988 de 28 de julio, de costas y las normas generales especificadas para su desarrollo y aplicación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 3 meses

4. ANTECEDENTES PASARELA PEATONAL

El puente de Plentzia fue diseñado por Javier Manterola Armisén, con objeto de sustituir el antiguo, que presentaba problemas de cimentación. El contratista fue Fomento de Construcciones y Contratas SA.

Es una estructura metálica en arco de 117,60 metros de luz libre y 122,60 metros de largo. Los dos arcos que soportan la pasarela no están situados en un plano vertical sino que se instalan en planos inclinados respecto a la vertical, lo que confiere a la pasarela una sección transversal trapezoidal. En el centro del vano, el arco tiene una altura de 18 metros. El tablero del puente es una estructura mixta constituida por dos vigas cajón, de 50 cms de canto por 82 cms de anchura. Entre las vigas del tablero se dispone de una serie de vigas transversales en forma de I con canto variable. El ancho del puente en los extremos es de 10 metros y en centro es de 8,70 metros.



PASARELA PLENTZIA

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4170-8d68-838c65d8d805) Elektronikoak sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoak sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Sobre estas vigas se dispone un tablero de hormigón conectado a las vigas, lo que les confiere su dimensión de estructura mixta. El tablero está formado por una losa de hormigón, construida sobre una chapa grecada, empleada como encofrado perdido, con el canto máximo de 0,16 m.

El tablero se prolonga 2,50 m más a cada lado de los apoyos de la pasarela. Todo el acero de arcos y tablero es de A42b, lo que permite una pintura tradicional de la estructura.

La vinculación entre arco y tablero se realiza por medio de 46 tirantes formados por cables helicoidales galvanizados, de 1 5/8" y terminales pasivo y activo dispuestos, respectivamente, en arco y tablero. Sobre el tablero de hormigón se dispone un pavimento de 4 cm de espesor.

Lateralmente, se disponen dos canalizaciones autoportantes entre vigas transversales, para alojar en una de ellas 3 tuberías de 150 mm y una de 250 mm en la otra.

Toda la parte metálica está pintada de color blanco mezclado con un poco de gris, comprendiendo arco, tablero, barandilla y bordillos.

La pasarela se apoya sobre dos estribos macizos, de hormigón armado, cimentados cada uno de ellos sobre seis pilotes.

La forma del estribo es trapecial en planta, con bordes curvos para acoplarse a la oblicuidad que forma el eje de la pasarela con los bordes de la canalización. Salvo en dos elementos verticales situados para recoger la carga directa de la pasarela, el resto del estribo está recubierto de mampostería.

Junto a la pasarela propiamente dicha se disponen muros laterales que reponen la eliminación de puente y estribos antiguos, así como prolongan la canalización actual de la ría en la margen izquierda de la misma. Estos muros se cimentan sobre escollera. La escollera alcanza una profundidad de 2,00 m. Sobre ella se dispone una gran zapata de hormigón en masa, ligeramente armado, sobre la que se sitúa un muro de hormigón armado de 0,60 m de espesor. Este muro, al igual que los estribos, se recubre de mampostería. En la margen derecha y para acomodar el estribo actual de la pasarela a la vialidad existente, se prolongó la alienación con terraplén recubierto de escollera.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d70-4d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886cabb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



5. FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación, sirve y tiene por objeto, dotar a la zona de Uribe de un símbolo, utilizando una infraestructura de reconocido prestigio y dotándola de elementos propios de la era digital, actualizar la imagen y proyectarla al mundo como icono del turismo de la comarca.



VISTA ÉREA PASARELA

Este proyecto coincide con la estrategia de sostenibilidad turística en destino editada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El proyecto se basa en recuperar el puente para una transformación adecuándose al siglo XXI. Se iniciará con la reparación de algún aspecto estructural que ha sido desatendido, en concreto la reposición de elementos metálicos degradados por la acción del ambiente marino, y seguidamente pintando de ciertas partes del puente, adoptando unas medidas que eviten la contaminación tanto durante el proceso de reparación como a futuro. El puente se verá iluminado (No incluido en este proyecto) de una manera que el turista y los foráneos identifiquen el puente como nudo central de la comarca y conseguir así, que el puente comunique mensajes a través de la visualización de sus colores y la sucesión de los mismos. Y finalmente se le dotará de instrumentos digitales (contadores y videocámara) para gestionar el recurso turístico y mantener al puente "online" de forma que los mensajes que el puente proyecte, no se transmitan solo al público presente si no que queden reflejados en la red.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-af68-838c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcabb-7272-4042-8a0b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



El convertir este recurso en un símbolo, se realiza para aumentar la recuperación del turismo, reflejando una modernización de la actividad, modernizar el puente representa que el turismo de la comarca se ha modernizado, da la imagen de Uribe como comarca emprendedora. Esto representará un polo de innovación.

Las actividades, descritas en este anteproyecto, permitirán, a la ejecución de la obra, colocarla en el mapa como una obra sostenible, innovando en el procedimiento de pintura, cubriendo mediante lámina de polietileno la parte inferior del puente y demostrando que dichas obras son compatibles con el medioambiente. La obra se transmitirá online y será un referente para obras futuras en otras localidades, en definitiva se mantendrá el liderazgo en sostenibilidad y turismo unidos. El proyecto ha utilizado una pintura especial del mercado que evita los minerales pesados, contaminantes en su aplicación y contaminantes en los años que la pintura irá degradándose y se amplía el plazo de repintado a 20 años. Así se podrá cumplir otro de los objetivos de mantenimiento del patrimonio de una manera sostenible.

La oferta turística que dará el nuevo puente, añadirá valor al mismo, ya que se sitúa como icono del turismo sostenible de la comarca, teniendo la capacidad de dejar el proceso de obra grabado para la posteridad y transmitir a lo largo de toda su vida imágenes y mensajes a las personas actuales y a potenciales turistas futuros.

Los objetivos de este proyecto se verán evaluados por un sistema que registrará la afluencia de personas y/o bicicletas, correlacionados directamente con la actividad del puente y por lo tanto con la actividad del turismo.

El utilizar el puente como referente, aumenta la actividad del mismo (se recuerda que el puente es peatonal y de bicicletas), aumentando por lo tanto un turismo de paseo, de ciclistas, es decir actividades que representan la sostenibilidad, que mejoran la calidad de vida y dan un valor añadido al turismo. El disfrutar del puente, una vez embellecido amplía la oferta turística de la zona.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ITINERARIO PEATONAL Y CICLOTURISTA

La comarca se encuentra a caballo entre la Reserva del Urdaibai y la gran urbe turística de Bilbao. El puente es camino obligado para que el turista que ha venido a Bilbao recorra la costa vizcaína hasta la Reserva del Urdaibai. Es nudo central de este recorrido, por lo que debe ser el símbolo del mismo. Este recorrido de costa es uno de los potenciales de la comarca, que junto con los recorridos que del río Butron parten hacia el interior de la zona, se pretenden optimizar y desarrollar turísticamente para el beneficio de la economía del emplazamiento.

El proyecto pretende embellecer la infraestructura, uno de los objetivos de la Estrategia Turística en Destino.

6. TRABAJOS DE MEJORA QUE SE PRETENDEN REALIZAR

En el puente se pretende realizar con las siguientes actuaciones

- Trabajos previos retirada del farolón.
- Pintura parte inferior pasarela peatonal y cicloturista.
- Instalación metacrilatos y vinilos en las barandillas de ambos lados de la pasarela.
- Dotación de elementos digitales para la gestión urbana y turística.
 - Instalación de cámara web
 - Contador personas y bicis Citix -AI.
 - Tótem informativo.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c463d8d95) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bceab8-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



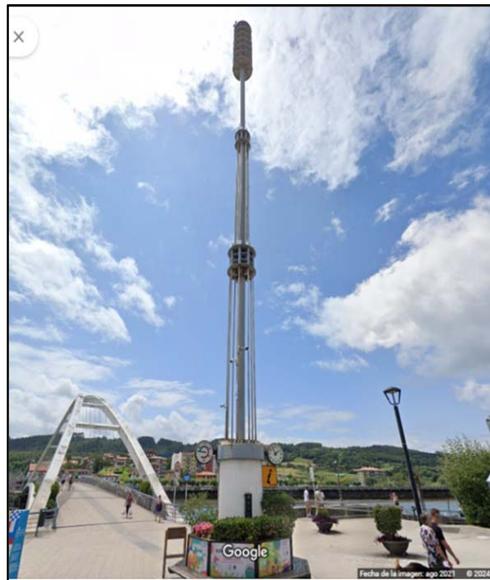
GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



6.1 TRABAJOS PREVIOS DE RETIRADA DE FAROLÓN

En la margen derecha existe un Farolón realizado en estructura metálica, con una base cilíndrica, alrededor de la cual existe una jardinera con bancos de planta octogonal. Se cortará el farolón a la altura de la base cilíndrica y se pasivizará la zona en la que está anclado cubriéndolo con resinas para evitar futuras oxidaciones.

Antes de realizar el corte se procederá a la anulación del suministro eléctrico, realizando el sellado de las canalizaciones.



FAROLÓN A DESMONTAR

6.2 PINTADO ZONA INFERIOR PASARELA PEATONAL

Se pintará la zona más deteriorada de la pasarela que es la parte inferior incluyendo el zócalo exterior. Previamente se procederá a la protección de la parte inferior del puente para evitar posibles vertidos a la ría en la ejecución de los trabajos.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Documento honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c65d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Documento honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (186bce8b-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





PARTE INFERIOR TABLERO PASARELA

La protección permite obrar sin que se escape arena del chorreo o pintura, retirándose posteriormente a un gestor autorizado.

Para la ejecución de los trabajos se procederá a la colocación de un andamio suspendido, que a su vez servirá para colocar el film termo retráctil que evitará cualquier tipo de vertido a la ría durante la ejecución de los trabajos

Durante la ejecución de los trabajos será hábil la pasarela para el paso de bicicletas y peatones, salvo en momentos puntuales que deberá coordinar la contrata con el responsable del ayuntamiento

Una vez colocado el andamiaje y las protecciones se comenzará realizando un chorreo muy minucioso de la superficie. Las capas de laminación, óxido y partículas extrañas se quitan de una manera tan perfecta que los restos sólo aparecen como ligeras manchas o rayas. Su aspecto deberá coincidir con las figuras de la designación Sa 2 1/2 de acuerdo con la Norma Internacional ISO 8501-1 de Diciembre de 1988.

La pintura a aplicar será libre, en la medida de lo posible, de plomo, cromo y metales pesados, para evitar improbables contaminaciones al entorno. Se ha elegido Epoxy Macropoxy

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d10-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





La aplicación de la misma considerará que será para ambiente marino, sin derrame de ningún residuo, con una durabilidad superior a 20 años para evitar las acciones repetitivas en periodos cortos de tiempo, que incrementen el riesgo de alterar el medio ambiente. La normativa a cumplir en este aspecto será la ISO 8501-1.

El procedimiento de la ejecución será el siguiente:

- Aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Rojo con un espesor de película seca de 125 micras.
- Aplicación de una capa de stripe coat (reposos).
- Aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Gris con un espesor de película seca de 125 micras.
- Aplicación de una capa de stripe coat (reposos)..
- Aplicación de una capa de poliuretano Acrolon 7300 Gris RAL 7035 con un espesor de película seca de 50 micras.
-

El suministro de agua para la ejecución de los trabajos, mediante una asignación de una toma de agua de red cercana, correrá de cargo del ayuntamiento

Durante las obras se realizará seguimiento medioambiental para asegurar la correcta aplicación de las medidas correctoras.

6.3 INSTALACIÓN DE METACRILATOS EN LA BARANDILLA DE LA PASARELA.

Actualmente a ambos lados de la pasarela, fijados a la barandilla existen unos metacrilatos sobre los que se han colocado vinilos con fotografías relacionadas con la tradición y vivencias de las gentes del municipio de Plentzia. Los vinilos y soportes tienen unas dimensiones de 1.25 x0.85 m.

El deterioro causado por las inclemencias meteorológicas hace necesaria su sustitución.

Así se opta por la colocación de metacrilato de las siguientes característica.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-4d68-838c465d8d95) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



VINILOS Y SOPORTES A CAMBIAR

Las características de las placas de metacrilato a instalar son las siguientes:

- Placas de metacrilato opal de tamaño 1240 x 840 mm
- Impresión de tintas eco-solventes de las imágenes facilitadas por el cliente.
- Laminado exterior con lámina transparente Anti Garaffiti LAG 100
- Desmontaje de las placas existentes y posterior montaje de las nuevas placas.
- Manipulación, retoque y adaptación de las imágenes al tamaño de placa
- El espesor de las placas será igual o mayor que el de las placas existentes

Durante la ejecución se deberá tratar con antioxidante y pintura de acabado de los posible deterioros causados en la barandilla, por los anclajes de los metacrilatos.

6.4 DOTACIÓN DE ELEMENTOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA.

El proyecto considerará la instalación de unos contadores de personas y bicicletas y de una cámara web ello para registrar los datos, analizarlos, evaluar la respuesta de la infraestructura y lanzar la imagen a la red para mantener siempre constante su presencia. De esta manera se optimizarán los recursos turísticos de la zona, se tomarán decisiones y se evaluarán los resultados. Dicha presencia en la red permitirá al puente que los mensajes que lance no sean solo a los locales, se lancen a internet y el posible público sea lo más extenso posible.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIARNO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c65d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzeile / Firmante: PLENTZIARNO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





También se instalará un tótem digital interactivo, en el que se podrá consultar información de interés turístico y vecinal.

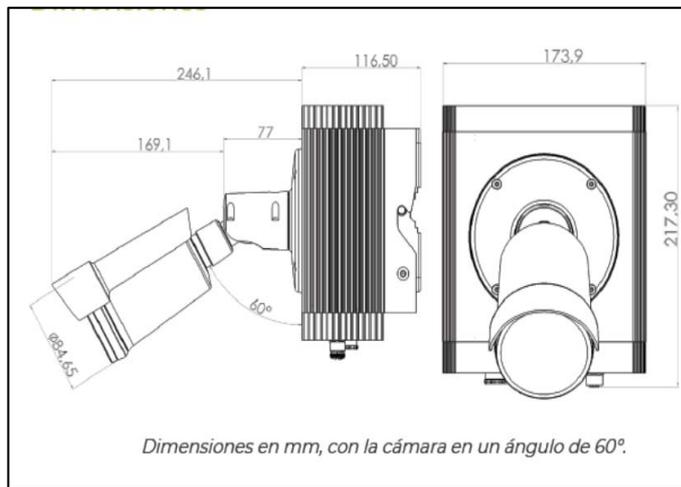
6.4.1 INSTALACIÓN DE CÁMARA WEB

Se instalará una cámara web, en una de las farolas una del paseo marítimo sobre un poste de 4 metros o farola existente en la margen derecha. Estas cámara no solo servirán para la gestión del puente sino que lo complementarán con la grabación de las obras de restauración con medios sostenibles y no agresivos con el medioambiente como la protección de para evitar los vertidos a la ría´.

La cámara a instalar será 4 g y contará con batería y alimentación mediante panel fotovoltaico, se colocará mediante soporte fijada a la columna de la farola.

6.4.2 CONTADOR DE PERSONAS

Para la gestión del puente se ha considerado instalar un contador que contabilice las personas y las bicicletas de manera separada, todo ello remitiendo los datos al gestor del puente. Para realizar el conteo se utilizará una cámara inteligente capaz de distinguir bicis y peatones. Así mismo, la cámara web para monitorizar el puente e incluso trasladar su imagen a internet, de manera permanente o en ocasiones especiales.



CITIX-AI 1

La cámara CITIX-AI se instalará en el arco de la pasarela entre 6 y 8 m, transmitiendo los datos a una plataforma en la que se podrán analizar .





6.4.3 INSTALACIÓN DE TOTEM

En la zona del acceso al puente se instalará un tótem interactivo con pantalla de 49", con acceso a internet mediante router 4g. Al tótem se accederá desde los servicios municipales mediante una plataforma en la que se podrán subirse los datos con los que se pretende que el ciudadano interactúe. La plataforma será de la empresa Cactus o similar en la que el ayuntamiento podrá subir los datos para que los ciudadanos puedan interactuar.



Tipo de tótem a instalar:

EC-OK-49 - Outdoor LCD Advertising Totem / Totem

Publicitario LCD para Exterior

Tamaño Pantalla: 49"

Resolución: Full HD

Táctil: 20ptos capacitivo

Sistema Refrigeración: Aire acondicionado

Sistema Operativo: HDMI-USB (Disponible en Windows o Android)

Cristal: Antirefectante

Brillo: 3000cd (Disponible 4000cd)

Área de visualización: 1074*604mm

Tamaño del Tótem con aire acondicionado: 2000*850*260mm

Angulo de Visión: 178°H/178°V

Tiempo de respuesta: 8ms

Control de brillo: Automático

Temperatura de trabajo: -5 °C ~ 40 °C

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Tensión de trabajo: AC 208-240V
Consumo promedio: 285 W/mts2
Grado de protección: IP65
Cristal templado: 6mm
Características mecánicas:
Estructura tubular de acero al carbono en calidad 316 ec-ok
Ok49/55/65
1 cara lcd
Diseño aire acondicionado,
Acero 316 con pintura
La gestión se realizará mediante software

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo
INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 3.817

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiataspen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiataspen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Simutaille / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuztapien Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simutaille / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuztapien Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PLIEGO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
	1.1 DEFINICIÓN	3
	1.1.1 NATURALEZA	3
	1.1.2 DOCUMENTOS DEL CONTRATO	3
	1.1.3 PREPARACIÓN DE LA OBRA	3
	1.1.4 COMIENZO DE LA OBRA	4
	1.1.5 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
	1.1.6 CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES	6
	1.1.7 CONDICIONES ECONÓMICAS: DE LA VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.	7
	1.1.8 RECEPCIÓN	8
2	ACTUACIONES PREVIAS	10
	2.1 DERRIBOS	10
3	ESTRUCTURAS	14
	3.1 ESTRUCTURAS DE ACERO	14
	3.1.1 VIGAS Y PILARES	22
4	PAVIMENTOS	25
	4.1 PAVIMENTOS DE CEMENTO/TERRAZO	25
	4.1.1 PAVIMENTOS DE CEMENTO	25
	4.1.1.1 TRATAMIENTOS SUPERF. DE SOLERAS	25
	4.1.2 PAVIMENTOS DE TERRAZO	25
	4.1.2.1 TERRAZO CONTINUO INTERIOR	26
5	PINTURAS Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS	27
	5.1 Pintura de poliuretano Y EPOXI sobre estructura de acero	28
	5.1.1 OBJETO	28
	5.1.2 NORMATIVA APLICABLE	28
	5.1.3 MATERIALES	28
	5.1.4 REPARACIÓN DE SUPERFICIES	29
	5.1.5 APLICACIÓN	29
	5.1.6 CONTROL DE CALIDAD	29
	5.1.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
	5.1.8 GESTIÓN DE RESIDUOS	30
	5.2 PINTURA EPOXI MACROPOXY 400 SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS	30
	5.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	30
	5.2.2 PREPARACIÓN DE SUPERFICIES	30
	5.2.3 APLICACIÓN DE LA PINTURA	30
	5.2.4 CONDICIONES DE APLICACIÓN:	30
	5.2.5 CONTROL DE CALIDAD	30
	5.2.6 GARANTÍA Y DURABILIDAD	31
	5.2.7 SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	31
	5.2.8 MANTENIMIENTO	31
6	INSTALACIÓN DE PLANCHAS DE METACRILATO PARA EXTERIORES	32
	6.1 PLACAS METACRILATO	32

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





6.1.1	OBJETO	32
6.1.2	NORMATIVA APLICABLE	32
6.1.3	MATERIALES	32
6.1.4	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y SOPORTES	32
6.1.5	INSTALACIÓN	32
6.2	CONTROL DE CALIDAD	33
6.3	SEGURIDAD Y SALUD	33
6.4	GESTIÓN DE RESIDUOS	33
7	INSTALACIÓN DE 4G, CÁMARAS DE VIGILANCIA Y PANTALLAS INTERACTIVAS TIPO TÓTEM PARA EXTERIORES	34
7.1	INSTALACIONES 4G	34
7.1.1	OBJETO	34
7.1.2	NORMATIVA APLICABLE	34
7.1.3	MATERIALES Y EQUIPOS	34
7.1.4	INSTALACIÓN	34
7.1.5	CONTROL DE CALIDAD	35
7.1.6	SEGURIDAD Y SALUD	35
7.1.7	GESTIÓN DE RESIDUOS	35

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1 INTRODUCCIÓN

1.1 DEFINICIÓN

1.1.1 NATURALEZA

Se denomina Pliego general de prescripciones técnicas al conjunto de condiciones que han de cumplir los materiales empleados en la construcción del edificio, así como las técnicas de su colocación en obra y las que han de regir la ejecución de las instalaciones que se vayan a realizar en el mismo.

Se seguirá, en todo, lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas para la edificación, elaborado por la Dirección General de Arquitectura, así como en las disposiciones y condiciones generales de aplicación y los Documentos Básicos que conforman el Código Técnico de la Edificación, además como complemento de los DB, de carácter reglamentario, se seguirán los Documentos Reconocidos por el CTE, definidos como documentos técnicos sin carácter reglamentario, que cuentan con el reconocimiento del Ministerio de la Vivienda y órdenes vigentes hasta la fecha de redacción de este proyecto.

1.1.2 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que constituyen el Contrato son:

- El acuerdo de Contrato y compromiso propiamente dicho.
- El presente Pliego de Condiciones Generales.
- Los documentos del proyecto, gráficos y escritos.
- Planning de obra.

Para la documentación que haya podido quedar incompleta, se seguirá lo marcado en el Pliego General de Condiciones de la edificación, establecido por la Dirección General de Arquitectos y normativas vigentes.

Cualquier cosa mencionada en uno de los documentos del Contrato, si en la documentación se describen, gráfica o escritamente, elementos no cubiertos por el Contrato, el Constructor lo señalará a la Dirección Facultativa que le relevará de su interés.

1.1.3 PREPARACIÓN DE LA OBRA

Previamente a la formalización del Contrato, el Constructor deberá haber visitado y examinado el emplazamiento de las obras, y de sus alrededores, y se habrá asegurado que las características del lugar, su climatología, medios de acceso, vías de comunicación, instalaciones existentes, etc., no afectarán al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Durante el período de preparación tras la firma del Contrato, deberá comunicar a la Dirección Facultativa, y antes del comienzo de ésta:

- Los detalles complementarios.
- La memoria de organización de obra.
- Calendario de ejecución pormenorizado.

Todas las operaciones necesarias para la ejecución de las obras por el Constructor, y también la circulación por las vías vecinas que este precise, será realizada de forma que no produzcan daños, molestias o interferencias no razonables a los propietarios vecinos o a posibles terceras personas o propietarios afectados.

El Constructor tomará a su cargo la prestación de personal para la realización inicial y el mantenimiento de todas las instalaciones necesarias para la protección, iluminación y vigilancia continua del emplazamiento de las obras, que sean necesarias para la seguridad o buena realización de éstas, según la Reglamentación Oficial vigente o las instrucciones de la Dirección Facultativa.

En particular, el Constructor instalará un vallado permanente, durante el plazo de las obras, como mínimo igual al exigido por las Autoridades del lugar en donde se encuentren las obras.

El Constructor instalará todos los servicios higiénicos que sean precisos para el personal que intervenga en las obras, de conformidad con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Serán expuestos por el Constructor a la Dirección Facultativa los materiales o procedimientos no tradicionales, caso de interesar a aquel su empleo; el acuerdo para ello, deberá hacerse constar tras el informe Técnico pertinente de ser necesario lo más rápidamente posible.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: 030f03a-4502-4d70-4d68-938c463d8d86 / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: 1388bcabb-7272-4042-8a0b-a29a929b6e9f / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



También serán sometidos, por el Constructor, los estudios especiales necesarios para la ejecución de los trabajos. Antes de comenzar una parte de obra que necesite de dichos estudios, el Constructor habrá obtenido la aceptación técnica de su propuesta por parte de la Dirección Facultativa, sin cuyo requisito no se podrá acometer esa parte del trabajo.

1.1.4 COMIENZO DE LA OBRA

La obra se considerará comenzada tras la aceptación del replanteo; en ese momento se levantará el Acta de Replanteo. El Constructor será responsable de replanteo correcto de las obras, a partir de los puntos de nivel o de referencias que serán notificados por el Promotor.

Será igualmente responsable de que los niveles, alineaciones y dimensiones de las obras ejecutadas sean correctas, y de proporcionar los instrumentos y mano de obra necesarios para conseguir este fin.

Si durante la realización de las obras se apreciase un error en los replanteos, alineaciones o dimensiones de una parte cualquiera de las obras, el Constructor procederá a su rectificación a su costa. La verificación de los replanteos, alineaciones o dimensiones por la Dirección Facultativa, no eximirá al Constructor de sus responsabilidades en cuanto a sus exactitudes.

El Constructor deberá cuidadosamente proteger todos los mojones, estacas y señales que contribuyan al replanteo de las obras.

Todos los objetos de valor encontrados en las excavaciones en el emplazamiento, tales como fósiles, monedas, otros restos arqueológicos o elementos de valor geológico, serán considerados como propiedad del Promotor, y el Constructor, una vez enterado de la existencia de los mismos, se lo notificará al Promotor y tomará todas las medidas y precauciones necesarias, según le indique el Promotor, para impedir el deterioro o destrucción de estos objetos.

Caso de que estas instrucciones del Promotor encaminadas a este fin, comportasen alguna dificultad para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, el Constructor se lo hará notar así al Promotor para una solución equitativa de estas dificultades.

1.1.5 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras de construcción del edificio se llevarán a cabo con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad del promotor, a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva, y a las instrucciones del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.

Durante la construcción de la obra se elaborará la documentación reglamentariamente exigible. En ella se incluirá, sin perjuicio de lo que establezcan otras Administraciones Públicas competentes, la documentación del control de calidad realizado a lo largo de la obra. El contenido de la documentación del seguimiento de la obra es, al menos: El Libro de Órdenes y Asistencias; El Libro de Incidencias en materia de seguridad y salud; el proyecto, sus anejos y modificaciones, la licencia de obras; la apertura de centro de trabajo y en su caso, las autorizaciones administrativas; y el certificado final de obra.

Cuando en el desarrollo de las obras intervengan diversos técnicos para dirigir las obras de proyectos parciales, lo harán bajo la coordinación del director de obra. Durante la construcción de las obras el director de obra y el director de la ejecución de la obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- a) control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras, tal control tiene por objeto comprobar las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen a lo establecido en el proyecto y comprenderá:
 1. El control de la documentación de los suministros, de forma que los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:
 - Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado
 - El certificado de garantía del fabricante, firmado por personas físicas
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afectan a los productos suministrados.
 2. El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, así el suministrador proporcionará la documentación precisa sobre los distintivos de calidad que ostenten los productos, sistemas o equipos suministrados y las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores y el director de ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas.
 3. El control mediante ensayos que pueden ser necesarios según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenado por la dirección facultativa.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztatzen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c463d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztatzen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4b42-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- b) Control de ejecución de la obra:
1. Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa. En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.
 2. Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.
 3. En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores.
- c) Control de la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable.

Se establece expresamente que las instrucciones de la Dirección Facultativa, tendrán carácter ejecutivo y serán cumplidas por el Constructor sin perjuicio de las demandas posteriores por las partes interesadas, y de las responsabilidades a que hubiese lugar. Se incluyen las instrucciones:

- Para demoler o corregir las obras que no hayan sido ejecutadas según las condiciones del contrato.
- Para retirar y reemplazar los prefabricados y materiales defectuosos.
- Para asegurar la buena ejecución de los trabajos.
- Para conseguir respetar el calendario de ejecución.

Si el Constructor estima que las órdenes que le han sido dirigidas son contrarias a sus obligaciones contractuales, o que le exceden, deberá expresar sus reservas en un plazo de 15 días a partir de su recepción.

En caso de que el Promotor decidiese sustituir a las personas o sociedades encargadas de la Dirección de obra, o al Director de la Obra o al Director de Ejecución Material de la Obra, podrá hacerlo, notificándose así al Constructor. Las atribuciones y responsabilidades de esta nueva Dirección de obra, del Director de la Obra o del Director de Ejecución Material, serán las mismas establecidas en Contrato para los anteriores.

El Constructor tendrá la responsabilidad de aportar todo el personal necesario, tanto en sus niveles de dirección y organización o administración como en los de ejecución, para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Constructor designará a una persona suya, como Representante, a todos los efectos, para la realización de las obras, esta figura se denomina Jefe de Obra. El Jefe de Obra deberá tener la experiencia y calificación necesaria para el tipo de obra de que se trate, y deberá merecer la aprobación de la Dirección de obra.

Este Jefe de Obra del Constructor será asignado exclusivamente a la obra objeto de este Contrato y deberá permanecer en la obra durante la jornada normal de trabajo, donde atenderá a los requerimientos de la Dirección de obra como interlocutor válido y responsable en nombre del Constructor.

Caso de que la Dirección de obra observase defectos en el comportamiento de este Jefe de Obra, podrá retirarle su aprobación y solicitar un nuevo Jefe de Obra que será facilitado por el Constructor sin demora excesiva.

El Constructor empleará en la obra únicamente el personal adecuado, con las calificaciones necesarias para la realización del trabajo. La Dirección de obra tendrá autoridad para rechazar o exigir la retirada inmediata de todo el personal del Constructor que, a su juicio, tenga un comportamiento defectuoso o negligente, o realice imprudencias temerarias, o sea incompetente para la realización de los trabajos del Contrato.

El Constructor deberá, en todas sus relaciones con el personal, así como por sus consecuencias para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tener presentes las fiestas y días no hábiles por razones religiosas o políticas que estén reglamentadas o que constituyan tradición en la localidad.

El Constructor deberá, permanentemente, tomar las medidas razonables para prevenir cualquier acción ilegal, sediciosa o política que pueda alterar el orden de la obra o perjudicar a las personas o bienes situados en las proximidades.

El Constructor deberá suministrar, con la periodicidad que le indique la Dirección de obra, un listado de todo el personal empleado en las obras, indicando nombres y categorías profesionales.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d85) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a8b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



El Promotor podrá solicitar al Constructor que todo su personal lleve un distintivo adecuado, a efectos de controlar el acceso a las obras.

El Constructor se compromete a emplear personal únicamente en conformidad con la Reglamentación Laboral Vigente, y será responsable total en caso de que este requisito no se cumpla.

Todos los requisitos indicados en el Contrato, para el personal del Constructor, se aplicarán igualmente al de sus subcontratistas, y el Constructor será el responsable total de que sean cumplidos. Especialmente, el Constructor será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones de la Seguridad Social de sus subcontratistas.

El Constructor establecerá un domicilio cercano a la obra a efectos de notificaciones.

El Promotor tendrá la facultad de hacer intervenir, simultáneamente, en las obras a otros constructores o instaladores o personal propio suyo, además del Constructor participante en este Contrato.

La coordinación entre el Constructor y los demás constructores mencionados en el párrafo anterior, se hará según las instrucciones de la Dirección de obra. El Constructor se compromete a colaborar en estas instrucciones, teniendo en cuenta que deberán estar encaminadas a conseguir una mejor realización de las obras sin producir perjuicios al Constructor.

El Constructor no podrá negarse a la prestación a los demás constructores o al Promotor, de sus medios auxiliares de elevación o transporte, o instalaciones auxiliares, tales como agua potable o de obra, servicios higiénicos, electricidad, siempre que esta utilización no le cause perjuicios o molestias apreciables y recibiendo como contraprestación por este servicio, unas cantidades razonables en función de los costes reales de las mismas.

Si alguna parte de la obra del Constructor depende, para que pueda ser realizada correctamente, de la ejecución o resultados de los trabajos de otras empresas contratadas o instaladores, o del Promotor, el Constructor inspeccionará estos trabajos previos y notificará inmediatamente a la Dirección de obra todos los defectos que haya encontrado, y que impidan la correcta ejecución de su parte.

El hecho de no hacer esta inspección o no notificar los defectos encontrados, significaría una aceptación de la calidad de la misma para la realización de sus trabajos.

En el caso de que se produzcan daños entre el Constructor y cualquier otra empresa contratada o instalador participante en la obra, el Constructor está de acuerdo en resolver estos daños directamente con el constructor o instalador interesado, evitando cualquier reclamación que pudiera surgir hacia el Promotor.

1.1.6 CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Los materiales y la forma de su empleo estarán de acuerdo con las disposiciones del Contrato, las reglas usuales de buena práctica y las instrucciones de la Dirección de Obra. La Dirección de obra podrá solicitar al Constructor que le presente muestras de todos los materiales que piensa utilizar, con la anticipación suficiente a su utilización, para permitir ensayos, aprobaciones o el estudio de soluciones alternativas.

De acuerdo con la CTE, los productos, equipos y materiales que se incorporen de manera permanente a los edificios, en función de su uso previsto, llevarán marcado CE, de conformidad con la Directiva 89/106/CEE de productos de construcción, transpuesta por el Real Decreto 1630/1992 de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1329/1995 de 28 de julio, y disposiciones de desarrollo, u otras Directivas europeas que les sean de aplicación.

En determinados casos, y con el fin de asegurar su suficiencia, los Documentos Básicos que forman parte del CTE establecen las características técnicas de productos, equipos y sistemas que se incorporen a los edificios, sin perjuicio del Marcado CE que les sea aplicable de acuerdo con las correspondientes Directivas Europeas.

Las marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios que faciliten el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE, podrán ser reconocidos por las Administraciones Públicas competentes.

También podrán reconocerse, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las certificaciones de conformidad de las prestaciones finales de los edificios, las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen en la ejecución de las obras, las certificaciones medioambientales que consideren el análisis del ciclo de vida de los productos, otras evaluaciones medioambientales de edificios y otras certificaciones que faciliten el cumplimiento del CTE.

Se considerarán conformes con el CTE los productos, equipos y sistemas innovadores que demuestren el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE referentes a los elementos constructivos en los que intervienen, mediante una evaluación técnica favorable de su idoneidad para el uso previsto, concedida, a la entrada en vigor del CTE, por las entidades autorizadas para ello por las Administraciones Públicas competentes en aplicación de los criterios siguientes:

Simatzeile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- a) actuarán con imparcialidad, objetividad y transparencia disponiendo de la organización adecuada y de personal técnico competente;
- b) tendrán experiencia contrastada en la realización de exámenes, pruebas y evaluaciones, avalada por la adecuada implantación de sistemas de gestión de la calidad de los procedimientos de ensayo, inspección y seguimiento de las evaluaciones concedidas;
- c) dispondrán de un Reglamento, expresamente aprobado por la Administración que autorice a la entidad, que regule el procedimiento de concesión y garantice la participación en el proceso de evaluación de una representación equilibrada de los distintos agentes de la edificación;
- d) mantendrán una información permanente al público, de libre disposición, sobre la vigencia de las evaluaciones técnicas de aptitud concedidas, así como sobre su alcance; y
- e) vigilarán el mantenimiento de las características de los productos, equipos o sistemas objeto de la evaluación de la idoneidad técnica favorable.

El reconocimiento por las Administraciones Públicas competentes de los que se habla en los párrafos anteriores se referirá a las marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios, así como las certificaciones de conformidad de las prestaciones finales de los edificios, las certificaciones medioambientales así como a las autorizaciones de las entidades que concedan evaluaciones técnicas de la idoneidad, legalmente concedidos en los Estados miembros de la Unión y en los Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

El plan de Control de Calidad formará parte de la Memoria del Proyecto dentro del apartado destinado a justificar el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el presupuesto de este control de calidad formará parte del Presupuesto detallado del Proyecto de Ejecución Material. Por tanto, todos los ensayos que constituyan este Plan de Control de Calidad se consideraran unidades de obra que se valorarán y abonarán tal y como se fije en el Pliego Particular de Condiciones Económicas.

En el caso de que sea aconsejable hacer ensayos no reflejados en el Plan de Control de Calidad, como consecuencia de defectos aparentemente observados, aunque el resultado de estos ensayos sea satisfactorio, el abono de los mismos se hará, según lo que se establezca en el Pliego Particular de Condiciones Económicas para las modificaciones del proyecto.

En el caso que no se hubiese observado ningún defecto aparente, pero sin embargo, la Dirección de obra decidiese realizar ensayos de comprobación, el coste de los ensayos será a cargo del Propietario si el resultado es aceptable, y a cargo del Constructor si el resultado es contrario.

El Constructor garantizará el cumplimiento de todas las patentes o procedimientos registrados, y se responsabilizará ante todas las reclamaciones que pudieran surgir por la infracción de estas patentes o procedimientos registrados.

Todos los materiales que se compruebe son defectuosos, serán retirados inmediatamente del lugar de las obras, y sustituidos por otros satisfactorios.

El Constructor será responsable del transporte, descarga, almacenaje y manipulación de todos sus materiales, incluso en el caso de que utilice locales de almacenaje o medios auxiliares del Propietario o de otros constructores.

1.1.7 CONDICIONES ECONÓMICAS: DE LA VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.

A) Formas varias de abono de las obras.

Según la modalidad elegida para la contratación de las obras y salvo que en el Pliego Particular de Condiciones económicas se precepte otra cosa, el abono de los trabajos se efectuará así:

1. Tipo fijo o tanto alzado total. Se abonará la cifra previamente fijada como base de la adjudicación, disminuida en su caso en el importe de la baja efectuada por el adjudicatario.
2. Tipo fijo o tanto alzado por unidad de obra, cuyo precio invariable se haya fijado de antemano, pudiendo variar solamente el número de unidades ejecutadas. Previa medición y aplicando al total de las diversas unidades de obra ejecutadas, el precio invariable estipulado de antemano para cada una de ellas, se abonará al Constructor el importe de las comprendidas en los trabajos ejecutados y ultimados con arreglo y sujeción a los documentos que constituyen el Proyecto, los que servirán de base para la medición y valoración de las diversas unidades.
3. Tanto variable por unidad de obra, según las condiciones en que se realice y los materiales diversos empleados en su ejecución de acuerdo con las órdenes del Arquitecto-Director. Se abonará al Constructor en idénticas condiciones al caso anterior.
4. Por listas de jornales y recibos de materiales autorizados en la forma que el presente Pliego General de Condiciones económicas determina.
5. Por horas de trabajo, ejecutado en las condiciones determinadas en el contrato.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



B) Relaciones valoradas y certificaciones.

En cada una de las épocas o fechas que se fijen en el contrato o en los Pliegos de Condiciones Particulares que rijan en la obra, formará el Constructor una relación valorada de las obras ejecutadas durante los plazos previstos, según la medición que habrá practicado el Director de Ejecución Material.

Lo ejecutado por el Constructor en las condiciones preestablecidas, se valorará aplicando al resultado de la medición general, cúbica, superficial, lineal, ponderal o numeral correspondiente para cada unidad de obra, los precios señalados en el presupuesto para cada una de ellas, teniendo presente, además, lo establecido en el presente Pliego General de Condiciones económicas respecto a mejoras o sustituciones de material y las obras accesorias y especiales, etc.

Al Constructor, que podrá presenciar las mediciones necesarias para extender dicha relación, se le facilitarán por el Director de Ejecución Material los datos correspondientes de la relación valorada, acompañándolos de una nota de envío, al objeto de que, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha del recibo de dicha nota, pueda el Constructor examinarlos y devolverlos firmados con su conformidad o hacer, en caso contrario, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas.

Dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, el Arquitecto-Director aceptará o rechazará las reclamaciones del Constructor si las hubiese, dando cuenta al mismo de su resolución, pudiendo éste, en el segundo caso, acudir ante el Propietario contra la resolución del Arquitecto Director de la Obra en la forma prevenida en los Pliegos Generales de Condiciones Facultativas y Legales.

Tomando como base la relación valorada indicada en el párrafo anterior, expedirá el Arquitecto Director de la Obra la certificación de las obras ejecutadas.

De su importe se deducirá el tanto por ciento que para la constitución de la fianza se haya preestablecido.

El material acopiado a pie de obra por indicación expresa y por escrito del Propietario, podrá certificarse hasta el noventa por ciento (90 por 100) de su importe, a los precios que figuren en los documentos del Proyecto, sin afectarlos del tanto por ciento de contrata.

Las certificaciones se remitirán al Propietario, dentro del mes siguiente al período a que se refieren, y tendrán el carácter de documento y entregadas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la liquidación final, no suponiendo, tampoco, dichas certificaciones aprobación ni recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. En el caso de que el Arquitecto Director de la Obra lo exigiera, las certificaciones se extenderán al origen.

1.1.8 RECEPCIÓN

La recepción de la obra es el acto por el cual el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar:

- a) Las partes que intervienen.
- b) La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- c) El coste final de la ejecución material de la obra.
- d) La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.
- e) Las garantías que, en su caso, se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales. En este caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4170-8d68-838c6d5d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos en esta Ley se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

Una vez finalizada la obra, el proyecto, con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hace referencia los apartados anteriores, que constituirá el Libro del Edificio, será entregada a los usuarios finales del edificio.

El régimen de garantías exigibles para las obras de edificación comprendidas en el artículo 2 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación se hará efectivo de acuerdo con la obligatoriedad que se establezca en aplicación de la disposición adicional segunda, teniendo como referente a las siguientes garantías:

- Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante un año, el resarcimiento de los daños materiales por vicios o defectos de ejecución que afecten a elementos de terminación o acabado de las obras, que podrá ser sustituido por la retención por el promotor de un 5 por 100 del importe de la ejecución material de la obra.
- Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante tres años, el resarcimiento de los daños causados por vicios o defectos de los elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionen el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad que exige la Ley de Ordenación de la Edificación.
- Seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante diez años, el resarcimiento de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.

Se admitirán como días de condiciones climatológicas adversas a efectos de trabajos que deban realizarse a la intemperie aquellos en los que se dé alguna de las condiciones siguientes:

- La temperatura sea inferior a -2 grados C. después de transcurrida una hora desde la de comienzo normal de los trabajos.
- La lluvia sea superior a 10 mm. medidos entre las 7 h. y las 18 h.
- El viento sea tan fuerte que no permita a las máquinas de elevación trabajar y esto en el caso de que el Constructor no pudiera efectuar ningún otro trabajo en el que no se precise el uso de estas máquinas.
- Se podrá prever un plazo máximo de dos días, después de una helada prolongada, a fin de permitir el deshielo de los materiales y del andamiaje.

Si el Constructor desea acogerse a la demora por condiciones climatológicas adversas, deberá hacerlo comunicándolo a la Dirección de Obra en el plazo máximo de siete días a partir de aquellos en los que existan condiciones climatológicas adversas

NORMATIVA APLICABLE

Se aplicará la normativa vigente

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-83c6d5d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2 ACTUACIONES PREVIAS

2.1 DERRIBOS

CONTROL DE EJECUCIÓN

Para el caso de desmontaje de tuberías de fibrocemento u otros elementos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.

- Se deben retornar a planta el hormigón excedente en las cubas de los camiones. Para el lavado de las canaletas o cubetas, los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos escombros.
- No se verterán ni en el suelo ni en la red de saneamiento restos de aceites, combustibles o productos peligrosos que puedan encontrarse en la obra o edificio a derribar.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Durante la demolición:

- No se trabajará con lluvia, nieve o viento superior a 60 km/h.
- Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de ejecución de la partida.
- Se seguirá el orden de trabajo previsto por la D.F.
- El orden y la forma de ejecución y los medios a emplear en cada caso, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.
- El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.
- Durante la demolición, si aparecen grietas en los edificios medianeros se colocarán testigos, a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuese necesario.
- Siempre que la altura de caída del operario sea superior a 3 m. se utilizarán cinturones de seguridad, anclados a puntos fijos o se dispondrán andamios. Se dispondrán pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de forjados a los que se haya quitado el entrevigado.
- No se suprimirán los elementos atrantados o de arriostamiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que inciden sobre ellos.
- En elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar el corte o al suprimir las tensiones.
- Se apuntalarán los elementos en voladizo antes de aligerar sus contrapesos.
- En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones como vidrios, aparatos sanitarios. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.
- El corte o desmontaje de un elemento, no manejable por una sola persona, se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión.
- El abatimiento de un elemento se realizará permitiendo el giro pero no el desplazamiento de sus puntos de apoyo, mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.
- El vuelco sólo podrá realizarse para elementos despiezables, no empotrados, situados en fachadas hasta una altura de dos plantas y todos los de planta baja. Será necesario previamente, atrantar y/o apuntalar el elemento, rozar inferiormente 1/3 de su espesor o anular los anclajes, aplicando la fuerza por encima del centro de gravedad del elemento. Se dispondrá en el lugar de caída de suelo consistente y de una zona de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza.
- Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la Dirección Facultativa.
- Durante la demolición de elementos de madera, se arrancarán o doblarán las puntas y clavos.
- Las grúas no se utilizarán para realizar esfuerzos horizontales u oblicuos.
- Las cargas se comenzarán a elevar lentamente, con el fin de observar si se producen anomalías en cuyo caso, se subsanarán después de haber descendido nuevamente la carga a su lugar inicial.
- No se descenderán las cargas bajo el solo control del freno.
- La evacuación de escombros, se puede realizar en las siguientes formas:

Simatze / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia hautotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (350f03a-4502-4d70-4d68-83bc65d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatze / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia hautotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-772-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 a 1,5 m. distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de 2 plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.

Mediante grúa cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona de descarga del escombros.

Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se produzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior y su sección útil no será superior a 50x50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.

Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de 2 plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6x6 m.

Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la Documentación Técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.

- Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros.
- Se desinfectará cuando pueda transmitir enfermedades contagiosas.
- En todos los casos el espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado.
- No se acumularán escombros con peso superior a 100 kg/m², sobre forjados aunque estén en buen estado.
- No se depositará escombros sobre los andamios.
- No se acumulará escombros ni se apoyarán elementos contra vallas, muros y soportes, propios o medianeros, mientras éstos deban permanecer en pie.
- Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia mediante lonas o plásticos, las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectados por aquella.

Cuando la Demolición se realice por empuje:

- La altura del edificio o parte de edificio a demoler, no será mayor de 2/3 de la altura alcanzable por la maquina.
- La maquinaria avanzará siempre sobre suelo consistente y los frentes de ataque no aprisionarán a la maquina, de forma que ésta pueda girar siempre 360°.
- No se empujará, en general, contra elementos no demolidos previamente, de acero ni de hormigón armado. Se habrá demolido previamente, elemento a elemento, la parte de edificio que esta en contacto con medianerías, dejando aislado el tajo de la máquina.
- Se empujará en el cuarto superior de la altura de los elementos verticales y siempre por encima de su centro de gravedad.
- Cuando existan planos inclinados, como faldones de cubierta, que puedan deslizar sobre la máquina, deberán demolerse previamente.

Después de la demolición:

- Una vez alcanzada la cota cero, se hará un revisión general de las edificaciones medianeras para observar las lesiones que hayan surgido. Las vallas, sumideros, arquetas, pozos y apeos quedarán en perfecto estado de servicio.
- En tanto se efectúe la consolidación definitiva, en el solar donde se haya realizado la demolición, se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados para la sujeción de las edificaciones medianeras, así como las vallas y/o cerramientos.
- En la superficie del solar se mantendrá el desagüe necesario, para impedir la acumulación de agua de lluvia o nieve, que pueda perjudicar a locales o cimentaciones de fincas colindantes.
- Cuando se aprecie alguna anomalía en los elementos colocados y/o en su funcionamiento se estudiará la causa por Técnico competente que dictaminará su importancia y en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- el caso de desmontaje de tuberías de fibrocemento u otros elementos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
- Cuando exista generación de polvo en viales o acopios de materiales, en días soleados y de viento, se regará para evitar la contaminación atmosférica. Asimismo se deberá controlar que los camiones con materiales pulverulentos lleven la lona colocada, y la vía pública se encuentre en adecuado estado de limpieza.

Smazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-4d68-836c463d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Smazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- En caso de existir arbolado en el ámbito de actuaciones de los trabajos que se viera afectado, se procederá a su protección con tabloneros y alambrado. En caso de ser necesaria su talado, se deberá solicitar autorización bien municipal bien del órgano ambiental autonómico. Los restos vegetales se deben depositar en un contenedor aparte para facilitar su posterior compostaje.

MEDICIÓN Y ABONO

Especificación/Unidad./Forma de medición

- Demolición de equipo.
 - Ud Unidad realmente desmontada de análogas características.
- Demolición de cuerpo saliente en cubierta.
 - Ud Unidad realmente demolida de análogas características.
- Demolición de material de cobertura.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición de tablero en cubierta.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición de la formación en pendiente con tabiquillos en cubierta.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición de la formación de pendiente con material relleno en cubierta.
 - m3 Volumen realmente demolido de análogas características.
- Demolición de listones, cabios y correas en cubierta.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición de cercha en cubierta.
 - Ud Unidad realmente desmontada de análogas características.
- Demolición de tabique.
 - m2 Superficie realmente demolida de igual espesor y análogas características.
- Demolición de revestimiento de suelos y escalera.
 - m2 Superficie realmente levantada de análogas características.
- Demolición de forjado.
 - m2 Superficie realmente demolida, de igual espesor y análogas características.
- Demolición de techo suspendido.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición de muro.
 - m3 Volumen realmente demolido de igual espesor y análogas características.
- Demolición de bóveda.
 - m2 Superficie realmente demolida, según desarrollo, de análogas características.
- Demolición de viga.
 - M Longitud, entre ejes de soporte o encuentros realmente demolida de análogas características.
- Demolición de soporte.
 - M Longitud, entre caras de forjado y/o viga, realmente demolida de análogas características.
- Demolición de cerramiento prefabricado.
 - m2 Superficie realmente desmontada de análogas características.
- Demolición de carpintería y cerrajería.
 - Ud Unidad desmontada de análogas características y dimensiones.
- Demolición de solera de piso.
 - m2 Superficie realmente demolida de análogas características.
- Demolición por empuje.
 - Ud Unidad de edificio o resto de edificación de análogas características y volumen.
- Transportes de escombros.
 - m3 Se medirá el volumen realmente ejecutado de la demolición incrementado en un porcentaje de esponjamiento en función del tamaño y tipología de los productos.
- Cuando los elementos de obra no se rompen, lo definiremos como desmontaje.
- La carga y el transporte a vertedero de los escombros restantes podrán figurar en epígrafe aparte.
- Cuando la realización de cualquiera de las operaciones incluidas en este capítulo conlleve trabajos adicionales de seguridad, refuerzo o protección de otras construcciones o servicios, dichos trabajos se medirán en la partida o capítulo correspondiente.

NORMATIVA APLICABLE

Se aplicará la normativa vigente

SEGURIDAD

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: 030f02a-4502-4d70-4d68-838c6d5d80b6 Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: 1388bcebb8-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad específicas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo especificado en este Pliego, siempre cumpliendo la normativa vigente.

UNIDADES DE OBRA

- Antes de comenzar las obras de demolición será necesario la retirada de elementos o redes de servicios, o el traslado de estos fuera de la zona afectada por el derribo y la futura edificación.
- Se neutralizarán las acometidas de las diferentes instalaciones del edificio: Líneas de comunicación, líneas eléctricas (aéreas o subterráneas), redes subterráneas de agua, alcantarillado y gas, de acuerdo con las Compañías suministradoras.
- Se taponará la red de saneamiento.
- Se vaciarán los depósitos de sustancias de combustibles o peligrosas.
- Se protegerán las bocas de riego y sumideros, así como los árboles y mobiliario urbano que vaya a permanecer en la zona.
- Se revisarán los locales del edificio, comprobando que no existe almacenamiento de materiales combustibles o peligrosos, ni otras derivaciones de instalaciones que no procedan de las tomas del edificio.
- El edificio debe estar rodeado de una valla, muro o elemento similar de una altura no menor a 2 m. Estos elementos deben estar como mínimo a 1,5 m. del edificio.
- Cuando el cerramiento o la obra en general dificulte el paso de peatones o el tráfico rodado, se dispondrán luces rojas a una distancia no mayor de 10 m. y en las esquinas. Estas protecciones se colocarán, asimismo, sobre las propiedades limítrofes más bajas que el edificio a demoler.
- Se dispondrá en obra, para proporcionar en cada caso el equipo indispensable al operario, de una provisión de palancas, cuñas, barras, puntales, picos, tablones, bridas, cables con terminales de fábrica como gazas o ganchos y lonas o plásticos así como cascos, gafas antifragmento, careta antichispa, botas de suela dura y otros medios que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.
- En los edificios con estructura de madera o con abundancia de material combustible se dispondrá, como mínimo, de un extintor manual contra incendios.
- No se permitirán hogueras dentro del edificio y las exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas.
- En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- En fachadas que den a la vía pública se situarán protecciones como redes, lonas, así como una pantalla inclinada, rígida, que recoja los escombros o herramientas que puedan caer. Esta pantalla sobresaldrá de la fachada una distancia no menor de 2m.
- Se dejarán previstas tomas de agua para el riego en evitación de formación de polvo, durante los trabajos.
- En la instalación de grúas o maquinaria a emplear se mantendrá la distancia de seguridad a las líneas de conducción eléctrica y se consultará el Reglamento de Instalaciones de Electricidad. Baja tensión ITC- Real Decreto 842/2002 y NTE-IEP. Instalaciones de Electricidad. Puesta a tierra.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera, etc.) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Para aquellos RCDs (tierras, pétreos, etc.) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

DEFINICIÓN

Consiste en el derribo de todas las construcciones que obstaculicen la obra o que sea necesario hacer desaparecer para dar por terminada la ejecución de la misma.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Derribo de construcciones.
- Retirada de los materiales de derribo.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-4d68-838c45d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



3 ESTRUCTURAS

DEFINICIÓN

Es el conjunto de elementos, pilares, vigas, placas, etc. que son capaces de resistir las acciones a las que está sometido el edificio, y transmitir las al terreno.

3.1 ESTRUCTURAS DE ACERO

MEDICIÓN Y ABONO

Las estructuras de acero se medirán y abonarán por su peso teórico, deducido a partir de un peso específico del acero de 7.850 gramos por decímetro cúbico (7,85 kp/dm³).

Las dimensiones necesarias para efectuar la medición se obtendrán de los planos del proyecto y de los planos de taller aprobados por el Director.

No será de abono el exceso de obra que, por su conveniencia o errores, ejecute el Contratista. En este caso se estará cuando el Contratista sustituya algún perfil por otro de peso superior por su propia conveniencia aún contando con la aprobación del Director.

Los perfiles y barras se medirán por su longitud de punta a punta en Dirección del eje de la barra. Se exceptúan las barras con cortes oblicuos en sus extremos que, agrupados, puedan obtenerse de una barra comercial cuya longitud total sea inferior a la suma de las longitudes de punta a punta de las piezas agrupadas; en este caso se tomará como longitud del conjunto de piezas la de la barra de que puedan obtenerse.

El peso se determinará multiplicando la longitud por el peso por unidad de longitud dado en las Normas.

En caso de que el perfil utilizado no figurase en las citadas normas se utilizará el peso dado en los catálogos o prontuarios del fabricante del mismo o al deducido de la sección teórica del perfil.

Las piezas de chapa se medirán por su superficie. El peso, en kilopondios se determinará multiplicando la superficie en metros cuadrados por el espesor en milímetros y por siete enteros con 85 centésimas (7,85).

Los aparatos de apoyo y otras piezas especiales que existan se medirán en volumen, determinado su peso en función del peso específico indicado anteriormente.

No se medirán los medios de unión, exceptuándose los plenos de anclaje, los conectadores para estructuras mixtas acero-hormigón y los bulones que permitan el giro relativo de las piezas que unen.

El precio incluirá todas las operaciones a realizar hasta terminar el montaje de la estructura, suministro de materiales, ejecución en taller, transporte a obras, medios auxiliares, elementos accesorios, montaje, protección superficial y ayudas; incluirá, asimismo, las tolerancias de laminación, los recortes y despuntes y los medios de unión, soldaduras y tornillos.

DEFINICIÓN

Sistema estructural diseñado con elementos metálicos, que debidamente calculados y unidos entre sí, formaran un entramado resistente a las solicitaciones que puedan incidir sobre la edificación.

NORMATIVA APLICABLE

- Normativa 1, referente al acero de fabricación de los perfiles:
 - Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006 de 17 de marzo). CTE-DB-SE-A (Acero)
 - Código estructural.
 - Se aplicará la normativa vigente.

MATERIALES

Todos los materiales cumplirán las especificaciones de las normas.

Tipos de acero:

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperarazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-410f-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperarazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



A) Productos largos y productos planos:

A.1) Perfil laminado en caliente; obtenido por laminación en caliente de acero no aleado, de base y de calidad, de espesor de pared > 3 mm., utilizable en estructuras soldadas, roblonadas o atornilladas, cuya temperatura de servicio sea la ambiente.

A.2) Perfil de grano fino de conformado normalizado; obtenido por un proceso de laminación en el que la deformación final se realiza dentro de un intervalo de temperatura equivalente al de un tratamiento de normalización, de acero de calidad de tamaño de grano ferrítico 6 ó mas fino, de espesor de pared <= 150 mm utilizable en estructuras soldadas con fuertes sollicitaciones y hasta temperaturas -50°C.

A.3) Perfil de grano fino de conformado termomecánico; obtenido por un proceso de laminación en el que la deformación final se realiza dentro de un intervalo de temperatura que conduce a un estado del material con ciertas características que no se pueden obtener con solo un tratamiento térmico, de acero de calidad de tamaño de grano ferrítico 6 ó mas fino, de espesor de pared <= 150 mm utilizable en estructuras soldadas con fuertes sollicitaciones y hasta temperaturas -50°C.

B) Productos huecos:

B.1) Perfil hueco conformado acabado en caliente; de forma circular, cuadrado o rectangular, conformado en caliente, con o sin tratamiento térmico ulterior, o conformado en frío con tratamiento térmico ulterior para obtener un estado metalúrgico similar al de los productos conformados en caliente, de espesor de pared >= 2 mm., utilizable en estructuras soldadas o atornilladas, cuya temperatura de servicio sea la ambiente.

B.2) Perfil hueco conformado en frío; solado, de forma circular, cuadrado o rectangular, conformado en frío sin tratamiento térmico posterior, de espesor de pared >= 2 mm., utilizable en estructuras soldadas o atornilladas, cuya temperatura de servicio sea la ambiente.

C) Productos abiertos:

C.1) Perfil abierto conformado en frío; de formas y medidas definidos en una Norma específica, conformado en frío sin tratamiento térmico posterior, de espesor de pared >= 2 mm., utilizable en estructuras soldadas o atornilladas, cuya temperatura de servicio sea la ambiente.

Fabricación del Acero

Los aceros recepcionados en esta obra (como contempla la Norma), se podrán fabricar por cualquiera de los procedimientos usuales, o cualquier otro por la que se obtenga una calidad análoga de acero.

Características mecánicas del Acero

Se definen las siguientes características mecánicas:

- Limite elástico: Es la carga unitaria referida a la sección inicial de la probeta, que corresponde a la cedencia en el ensayo de tracción, determinada por la detección de la aguja de lectura de la maquina de ensayo.
- Resistencia a tracción: Es la carga máxima soportada en el ensayo a tracción
- Alargamiento de rotura: Es el aumento de la distancia inicial entre puntos.
- Doblado: Es un índice de ductibilidad del material, definido por ausencia o presencia de fisuras en el ensayo de doblado.
- Resiliencia: Es la energía absorbida en el ensayo de flexión por choque, con probeta entallada.

Composición química.

Se definen los límites del contenido de carbono C, fósforo P, y azufre S, para la colada y paralos productos como resultado de los análisis efectuados.

Clases de Acero

Denominación comparativa de los distintos tipos de acero:

S 235 JR, S 235 J0, S 235 J2
S 275 JR, S 275 J0, S 275 J2
S 355 JR, S 355 J0, S 355 J2, S 355 K2
S 450J0

Garantía de las características.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-4d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Smazaille / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuztapien Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-4d68-938c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Smazaille / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuztapien Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



El fabricante garantiza las características mecánicas y la composición química de los productos laminados que suministra, es decir, que cumple todas las condiciones que para la correspondiente clase de acero se especifican en las Tablas de la Norma.

Esta garantía se materializa mediante las marcas que preceptivamente deben de llevar los productos.

Marcado de productos:

Los productos largos o planos de acero laminado en caliente deberán estar marcados en zonas próximas a uno de su extremos, en la sección transversal de corte, con pintura, por troquelado o mediante etiquetas adhesivas permanentes, constando al menos:

- La designación abreviada del tipo y grado de acero de acero.
- Nombre del fabricante o su marca comercial.

Los perfiles huecos, acabados en caliente o conformados en frío, deberán estar marcados por un procedimiento adecuado y duradero como la aplicación de pintura, punzonado o mediante etiquetas adhesivas fijadas al perfil o al paquete, constando al menos:

- La designación abreviada según la Norma.
- Nombre del fabricante o su marca comercial.

Tolerancias:

Serán admisibles las tolerancias dimensionales y de peso que se especifican en la Norma.

Soldadura:

No se permite soldar en la zona en la que el acero haya sufrido, en frío, una deformación longitudinal superior al 2,5 %, a menos que se haya dado tratamiento térmico adecuado.

Antes del soldeo se limpiarán los bordes de la unión, eliminando cascarilla, herrumbre, suciedad, grasa y pintura. Las partes a soldar estarán bien secas.

Electrodos:

Se utilizarán electrodos en calidad estructural, apropiada a las condiciones de la unión y del soldeo. Pueden emplearse electrodos normales o de gran penetración.

En el uso de los electrodos se seguirán las instrucciones indicadas por el suministrador.

Los electrodos de revestimiento higrofilo, especialmente los electrodos básicos, se emplearán perfectamente secos, y así se introducirán y se conservarán hasta el momento de su empleo.

Tornillos ordinarios y calibrados

Cumplirán con la Norma y tendrán rosca triangular ISO según la Norma.

Los tornillos, podrán ser de dos clases:

- Clase T: Tornillos ordinarios, cuyas características se especifican la Norma.
- Clase C: Tornillos calibrados, cuyas características se especifican en la Norma.

Tornillos ordinarios: Se designan con: la sigla T, el diámetro d de la caña, la longitud l del vástago, el tipo de acero y la referencia a la Norma; estos dos últimos datos pueden suprimirse cuando no sean necesarios.

Condiciones de uso.

Los tornillos ordinarios se emplean con productos de acero de los tipos S235 y S275. No se permiten su empleo con el tipo S355.

Tornillos calibrados: Se designan con: la sigla TC, el diámetro d de la espiga, la longitud l del vástago, el tipo de acero y la referencia a la Norma; estos dos últimos datos pueden suprimirse cuando sean innecesarios.

Tornillos de alta resistencia.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Pueden emplearse en las estructuras con productos de acero de cualquier tipo, tendrán rosca triangular ISO, según la Norma. Se designan con la sigla TR, el diámetro d de la caña, la longitud l del vástago, el tipo de acero y la referencia a la Norma; este último dato puede suprimirse cuando sea innecesario.

Llevarán marcada en la cabeza, marcadas en relieve las letras TR, y las siglas correspondiente al tipo de acero empleado en su fabricación, pudiendo agregar el fabricante además en nombre o sigla de su marca registrada.

Tuercas y arandelas.

Las tuercas y arandelas empleadas en ambas clases de tornillos tienen sus características especificadas en la Norma.

Se emplean indistintamente para tornillos ordinarios y tornillos calibrados. Las arandelas negras se emplean para tornillos ordinarios; las arandelas pulidas se recomiendan para tornillos calibrados.

Las tuercas se designan con: la sigla M, el diámetro nominal d, el tipo de acero y la referencia a la Norma; estas dos últimas pueden suprimirse cuando sean innecesarias.

Las arandelas se designan con: la sigla A, el diámetro nominal d del tornillo con que se emplean, y la referencia a la Norma; esta última puede suprimirse cuando sean innecesarias.

Las tuercas para tornillos de alta resistencia, en ambas caras los bordes del ángulo roscado estarán biselados con un ángulo de 120°.

Se designan con la sigla MR, el diámetro nominal d, el tipo de acero y la referencia a la Norma; esta última indicación puede suprimirse cuando sea innecesario.

Las arandelas se designan con la sigla AR, el diámetro nominal d del tornillo con el que se emplean, y la referencia a la Norma; esta última indicación puede suprimirse cuando sea innecesario.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La forma y dimensiones de la estructura serán las señaladas en los planos y demás documentos del proyecto, no permitiéndose al Contratista modificaciones de los mismos sin la previa autorización por escrito del Director.

En caso de que el Contratista solicite aprobación del Director para subcontratar parte o la totalidad de las obras que tenga adjudicadas, deberá demostrar a satisfacción del Director que la empresa propuesta para la subcontrata posee personal técnico y obrero experimentado en ese tipo de obras, así como los medios necesarios para ejecutarlas.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el Contratista viene obligado:

- A la realización de los planos de taller y montaje precisos.
- A suministrar todos los materiales y elementos de unión necesarios para la fabricación de la estructura.
- A su ejecución en taller.
- A la pintura o protección de la estructura según indiquen los planos.
- A la expedición y transporte de la misma hasta la obra.
- Al montaje de la estructura de la obra.
- A la prestación y erección de todos los andamios y elementos de elevación y auxiliares que sean necesarios, tanto para el montaje como para la realización de la función inspectora.
- A la prestación de personal y medios materiales necesarios para la realización de la prueba de carga, si ésta viniera impuesta.
- A enviar, dentro del plazo previsto, al contratista de las fábricas y hormigones, caso de ser otro distinto, todos aquellos elementos de la estructura que hayan de quedar anclados o embebidos en la parte no metálica, incluidos los correspondientes espárragos o pernos de anclaje.

Transporte a obra

Se procurará reducir al mínimo las uniones a efectuar en obra; a tal fin, el contratista estudiará la resolución de los problemas de transporte y montaje que dicha reducción pudiera acarrear.

El contratista deberá obtener de las autoridades competentes las autorizaciones que fueran necesarias para transportar hasta la obra las piezas de grandes dimensiones.

Las manipulaciones necesarias para la carga, descarga y transporte se realizarán con el cuidado suficiente para no provocar solicitudes excesivas en ningún elemento de la estructura y no dañar ni las piezas ni la pintura. Se cuidarán especialmente, protegiendo si fuese necesario, las partes sobre las que hayan de fijarse las cadenas, cables o ganchos a utilizar en la elevación o sujeción de las piezas de la estructura.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarrazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarrazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Montaje

El contratista preparará los planos de montaje, donde se indicarán las marcas de los distintos elementos que componen la estructura y todas las indicaciones necesarias para definir completamente las uniones a realizar en obra; estos planos serán sometidos a la aprobación del Director de la misma forma que los planos de taller.

El proceso de montaje será el previsto en el proyecto. El contratista podrá proponer alternativas al Director, quien las aprobará si, a su juicio, no interfiere con el Programa de Trabajos de la obra y ofrecen una seguridad al menos igual a la que ofrece el proceso de montaje indicado en el proyecto.

El contratista viene obligado a comprobar en obras las cotas fundamentales de replanteo de la estructura metálica antes de comenzar la fabricación en taller de la estructura, debiendo poner en conocimiento del Director las discrepancias observadas.

Antes de comenzar el montaje en obra se procederá a comprobar la posición de los pernos de anclaje y de los huecos para empotrar elementos metálicos que existan en las fábricas, poniendo también en conocimiento del Director las discrepancias observadas, quien determinará la forma de proceder para corregirlas.

Se corregirá cuidadosamente, antes de proceder al montaje, cualquier deformación que se haya producido en las operaciones de transporte; si el defecto no pudiera ser corregido o si se presumiese, a juicio del Director, que después de corregirlo, pudiese afectar a la resistencia, estabilidad o buen aspecto de la estructura, la pieza en cuestión será rechazada, marcándola debidamente para dejar constancia de ello.

La preparación de las uniones que hayan de efectuarse durante el montaje, en particular la preparación de bordes para las soldaduras y la perforación de agujeros para los tornillos, se efectuará siempre en taller.

Durante el montaje de la estructura, ésta se asegurará provisionalmente mediante apeos, cables, tornillos y otros medios auxiliares adecuados de forma que se garantice su resistencia y estabilidad hasta el momento en que se terminen las uniones definitivas.

Se prestará la debida atención al ensamble de las distintas piezas, con el objeto de que la estructura se adapte a la forma prevista en el proyecto, debiéndose comprobar, cuantas veces fuese necesario, la exacta colocación relativa de sus diversas partes.

No se comenzará el atornillado definitivo o la soldadura de las uniones de montaje hasta que se haya comprobado que la posición de las piezas a que afecta cada unión coincide exactamente con la definitiva o, si se han previsto elementos de corrección, que su posición relativa es la debida y que la posible separación de su forma actual, respecto de la definitiva, podrá ser anulada con los medios de corrección disponibles.

Las placas de asiento de los soportes o aparatos de apoyo sobre las fábricas se harán descansar provisionalmente sobre cuñas o tuercas de nivelación y se inmovilizarán una vez conseguidas las alineaciones y aplomos de definitivos. No se procederá a la fijación última de las placas mientras no se encuentren colocados un número de elementos suficientes para garantizar la correcta disposición del conjunto.

El lecho de asiento de las placas se efectuará con mortero de cemento. Se adoptarán las precauciones necesarias para que dicho mortero relleno perfectamente todo el espacio comprendido entre la superficie inferior de la placa y la superior del macizo de apoyo. Se mantendrá el apoyo provisional de la estructura hasta que haya alcanzado el suficiente endurecimiento del mortero.

Los aparatos de apoyo móviles o elastoméricos se montarán de forma tal que, con la temperatura ambiente media del lugar y actuando las cargas permanentes más la mitad de las sobrecargas de explotación, se obtenga su posición centrada; se deberá comprobar asimismo el paralelismo de las placas superior e inferior del aparato.

Se procurará efectuar las uniones de montaje de forma que todos sus elementos sean accesibles a una inspección posterior. Cuando sea forzoso que queden algunos ocultos, no se procederá a colocar los elementos que los cubren hasta que no se hayan inspeccionado los primeros.

No deben cambiarse, sin autorización del director de obra, las calidades de los materiales especificados en proyecto, aunque tal cambio implique aumento de características mecánicas.

CONTROL DE EJECUCIÓN

Los ensayos de control podrán ser sustituidos, en todo o en parte, por un certificado del suministrador del material, que garantice las características físicas, químicas y funcionales que deba poseer, siempre que se establezca la traza que permita relacionar de forma inequívoca cada elemento de la estructura con el certificado de origen que lo avala.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d70-4d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



El Director podrá exigir ensayos de recepción en materiales provistos de certificado del suministrador.

El Director comprobará, por sí o por medio de sus representantes, que los materiales cumplen cuanto se acaba de indicar. Los que no cumplan o los que arrojen resultados inadecuados en los ensayos de recepción serán rechazados, marcados de forma indeleble y apartados de la zona de fabricación.

Verificación de uniones soldadas

La inspección final por ensayos no destructivos debe realizarse después de 16 horas de su realización (40 horas en el caso de soldaduras a tope en espesores mayores de 40 mm.), y antes de que pueda resultar inaccesible.

La realización de correcciones en distorsiones no conformes obliga a inspeccionar las soldaduras situadas en esa zona.

En el pliego de condiciones se deben incluir los criterios para la aceptación de las soldaduras, debiendo cumplir las soldaduras reparadas los mismos requisitos que las originales.

Alcance de la inspección

- En el pliego de condiciones se indicará si se realizarán o no ensayos no destructivos, los métodos a emplear y la localización de las soldaduras que se van a inspeccionar, pero se debe realizar siempre una inspección visual sobre toda la longitud de todas las soldaduras, en la que al menos se comprobará la presencia y situación de las mismas, el tamaño y posición, se inspeccionarán las superficies y formas, se detectarán defectos de superficie y salpicaduras.
- En las zonas de unión y fuera de la unión en piezas armadas, las soldaduras transversales (en chapas de alma y ala antes del armado o en ángulo en extremos de uniones con solape), se ensayarán las cinco primeras uniones de cada tipo con análogas dimensiones, los mismos materiales y geometría de soldadura y en las que se utiliza el mismo procedimiento. Si estas cinco primeras cumplen los criterios de aceptación, se ensayará una en cinco uniones de cada tipo.
- En soldaduras longitudinales, se ensayarán 0,5 m cada 10 m o parte, de todas las uniones (incluyendo uno en cuatro extremos de soldadura).
- En soldadura de atado (correas, rigidizadores de pandeo, etc.) se ensayará uno en veinte puntos de fijación.
- En el caso de que aparezcan más imperfecciones de las admitidas, se aumentará la frecuencia de los ensayos.
- Una inspección parcial exigirá una selección de zonas a ensayar aleatoria, teniendo en cuenta el tipo de nudo, material y procedimiento de soldadura.

Métodos de ensayos no destructivos.

- Además de la inspección visual, se contemplan aquí los siguientes métodos: Inspección por partículas magnéticas, ensayo por líquidos penetrantes, ensayo por ultrasonidos y ensayos radiográficos.
- La inspección por partículas magnéticas o si estos no son posibles, los ensayos por líquidos penetrantes, podrán usarse para cualquier espesor en uniones con penetración completa, soldaduras en ángulo y con penetración parcial.
- Se pueden emplear ensayos por ultrasonidos para uniones a tope, en T, en cruz y en esquina, todas ellas por penetración completa, cuando el espesor en el elemento de mayor espesor es mayor de 10 mm. En las uniones a tope con penetración total pueden emplearse ensayos radiográficos en lugar de ultrasonidos si el máximo espesor es menor de 30 mm., aunque con alguna reserva con relación a la detección de defectos de raíz cuando se suelda por un solo lado con chapa de respaldo.
- Para soldaduras en ángulo y con penetración parcial en uniones en T, en cruz y en esquina, se podrán utilizar ensayos por ultrasonidos cuando el lado más corto del cordón de soldadura no sea menor de 20 mm. En estas soldaduras se pueden utilizar ensayos por ultrasonidos para comprobar el desgarro laminar.

Verificación de uniones mecánicas

- Todas las uniones mecánicas, pretensadas o sin pretensar tras el apriete inicial, y las superficies de rozamiento se comprobarán visualmente. Tras la comprobación de los criterios de aceptación, la unión debe rehacerse si la disconformidad proviene de que se excedan los criterios establecidos para los espesores de chapa, otras disconformidades podrán corregirse, debiendo volverse a inspeccionar tras su arreglo.

Inspecciones adicionales en uniones con tornillos pretensados.

- El inspector estará presente como mínimo en la instalación del 10 % de los elementos de fijación, y presenciara la retirada e instalación de todos los tornillos a los que no se haya aplicado el método definido o si el ajuste del indicador final de la pretensión no está dentro de los límites especificados. Posteriormente inspeccionará el grupo total de estos tornillos.
- Cuando se haya aplicado el método de control del par de apriete, se comprobará el 10 % de los tornillos (con un mínimo de dos), aplicando de nuevo una llave dinamométrica capaz de dar una precisión del + 5 %.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4170-8689-838c65d8d805) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



cualquier tuerca o tornillo gira 15 ° por aplicación del par de inspección, se ensayarán todos los tornillos del grupo.

- Las no conformidades se corregirán actuando sobre todos los tornillos de grupo no conforme, utilizando la secuencia correcta y hasta que todos ellos alcancen el par de apriete correcto.

Tolerancias.

Salvo que el PCTP establezca otra cosa, las tolerancias máximas admitidas en la recepción de productos laminados serán las indicadas en el capítulo 11 del CTE-DB-SE-A.

Deben identificarse en el pliego de condiciones los requisitos de tolerancia admitidos en el caso de ser diferentes a los establecidos por el CTE-DB-SE-A.

Las tolerancias admitidas, respecto a las cotas indicadas en los planos, de las piezas fabricadas en taller, serán las indicadas en el apartado 11.1 del CTE-DB-SE-A.

En general, al incorporar un elemento a un componente prefabricado, se le aplicarán las desviaciones correspondientes al producto completo.

Las tolerancias admitidas, respecto a las cotas indicadas en los planos, de la estructura montada las indicadas en el apartado 11.2 del CTE-DB-SE-A.

Control de calidad:

Cada una de las actividades de control de calidad que, con carácter de mínimos se especifican en el CTE-DB-SE-A, así como los resultados que de ella se deriven, han de quedar registradas documentalmente en la documentación final de obra.

El control de calidad se realizará de: la documentación de proyecto, de los materiales, de la fabricación y del montaje., según el CTE-DB-SE-A.

Normas de ensayo para comprobar cada una de las propiedades o características exigibles a los aceros no aleados para estructuras metálicas:

SEGURIDAD

Diariamente se revisará el estado de todos los aparatos de elevación y cada tres meses se realizará una revisión total de los mismos.

El sistema de izado y colocación de los soportes garantizará en todo momento un equilibrio estable.

Se evitará la permanencia de personas bajo la carga suspendida y bajo la lluvia de chispas, acotando el área de peligro.

No se iniciarán las soldaduras hasta la puesta a tierra de las masas metálicas de la estructura y de los aparatos de soldadura según la NTE-IEP. "Instalaciones de Electricidad. Puesta a Tierra"

El soldador dispondrá de las pantallas adecuadas de protección contra las chispas, así como vestuario y calzado aislante sin herrajes ni clavos.

Comprobar periódicamente el perfecto estado de servicio de las protecciones colectivas puestas en previsión de caídas de personas u objetos, a diferente nivel, en las proximidades de las zonas de acopio y de paso.

Los elementos de estructura se acopiarán de forma correcta. El acopio de elementos deberán estar planificados, de forma que cada elemento que vaya a ser transportado por la grúa, no sea estorbado por ningún otro.

Los acopios de botellas que contengan gases licuados a presión se hará de forma que estén protegidas de los rayos del sol y de humedades intensas y continuadas, se señalarán con rótulos de "NO FUMAR" y "PELIGRO MATERIAL INFLAMABLE". Se dispondrá de extintores.

Los recipientes de oxígeno y acetileno estarán en dependencias separadas y a su vez a parte de materiales combustibles (maderas, gasolinas, disolventes, etc).

Los perfiles en barras se dispondrán horizontalmente, sobre estanterías, clasificados por tamaños y tipos.

Los soportes carteles, cerchas, etc, se dispondrán horizontalmente, separando las piezas mediante tacos de madera que aislen el acopio del suelo y entre cada una de las piezas.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen baparratsua kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d70-4d68-838c463d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen baparratsua kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



El comienzo de los trabajos de ejecución de la estructura metálica, sólo deberá acometerse cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su asentamiento y delimitación definida de las zonas de influencia durante las maniobras, ensamblaje y colocación de perfiles así como el radio de actuación de los equipos en condiciones de seguridad para las personas y los restantes equipos.

El "Mando Responsable de los Trabajos de Ejecución de la Estructura Metálica" deberá formar previamente a su personal en los "Principios básicos de manipulación de materiales".

Los trabajos no se iniciarán cuando llueva intensamente, nieve y si se han de realizar desplazamientos con grúa en presencia de rachas de viento superiores a 50 Km/h.

Se dispondrá en obra para proporcionar en cada caso, el equipo necesario para proveer a los operarios con la impedimenta de trabajo y protección personal necesarios para el correcto desempeño, con comodidad, de sus tareas, teniendo presente las homologaciones, certificaciones de calidad, idoneidad del fabricante o importador, exigiendo a su utilización durante su permanencia en obra. Bajo ningún concepto se tolerará el equipamiento en precario del personal que desarrolla esta actividad, tanto desde el punto de vista de su propia seguridad, como del agravio comparativo frente a compañeros de otros oficios, en el mismo centro de trabajo. Asimismo se establecerá la logística adecuada para la rápida reposición de las piezas fungibles de mayor consumo durante la realización de trabajos.

El Responsable Técnico de la Ejecución de la Estructura Metálica, deberá establecer un programa para cadenciar el avance de los trabajos, así como la retirada y acopio de la totalidad de los materiales empleados, en situación de espera.

La descarga de los perfiles y soportes, se efectuará teniendo cuidado de que las acciones dinámicas repercutan lo menos posible sobre la estructura en construcción.

Durante el izado y la colocación de los elementos estructurales, deberá disponerse de una sujeción de seguridad (seguricable), en previsión de la rotura de los ganchos o ramales de las eslingas de transporte.

Cuando un trabajador tenga que realizar su trabajo en alturas superiores a 2 m y su plataforma de apoyo no disponga de protecciones colectivas en previsión de caídas, deberá estar equipado con un cinturón de seguridad homologado según norma técnica MT213, MT222 (de sujeción o anti caídas según proceda) unido a sirga de desplazamiento convenientemente afianzada a puntos sólidos de la estructura siempre que esté perfectamente arriostrada.

No se suprimirán de los elementos estructurales, los atirantamientos o los arriostramientos en tanto en cuanto no se supriman o contrarresten las tensiones que inciden sobre ellos.

En los trabajos de soldadura sobre perfiles situados a más de 2 m de altura, se emplearán, a ser posible, torretas metálicas ligeras, dotadas con barandillas perimetrales reglamentarias, en la plataforma, tendrá escalera de "gato" con aros salvavidas o criolina de seguridad a partir de 2 m de altura sobre el nivel del suelo, y deberá estar debidamente arriostrada de forma que se garantice la estabilidad.

Durante la ejecución de todos aquellos trabajos que se desarrollen en ambientes de humos de soldadura, se facilitará a los operarios mascarillas respiratorias buconasales con filtro mecánico y de carbono activo contra humos metálicos.

El personal utilizará durante el desarrollo de sus trabajo, guantes de protección adecuados a las operaciones que realicen.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuzazpen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c465d8d86) | Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiuzazpen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) | Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Soldadura eléctrica

En previsión de contactos eléctricos respecto al circuito de alimentación, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Revisar periódicamente el buen estado del cable de alimentación.
- Adecuado aislamiento de los bornes.
- Conexión y perfecto funcionamiento de la toma de tierra y disyuntor diferencial.

Respecto al circuito de soldadura se deberá comprobar:

- Que la pinza esté aislada.
- Los cables dispondrán de un perfecto aislamiento.
- Disponen en estado operativo el limitador de tensión de vacío(50 V / 110 V).
- El operario utilizará careta de soldador con visor de características filtrantes DIN-12.

En previsión de proyecciones de partículas incandescentes se adoptarán las siguientes previsiones:

- El operario utilizará los guantes de soldador, pantalla facial de soldador, chaqueta de cuero, mandil ,polainas y botas de soldador (de zafaje rápido).
- Se colocarán adecuadamente las mantas ignífugas y las mamparas opacas para resguardar de rebotes al personal próximo.

En previsión de la inhalación de humos de soldadura se dispondrá de:

- Extracción localizada con expulsión al exterior, o dotada de filtro electrostático si se trabaja en recintos cerrados.
- Ventilación forzada.

Quando se efectúen trabajos de soldadura en lugares cerrados húmedos o buenos conductores de la electricidad se deberán adoptar las siguientes medidas preventivas adicionales:

- Los porta electrodos deberán estar completamente aislados.
- El equipo de soldar deberá instalarse fuera del espacio cerrado o estar equipado con dispositivos reductores de tensión (en el caso de tratarse de soldadura al arco con corriente alterna).
- Se adoptarán precauciones para que la soldadura no pueda dañar las redes y cuerdas de seguridad como consecuencia de entrar en contacto con calor, chispas, escorias o metal candente.
- Los soldadores deberán tomar precauciones para impedir que cualquier parte de su cuerpo o ropa de protección húmeda cierre un circuito eléctrico o con el elemento expuesto del electrodo o porta electrodo, cuando esté en contacto con la pieza a soldar.
- Se emplearán guantes aislantes para introducir los electrodos en los porta electrodos.
- Se protegerá adecuadamente contra todo daño los electrodos y los conductores de retorno.
- Los elementos bajo tensión de los porta electrodos deberán ser inaccesibles cuando no se utilicen.
- Cuando sea necesario, los restos de electrodos se guardarán en un recipiente piroresistente.
- No se dejará sin vigilancia alguna ningún equipo de soldadura al arco bajo tensión.

Se cumplirán, además, todas las aplicaciones que sean de aplicación en la Ordenanza General de Seguridad y Salud Laboral, y las Ordenanzas vigentes.

3.1.1 VIGAS Y PILARES

DEFINICIÓN

Las Vigas serán de perfiles laminados en tramos aislados o continuos, de luces de tramos menores o iguales a 10 m. de acero S 275 sometidas a flexión producida por cargas continuas y/o puntuales, actuando en el plano del alma de la viga

Los Soportes serán de acero laminado pertenecientes a estructuras reticulares ortogonal que reciben vigas apoyadas o pasantes. La estabilidad horizontal se confía a elementos singulares de arriostamiento. Los soportes apoyados en la cimentación pueden ser centrados con ella o de medianería.

Todas las uniones se realizarán mediante soldadura.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Entre las condiciones generales de ejecución, tendremos en cuenta, lo siguiente:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Antes del montaje:

- Las vigas se recibirán de taller con las cabezas terminadas realizándose durante el montaje sólo las soldaduras imprescindibles.
- El izado de las vigas se hará con dos puntos de sustentación, manteniendo dichos elementos un equilibrio estable.
- Las piezas que vayan a unirse con soldadura se fijarán entre sí o a gálibos de armado para garantizar la inmovilidad durante el soldeo, pudiendo emplearse como medio de fijación, en el caso de fijación de las piezas entre sí, casquillos formados por perfiles L o puntos de soldadura. Ambos podrán quedar incluidos en la estructura.
- Las uniones entre dos jácenas se realizarán por soldadura continua de penetración completa. Las uniones se situarán entre un cuarto y un octavo (1/4 y 1/8) de la luz con una inclinación de sesenta grados (60°).

Durante el montaje:

- Se protegerán los trabajos de soldadura contra el viento y la lluvia. Se suspenderá el soldeo cuando la temperatura descienda a cero grados centígrados (0°C).

Después del montaje:

- Tras la inspección y aceptación de la estructura montada, se limpiarán las zonas de soldadura efectuadas en obra, dando sobre ellas la capa de imprimación, y después del secado de ésta, se procederá al pintado de toda la estructura. Revestimientos de paramentos. Pinturas.

Replanteo general:

Colocación camillas y replanteo de ejes y caras.

Cimentación:

- Vertido del hormigón de limpieza o de regularización.
- Colocación parrillas de armado con separadores de, mortero, cemento y plástico.
- Colocación y nivelación placas de anclaje. Marcando los ejes.
- Recibido placas.
- Hormigonado cimiento.
- Nivelado y fijación de placas de anclaje.
- Recibido soportes, apuntado y posterior soldado cuando están las vigas colocadas. La placa de la base del soporte es de menor dimensión que la placa de anclaje.
- Se cortan los tornillos que sobresalen, rellenándose los huecos con soldadura. Se soldará el perímetro de la placa de soporte con la placa de anclaje.

Condiciones técnicas:

Longitud soportes:

- En soportes situados sobre cimentación, la longitud L es la distancia entre los planos superiores de la cimentación y del primer forjado. En soportes superiores, L es la distancia entre los planos superiores de los forjados consecutivos que los limitan. Las longitudes están comprendidas entre dos metros y medio y seis metros (2.5 y 6 m.).
- Los soportes tendrán impedidos los desplazamientos de sus extremos a nivel de cada forjado.
- Los soportes superpuestos, conservarán el eje vertical que une los centros de gravedad de las distintas secciones.
- Las uniones entre soportes consecutivos, se realizarán mediante uniones entre las respectivas placas de cabeza y base.
- En medianería se consideran los tipos de soporte Simple y Cajón. Se alinearán según un eje paralelo a la medianería que diste de ella (H/2) más de noventa milímetros (90 mm.), siendo H el canto del soporte mayor.
- Contra el fuego se adoptará lo establecido en CTE-DB-SI, Código Técnico de la Edificación de Seguridad en caso de Incendio.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c65d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-4d68-838c45d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



Antes del montaje:

- Los soportes se recibirán de taller con todos sus elementos soldados incluso los casquillos de apoyo de vigas y las cartelas en soportes de planta baja, y con una capa de imprimación anticorrosiva, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una anchura de cien milímetros (100 mm.) desde el borde de la soldadura.

Durante el montaje:

- Se comprobará el perfecto asiento y la falta de oquedades entre la placa de anclaje y la cimentación tras el replanteo y nivelado definitivo de las mismas. Se limpiarán de hormigón y se aplomarán sobre ellas los soportes que correspondan.
- Las piezas que vayan a unirse con soldadura garantizarán su inmovilidad fijándose entre sí o a gálbos de armado convenientemente. Pueden emplearse como medios de fijación de las piezas de la estructura, puntos de soldadura o perfiles en L.
- Se protegerán los trabajos de soldadura contra el viento y la lluvia y se suspenderá cuando la temperatura descienda de cero grados centígrados (0°C).

Después del montaje:

- Tras la inspección y aceptación de la estructura montada se limpiarán las zonas de soldadura efectuadas en obra, dando sobre ellas la capa de imprimación anticorrosiva y tras el secado de ésta se procederá al pintado de la estructura según la Norma NTE-RPP. "Revestimientos de paramentos. Pinturas".

NORMATIVA APLICABLE

- Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006 de 17 de marzo).
- CTE-DB-SE-A (Acero)

CONTROL DE EJECUCIÓN

- Verificación de las distancias entre ejes.
- Verificación de ángulos de esquina y singulares.
- En el montaje, se colocará la viga, nivelándose y soldándose.
- Se ensayará una viga cada planta, eligiendo la de más luz.

Condiciones de recepción:

Salvo que el PCTP establezca otra cosa, las tolerancias máximas admitidas en la recepción de productos laminados serán las indicadas en el capítulo 11 del CTE-DB-SE-A.

MATERIALES

Aceros:

Será de aplicación lo establecido en este Pliego, para aceros para estructuras metálicas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



4 PAVIMENTOS

4.1 PAVIMENTOS DE CEMENTO/TERRAZO

4.1.1 PAVIMENTOS DE CEMENTO

MEDICIÓN Y ABONO

Los pavimentos de cemento se medirán por metros cuadrados (m²) de superficie realmente ejecutada; a este resultado se le aplicará el correspondiente precio del cuadro de precios del proyecto.

4.1.1.1 TRATAMIENTOS SUPERF. DE SOLERAS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Hormigón tratado superficialmente.

La superficie del hormigón del forjado o solera estará exenta de grasas, aceite y polvo, y de ella se eliminará la lechada superficial mediante rascado con cepillos metálicos.

Una vez limpia y preparada la superficie, se aplicará el tratador superficial mediante brocha, cepillo, rodillo o pistola.

Los fluosilicatos se aplicarán en capas sucesivas, hasta que la superficie quede totalmente impregnada.

Los productos a base de resina epoxi o poliuretano se aplicarán diluidos con disolventes apropiados, en capas sucesivas, hasta alcanzar un espesor mínimo de veinticinco centésimas de milímetro (0,25 mm.).

Cuando se desee mejorar el coeficiente de deslizamiento, se procederá a un enarenado superficial de un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m²) con arena de cuarzo.

Los productos a base de brea-epoxi se aplicarán en dos (2) capas, con enarenado entre ambas de un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m²) con arena de cuarzo. El espesor mínimo será de dos milímetros (2 mm.).

4.1.2 PAVIMENTOS DE TERRAZO

MEDICIÓN Y ABONO

Los pavimentos de terrazo se medirán por metros cuadrados (m²) de superficie realmente ejecutada; a este resultado se le aplicará el correspondiente precio del cuadro de precios del proyecto.

Los rodapiés se medirán por metros lineales realmente colocados, aplicando a su resultado el correspondiente precio del cuadro de precios del proyecto, incluyendo éstos:

- Rodapié recibido con mortero: repaso del pavimento, alineado, humedecido, enlchado y limpieza del rodapié.
- Rodapié pegado: aplomado de la capa de mortero, enlchado y limpieza del rodapié.

Los peldaños se medirán por metros lineales de longitud de peldaño realmente ejecutado de igual huella y tabica, aplicando a sus resultados el correspondiente precio del cuadro de precios del proyecto, incluyendo éstos:

- Peldaño de baldosas recibidas con mortero: nivelado y aplomado del mortero, recibido del mamperlán (en su caso), sentado de las piezas, espolvoreado, humedecido, enlchado y limpieza del peldaño.
- Peldaño de baldosas pegadas: nivelado y aplomado del mortero, recibido del mamperlán (en su caso), enlchado y limpieza del peldaño.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Pavimento con baldosas de terrazo

Sobre el forjado o solera se extenderá una capa de espesor no inferior a veinte milímetros (20 mm.) de arena.

Sobre ésta se irá extendiendo el mortero de cemento formando una capa de veinte milímetros (20 mm.) de espesor y cuidando que quede una superficie continua de asiento del solado.

Previamente a la colocación de la baldosa y con el mortero fresco se espolvoreará éste con cemento.

Humedecidas previamente, las baldosas se colocarán sobre la capa de mortero a medida que se vaya extendiendo, disponiéndose con juntas de ancho no menor de un milímetro (1 mm.).

Posteriormente se extenderá la lechada de cemento y arena, coloreada con la misma tonalidad de la baldosa, para el relleno de juntas, de manera que éstas queden completamente rellenas, y una vez fraguada se eliminarán los restos de la lechada y se limpiará la superficie.

No se pisará durante los cuatro (4) días siguientes. El acabado pulido del solado se realizará con máquina de disco horizontal.

Revestimiento de peldaños con baldosas de terrazo

Sobre el peldañado se extenderá la capa de mortero formando un espesor de veinte milímetros (20 mm.).

Humedecida la pieza de la pisa y previamente espolvoreado con mortero de cemento fresco, se asentará sobre él hasta conseguir un recibido uniforme y continuo de la pieza.

Humedecida la pieza de tabica y aplicándosele por su dorso una capa de mortero de un centímetro (1 cm.) de espesor, se asentará sobre la tabica el peldañado presionado hasta conseguir un recibido uniforme.

Todas las piezas se dispondrán formando juntas de ancho no inferior a un milímetro (1 mm.).

Se dejará endurecer durante dos (2) días como mínimo el mortero de agarre antes de aplicar la lechada de cemento para el relleno de las juntas, las cuales quedarán completamente rellenas.

La lechada de cemento irá coloreada con la misma tonalidad de las piezas y será de cemento puro para juntas inferiores a tres milímetros (3 mm.), de cemento y arena para las de ancho mayor.

El mampelrán de madera o metálico se recibirá con patillas o tornillos de acero protegido contra la corrosión y a distancia no mayor de quinientos milímetros (500 mm.). Los de goma y PVC irán pegados con adhesivo. Quedará, en cualquier caso, enrasado con la huella y estará empotrado en los paramentos que limitan el peldaño.

4.1.2.1 TERRAZO CONTINUO INTERIOR

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Terrazo "in situ"

Sobre la superficie del hormigón del forjado o solera se formará una capa de dos centímetros (2 cm.) de espesor de arena de río, sobre la que se extenderá una capa de mortero de cemento de dosificación uno a diez (1:10), de centímetro y medio (1,5 cm.) de espesor.

A continuación se colocará un mallazo de acero, formado por redondos de cuatro milímetros (4 mm.) de diámetro separados diez centímetros (10 cm.), sobre la que se extenderá una capa de mortero de cemento de dosificación uno a cuatro (1:4) de centímetro y medio (1,5 cm.) de espesor.

Una vez apisonada y nivelada esta segunda capa de mortero, se extenderá el mortero de acabado con un espesor de centímetro y medio (1,5 cm.) que se apisonará y nivelará.

Se dispondrá seguidamente la banda para juntas, formando cuadrículas de lado no mayor de ciento veinticinco centímetros (1,25 m.).

El mortero se mantendrá cubierto adecuadamente durante una semana para que permanezca húmedo.

El acabado se realizará mediante un pulido con máquina de disco horizontal, empleándose lechada de cemento, piedra de carborundo de grano fino y esparto o fieltro pulido. Podrá utilizarse ácido oxálico u otro producto adecuado.

Smazalile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d70-4680-838c65d8d806) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Smazalile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



5 PINTURAS Y TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Condiciones generales

La ejecución de esta unidad de obra comprende la preparación del soporte, la preparación de las pinturas, en su caso, y la aplicación de las pinturas.

Antes de la aplicación de la pintura estarán recibidos y montados todos los elementos que deben ir en el paramento como cercos de puertas, ventanas, canalizaciones, instalaciones, bajantes.

Se comprobará que la temperatura ambiente no sea mayor de veintiocho grados centígrados (28° C) ni menor de doce grados centígrados (12° C).

El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación.

La superficie de aplicación estará nivelada y lisa.

En tiempo lluvioso o cuando la humedad relativa supere el 85 por 100 (85%), se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido.

Preparación del soporte, en general

La obtención de buenos resultados de las pinturas en obras de fábrica requiere, sobre todo, un conocimiento lo más perfecto posible de las características de los materiales usados y una preparación adecuada de las superficies a pintar, en consonancia con la naturaleza y características de la pintura que haya de emplearse y las condiciones que se exijan al revestimiento final.

Las características del soporte a tener en cuenta en relación con la aplicación de pinturas y con la preparación que hay que someter a la superficie a pintar son:

- Porosidad.
- Alcalinidad.
- Contenido en humedad.

El soporte deberá prepararse de modo que su porosidad sea tal que no sean absorbidas las capas finales y éstas puedan extenderse formando una película uniforme.

La alcalinidad de los materiales que constituyen el soporte suele ser muy elevado y característica de todos ellos. Por este motivo no se pueden aplicar directamente sobre estas superficies pinturas que puedan ser atacadas por los álcalis. En todo caso, siempre es necesario considerar la fuerte alcalinidad de estas superficies, bien usando pinturas que no sean atacables por los álcalis o, lo que es más conveniente, incluso cuando se usan estas pinturas, eliminando la alcalinidad mediante neutralización o mediante aislamiento con capas intermedias.

Las superficies a recubrir deben estar secas si se usan pinturas de disolvente orgánico; por el contrario, en el caso de pinturas de cemento, la superficie deberá estar totalmente húmeda con el fin de evitar la excesiva absorción de agua de la pintura fresca y ayudar al curado del recubrimiento. Las pinturas al látex se pueden aplicar sobre superficies húmedas siempre que no haya agua libre en las mismas.

Si el soporte es poroso y las condiciones ambientales son de gran sequedad, se humedecerá la superficie a pintar antes de aplicar pinturas al látex o al cemento, se reducirá la absorción del agua del vehículo y se favorecerá un secado más uniforme. Las fábricas nuevas deberán tener una edad de al menos tres semanas antes de aplicar sobre ellas impermeabilizantes a base de silicona.

CONTROL DE EJECUCIÓN

Se controlará, mediante inspecciones generales la comprobación y la preparación del soporte, así como el acabado de la superficie terminada.

Serán condiciones de no aceptación:

En la preparación del soporte:

- La existencia de humedad, manchas de moho, eflorescencias salinas, manchas de óxido o grasa.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotiztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d10-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotiztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- La falta de sellado de los nudos en los soportes de madera.
- La falta de mano de fondo, plastecido, imprimación selladora o antioxidante, lijado.
- Sobrepasado el tiempo válido de la mezcla establecido por el fabricante, sin haber sido aplicada.

En el acabado:

- La existencia de descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas y falta de uniformidad.
- El no haberse humedecido posteriormente la superficie en el caso de las pinturas al cemento.
- Aspecto y color distinto al especificado.

NORMATIVA APLICABLE

- NTE-RPP.

MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por m2 de superficie real pintada, efectuándose la medición de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pintura sobre muros, tabiques, techos: se medirá sin descontar huecos. Las molduras se medirán por superficie desarrollada.
- Pintura sobre carpintería ciega: se medirá a dos caras, incluyéndose los tapajuntas.
- Pintura sobre rejas y barandillas: en el caso de no estar incluida la pintura en la unidad a pintar, se medirá a dos caras. En huecos que lleven carpintería y rejas se medirán independientemente ambos elementos.
- Pintura sobre radiadores de calefacción: se medirá por metro cuadrado a dos caras, si no queda incluida la pintura en la medición y abono de dicha unidad.
- Pintura sobre tuberías: se medirá por m. con la salvedad antes apuntada.

En los precios unitarios respectivos está incluido el coste de los materiales, mano de obra, operaciones y medios auxiliares que sean precisos para obtener una perfecta terminación, incluso la preparación de superficies, limpieza, lijado, plastecido, etc. previos a la aplicación de la pintura.

5.1 PINTURA DE POLIURETANO Y EPOXI SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO

5.1.1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la correcta aplicación de pintura de poliuretano sobre estructuras de acero, garantizando la protección anticorrosiva y el acabado estético adecuado de las superficies metálicas.

5.1.2 NORMATIVA APLICABLE

Se aplicarán las siguientes normativas, entre otras:

- UNE-EN ISO 12944: Protección de estructuras de acero frente a la corrosión mediante sistemas de pinturas protectoras.
- ISO 8501-1: Preparación de superficies de acero antes de la aplicación de pinturas y productos afines.
- UNE-EN 1504-2: Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón.
- Reglamento de seguridad y salud en obras de construcción.
- Normativa local sobre gestión de residuos peligrosos.

5.1.3 MATERIALES

3.1. Pintura de poliuretano bicomponente

La pintura será de poliuretano alifático bicomponente, adecuada para ambientes exteriores e interiores con las siguientes características mínimas:

- Resistencia UV: No amarillea ni se deteriora por exposición a la luz solar.
- Resistencia química: Capaz de soportar productos químicos moderadamente agresivos.
- Acabado: Brillante o satinado, según especificaciones del proyecto.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





- Espesor recomendado: 50-60 micras por capa seca.

3.2. Imprimación epoxi

Imprimación epoxi bicomponente anticorrosiva, recomendada para su aplicación sobre superficies de acero, con características de alta adherencia y protección anticorrosiva:

- Espesor mínimo: 50-70 micras en seco.
- Compatibilidad: Totalmente compatible con el sistema de poliuretano.

5.1.4 REPARACIÓN DE SUPERFICIES

4.1. Limpieza y tratamiento previo

La superficie de acero deberá estar libre de cualquier contaminación (polvo, grasa, aceites, óxidos, restos de pinturas anteriores, etc.). Se emplearán los siguientes métodos:

- Desengrasado: Limpieza mediante disolventes, detergentes o emulsiones acuosas.
- Chorreado abrasivo: Para la eliminación de óxidos y preparación de la superficie, se realizará un chorreado con arena o granalla hasta alcanzar un grado de limpieza SA 2½ (según ISO 8501-1).

4.2. Reparación de defectos

Cualquier imperfección, como soldaduras mal ejecutadas o irregularidades, serán corregidas antes de la aplicación de la imprimación.

5.1.5 APLICACIÓN

5.1. Condiciones ambientales

Las condiciones durante la aplicación deberán ser las siguientes:

- Temperatura ambiente: Entre 10°C y 35°C.
- Humedad relativa: Inferior al 85%.
- Punto de rocío: La temperatura de la superficie deberá estar al menos 3°C por encima del punto de rocío para evitar condensaciones.

5.2. Imprimación epoxi

- Aplicar la imprimación en una capa uniforme mediante brocha, rodillo o pistola.
- Espesor mínimo en seco: 50-70 micras.
- Tiempo de secado según indicaciones del fabricante (normalmente entre 12 y 24 horas dependiendo de la temperatura ambiente).

5.3. Pintura de poliuretano

- Aplicar la pintura de poliuretano en una o varias capas, garantizando un espesor final mínimo de 100-120 micras.
- Entre capa y capa, respetar los tiempos de secado recomendados por el fabricante.
- Métodos de aplicación: Brocha, rodillo o pistola airless, asegurando una cobertura uniforme y sin defectos.

5.1.6 CONTROL DE CALIDAD

6.1. Inspección de la preparación de superficies

Antes de aplicar la imprimación, se verificará que la superficie tiene el grado de limpieza adecuado (SA 2½) y que está libre de contaminantes.

6.2. Verificación de espesores

Se realizarán mediciones del espesor de la película seca (DFT) utilizando un medidor de espesores no destructivo, asegurando que se cumplen los requisitos especificados.

6.3. Ensayos de adherencia

Se realizarán pruebas de adherencia conforme a la norma ISO 4624 para garantizar que la pintura ha quedado bien adherida a la superficie.

5.1.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. Protección personal

El personal que aplique la pintura deberá utilizar equipos de protección personal adecuados, como guantes, mascarillas, gafas de protección y ropa resistente a productos químicos.

7.2. Ventilación

En zonas cerradas, se garantizará una adecuada ventilación para evitar la acumulación de vapores tóxicos derivados de los disolventes.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4170-8d68-836c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bceabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



5.1.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados por los materiales utilizados (sobrantes de pintura, disolventes, materiales de limpieza) serán tratados como residuos peligrosos y gestionados conforme a la normativa local vigente. Se llevará a cabo una adecuada segregación y etiquetado de los residuos.

5.2 PINTURA EPOXI MACROPOXY 400 SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS

5.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto: Pintura epoxi de dos componentes Macropoxy 400.

Características: Alta resistencia a la corrosión, adecuada para ambientes industriales y marinos, gran adherencia, resistencia química y mecánica. Especialmente diseñada para proteger estructuras metálicas.

Color: A especificar según la carta de colores del fabricante.

Uso recomendado: Protección anticorrosiva de estructuras metálicas en entornos agresivos o donde se requiera una alta durabilidad.

5.2.2 PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

Limpieza previa: La superficie debe estar completamente libre de grasa, aceites, polvo, sales solubles y cualquier otro contaminante.

Chorro abrasivo: Se requiere un grado de limpieza SA 2 ½ según la norma ISO 8501-1 o SSPC-SP10, obteniendo una superficie metálica casi blanca.

Rugosidad de la superficie: El perfil de anclaje debe estar entre 50-75 micrones, tal como recomienda el fabricante para asegurar una óptima adherencia de la pintura.

5.2.3 APLICACIÓN DE LA PINTURA

Número de capas: Aplicar una capa de imprimación anticorrosiva, si es necesario, seguido de una o dos capas de Macropoxy 400.

Espesor de la película seca: El espesor total debe ser de 125 micras, según lo especificado para este producto en una sola capa o acumulado entre varias capas.

5.2.4 CONDICIONES DE APLICACIÓN:

Temperatura de aplicación: Entre 10°C y 35°C.

Humedad relativa máxima: No más del 80%.

La superficie debe estar por lo menos 3°C por encima del punto de rocío para evitar la condensación.

Método de aplicación: Se puede aplicar mediante brocha, rodillo o pulverización sin aire (airless). La pulverización es la más recomendada para lograr uniformidad y el espesor correcto en una sola aplicación.

5.2.5 CONTROL DE CALIDAD

Medición del espesor: Se debe verificar el espesor de la película seca con un medidor de espesores (tipo Elcometer) para garantizar las 125 micras especificadas.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia imprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d10-af68-838c65d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia imprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Pruebas de adherencia: Se recomienda realizar una prueba de adherencia conforme a la norma ISO 2409 (corte en cruz) o ASTM D3359 para asegurar la correcta adherencia de la pintura a la superficie.

Inspección visual: La superficie pintada debe estar libre de defectos como burbujas, grietas, o zonas sin cubrir.

5.2.6 GARANTÍA Y DURABILIDAD

Durabilidad esperada: En condiciones adecuadas y con un mantenimiento correcto, la pintura epoxi Macropoxy 400 garantiza una vida útil de entre 10 y 15 años, dependiendo de la agresividad del entorno.

Garantía: El contratista deberá garantizar por un período de 5 años la correcta ejecución y durabilidad del sistema de pintura.

5.2.7 SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Protección del personal: Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), tales como guantes, gafas de seguridad y mascarillas, dado que los componentes del epoxi pueden ser nocivos.

Disposición de residuos: El manejo de los residuos de pintura, disolventes y envases vacíos deberá seguir la normativa local sobre gestión de residuos peligrosos.

5.2.8 MANTENIMIENTO

Se recomienda realizar inspecciones periódicas, por lo menos cada 2 años, para detectar posibles defectos en la pintura, especialmente en zonas críticas o expuestas a mayor desgaste. Los retoques deben realizarse conforme a las indicaciones del fabricante.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



6 INSTALACIÓN DE PLANCHAS DE METACRILATO PARA EXTERIORES

6.1 PLACAS METACRILATO

6.1.1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas y los requisitos necesarios para la correcta instalación de planchas de metacrilato (PMMA) en aplicaciones exteriores, garantizando su durabilidad, seguridad y estética.

6.1.2 NORMATIVA APLICABLE

Para la instalación y uso de planchas de metacrilato en exteriores, se aplicarán las siguientes normativas y recomendaciones:

- UNE-EN 1013: Plásticos - Placas onduladas de material termoplástico.
- UNE 13501-1: Clasificación de materiales según comportamiento frente al fuego.
- UNE-EN 14351-1: Productos de construcción - Ventanas y puertas - Norma de producto, características de rendimiento.
- Normativa local de edificación y urbanismo.
- Normativa de seguridad estructural aplicable en instalaciones exteriores.

6.1.3 MATERIALES

3.1. Planchas de metacrilato (PMMA)

El metacrilato empleado será de alta calidad, extruido o colado, con las siguientes características técnicas:

- Espesor: Entre 3 mm y 15 mm, dependiendo de la aplicación y las cargas soportadas.
- Transparencia: Transparente, translúcido o coloreado, según especificaciones del proyecto.
- Resistencia UV: Con tratamiento específico para soportar la exposición a radiación solar sin amarillear o degradarse.
- Resistencia a impactos: Adecuado para ambientes exteriores con exposición a fenómenos meteorológicos adversos.
- Temperatura de operación: Rango de -40°C a +80°C.

3.2. Accesorios de fijación

- Tornillería de acero inoxidable o galvanizado.
- Soportes de aluminio o acero tratados para exteriores.
- Juntas de sellado y perfiles de protección de PVC o EPDM, resistentes a la intemperie.

3.3. Sellantes y adhesivos

Los sellantes utilizados serán compatibles con el metacrilato y con las juntas de estanqueidad, asegurando que no generen tensiones internas en las placas ni afecten a su durabilidad:

- Sellantes a base de silicona neutra o poliuretano, resistentes a UV y cambios de temperatura.

6.1.4 PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y SOPORTES

4.1. Preparación de soportes

Los soportes donde se fijarán las planchas de metacrilato deberán estar limpios, secos y libres de óxidos, polvo, grasa o cualquier otra sustancia que pueda afectar la adhesión o estabilidad de las planchas.

4.2. Replanteo y disposición

Antes de la instalación, se realizará un replanteo preciso de los puntos de fijación y la ubicación de las planchas para evitar tensiones internas y asegurar una instalación alineada y segura.

6.1.5 INSTALACIÓN

5.1. Fijación mecánica

Las planchas de metacrilato se fijarán mediante tornillería y soportes diseñados para permitir el movimiento térmico del material. Se seguirán las siguientes directrices:

- Diámetro de perforación: Los orificios para los tornillos deberán ser ligeramente mayores que el diámetro del tornillo, permitiendo la expansión y contracción del material debido a cambios de temperatura.
- Separación entre fijaciones: Según el espesor y el tamaño de las planchas, respetando las recomendaciones del

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-4d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



fabricante, con una distancia máxima entre tornillos de 300 a 400 mm.
- Tornillos: Con cabeza de arandela amplia y cubierta para evitar la entrada de agua.

5.2. Sellado y estanqueidad

Se aplicarán sellantes en los bordes y uniones entre planchas, garantizando la estanqueidad frente a la lluvia y la humedad. Se respetarán las siguientes indicaciones:

- Aplicación de sellante: Uniforme y sin interrupciones a lo largo de las juntas, asegurando que no haya puntos de filtración.
- Dilatares y juntas: Se dejarán juntas de dilatación entre las planchas, según lo recomendado por el fabricante, para permitir el movimiento térmico.

5.3. Protección contra la intemperie

Para evitar la acumulación de suciedad y agua en las planchas, se instalarán perfiles de protección en los bordes y elementos de drenaje en la parte inferior, si es necesario.

6.2 CONTROL DE CALIDAD

6.1. Inspección de fijaciones

Se verificará que todos los elementos de fijación están bien ajustados y alineados, y que permiten el movimiento natural de las planchas sin generar tensiones.

6.2. Inspección de sellados

Se comprobará que las juntas y sellados están correctamente aplicados y que no presentan huecos o discontinuidades que puedan comprometer la estanqueidad del sistema.

6.3. Ensayo de estanqueidad

En proyectos donde sea necesario, se podrá realizar un ensayo de estanqueidad mediante simulación de lluvia o pruebas de agua a presión para verificar que no haya filtraciones en las uniones.

6.3 SEGURIDAD Y SALUD

7.1. Medidas de protección

El personal encargado de la instalación deberá utilizar los equipos de protección personal adecuados (guantes, gafas de protección, arnés de seguridad si es necesario) para evitar riesgos derivados de cortes o caídas en altura.

7.2. Transporte y manipulación

Durante el transporte y manipulación de las planchas de metacrilato, se deberá tener especial cuidado para evitar rayaduras o daños en la superficie. Se utilizarán ventosas y sistemas de elevación adecuados para evitar deformaciones.

6.4 GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados durante la instalación, incluidos los restos de planchas, embalajes y sellantes, serán gestionados conforme a la normativa local vigente sobre residuos plásticos. Se promoverá el reciclaje de los restos de metacrilato, siempre que sea posible.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (503070a-4502-4d10-4d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886c0bb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



7 CAPÍTULO: INSTALACIÓN DE 4G, CÁMARAS DE VIGILANCIA Y PANTALLAS INTERACTIVAS TIPO TÓTEM PARA EXTERIORES

7.1 INSTALACIONES 4G

7.1.1 OBJETO

El objeto de este pliego es establecer las especificaciones técnicas para la instalación y configuración de sistemas 4G, cámaras de vigilancia y pantallas interactivas tipo tótem en exteriores, asegurando un funcionamiento seguro, eficiente y duradero.

7.1.2 NORMATIVA APLICABLE

La instalación y operación de los sistemas se regirá por las siguientes normativas:

- UNE-EN 55032: Requisitos de compatibilidad electromagnética de equipos multimedia.
- UNE-EN 60950-1: Seguridad en equipos de tecnología de la información.
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- UNE-EN 50132: Sistemas de alarma y videovigilancia.
- Normativa local y regulaciones de telecomunicaciones.

7.1.3 MATERIALES Y EQUIPOS

3.1. Sistema de conexión 4G

El sistema de comunicación 4G debe garantizar conectividad estable y de alta velocidad para la transmisión de datos de cámaras y pantallas:

- Banda de frecuencias: Compatible con las frecuencias de redes móviles del país de instalación.
- Antena externa: Antena de alta ganancia para optimizar recepción de señal en exteriores.
- Router 4G: Industrial, resistente a temperaturas extremas y condiciones ambientales exteriores (IP65).

3.2. Cámaras de vigilancia

- Resolución: Mínimo de 4K o 1080p con visión nocturna por infrarrojos (IR).
- Grado de protección IP: IP66 o superior, resistente a la intemperie y al vandalismo (IK10).
- Conectividad: Compatible con redes 4G o LAN mediante Ethernet.
- Alimentación: Power over Ethernet (PoE) o fuente independiente con protección.

3.3. Pantallas interactivas tipo tótem

- Tamaño: De 42" a 75", dependiendo del uso y visibilidad requerida.
- Resolución: Full HD o 4K con brillo ajustable para luz solar directa.
- Protección IP: IP65, resistente a polvo, agua y temperaturas extremas.
- Interactividad: Pantalla táctil con múltiples puntos de contacto.
- Conectividad: Wi-Fi, 4G y Ethernet.
- Seguridad: Cristal templado para resistencia a actos vandálicos.

7.1.4 INSTALACIÓN

4.1. Instalación de la red 4G

- La antena se ubicará en una posición elevada para garantizar la recepción de señal.
- El router se colocará en un gabinete impermeable y ventilado.
- Se realizarán pruebas de cobertura y velocidad.

4.2. Instalación de cámaras de vigilancia

- Las cámaras se montarán en estructuras seguras con cobertura de las áreas definidas.
- Se utilizará cableado de categoría 6 blindado en conductos protegidos.
- Configuración para monitoreo remoto a través de la red 4G.

4.3. Instalación de pantallas tipo tótem

- La pantalla será instalada en una base sólida con soporte para estabilidad.
- Alimentación eléctrica con protecciones contra cortocircuitos y sobrecargas.
- Pruebas de interactividad y visibilidad en condiciones de alta luminosidad.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-552-4170-468b-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



7.1.5 CONTROL DE CALIDAD

5.1. Pruebas de conectividad 4G

Se verificarán la señal y velocidad de datos para la transmisión continua de vídeo y pantallas.

5.2. Pruebas de cámaras de vigilancia

Se realizarán pruebas de funcionamiento diurnas, nocturnas y en condiciones climáticas adversas.

5.3. Verificación de pantallas

Se comprobará la respuesta táctil y la visibilidad bajo luz solar directa.

7.1.6 SEGURIDAD Y SALUD

6.1. Medidas de seguridad

El personal deberá utilizar equipo de protección personal y seguir las normativas de trabajo en altura.

6.2. Riesgos eléctricos

Todos los equipos y cables eléctricos se instalarán conforme a las normas locales de seguridad.

7.1.7 GESTIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos electrónicos y eléctricos serán gestionados conforme a la normativa local sobre reciclaje y eliminación de residuos.

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo
INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 3.817

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PRESUPUESTO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



RESUMEN

Capítulo	Importe
Capítulo 1 RETIRADA DEL FAROLÓN	7.100,00
Capítulo 2 PINTURA PASARELA	348.025,00
Capítulo 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA	21.415,44
Capítulo 3.1 INSTALACIÓN CÁMARA WEB	2.585,44
Capítulo 3.2 CONTADOR DE PERSONAS	9.550,00
Capítulo 3.3 TOTEN INFORMATIVO	9.280,00
Capítulo 4 METACRILATOS	56.380,00
Capítulo 5 GESTIÓN DE RESIDUOS	11.658,00
Capítulo 6 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	1.500,00
Capítulo 7 SEGURIDAD Y SALUD	4.500,00
PRESUPEUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	450.578,44
13% de gastos generales	58.575,20
6% de beneficio industrial	27.034,71
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	536.188,35
21% IVA	112.599,55
PRESUPUESTO CON IVA	648.787,90

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

Ingeniero industrial
Colegiado Nº 3817

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d86) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Capítulo

Importe

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Simatzaile / Firmante: PLENTZIARNO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Documento honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzaile / Firmante: PLENTZIARNO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Documento honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 1 RETIRADA DEL FAROLÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
1.1	Pa	DESMONTAJE DE FAROLÓN						
		Desmontaje de farolón, consistente en corte de mediante elementos mecánicos y retirada con grúa a camión con transporte a vertedero y canon de vertido, previo corte de las instalaciones de alimentación de eléctrica del farolón, incluso documentación de la gestión de los diferentes residuos.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		1				1,000		
						1,000	1,000	
		Total Pa		1,000		4.250,00	4.250,00	
1.2	Pa	PASIVACIÓN DE ARMADURAS DE ACERO, Y PUENTE DE UNIÓN ENTRE MORTERO DE REPARACIÓN Y LA BASE EXISTENTE						
		Aplicación manual de imprimación activa de dos componentes a base de resina epoxi, para la protección y pasivación de armaduras de acero y cortes de estructura, y como puente de unión entre mortero de reparación (revestimiento) y hormigón existente, garantizando la adherencia entre ambos. Incluso p/p de limpieza previa de la superficie soporte y preparación de la mezcla de ambos componentes. Limpieza de la superficie soporte. Preparación de la mezcla. Aplicación del product. Partida alzada						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1,000			1,000		
						1,000	1,000	
		Total Pa		1,000		1.300,00	1.300,00	
1.3	Pa	MORTERO DE REPARACIÓN DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINA EPOXIACABADO ALISADO AONA SUPERIOR BASE CILINDRICA FAROLÓN.						
		Reparación estructural de elemento de hormigón mediante aplicación manual de mortero de reparación de dos componentes a base de resina epoxi, tixotrópico y con altas resistencias mecánicas, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 45 N/mm² y un módulo de elasticidad mayor o igual a 20000 N/mm², clase R4 según UNE-EN 1504-3, en capa de 20 mm de espesor medio, acabado alisado.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		1				1,000		
						1,000	1,000	
		Total PA		1,000		750,00	750,00	
1.4	Pa	PINTADO DEL ANILLO SUPERIOR CILINDRO BASE FAROLÓN						
		Pintado del anillo superior del cilindro base del farolón, con la misma pintura que la aplicada en la parte inferior de la pasarela. Suministro y posterior aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Rojo con un espesor de película seca de 125 micras. Suministro y posterior aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Gris con un espesor de película seca de 125 micras. Suministro y posterior aplicación de una capa de poliuretano Acrolon 7300 Gris RAL 7035 con un espesor de película seca de 50 micras.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		1				1,000		
						1,000	1,000	
		Total PA		1,000		800,00	800,00	

Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lausotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c465d8d85) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lausotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 1 RETIRADA DEL FAROLÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Total presupuesto parcial nº 1 RETIRADA DEL FAROLÓN :					7.100,00

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 2 PINTURA PASARELA

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.1	Pa	ANDAMIO Y RETRACTILADO						
		Montaje, desmontaje, alquiler y portes de andamio suspendido desde tablero para saneado de la superficie del mismo por su zona inferior. Protección con film termoretráctil 300 micras UV blanco de estructura de andamio montado alrededor del puente.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total PA:				1,000	122.220,00	122.220,00
2.2	Pa	PA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y SISTEMA DE PINTADO.						
		PREPARACIÓN DE SUPERFICIES						
		Chorroado muy minucioso de la superficie. Las capas de laminación, óxido y partículas extrañas se quitan de una manera tan perfecta que los restos sólo aparecen como ligeras manchas o rayas. Su aspecto deberá coincidir con las figuras de la designación Sa2 ½ de acuerdo con la Norma Internacional ISO 8501-1 de Diciembre de 1988.						
		SISTEMA DE PINTADO SEGÚN LA ISO 12944, LLEGANDO AL GRADO DE PROTECCIÓN C5-H						
		Suministro y posterior aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Rojo con un espesor de película seca de 125 micras.						
		Suministro y posterior aplicación de una capa de stripe coat.						
		Suministro y posterior aplicación de una capa de pintura epoxy Macropoxy 400 Gris con un espesor de película seca de 125 micras.						
		Suministro y posterior aplicación de una capa de stripe coat.						
		Suministro y posterior aplicación de una capa de poliuretano Acrolon 7300 Gris RAL 7035 con un espesor de película seca de 50 micras.						
		GESTIÓN MEDIAMBIENTAL INCLUIDO EN EL CAPÍTULO DE GESTIÓN DE RESIDUOS						
		Contenedores para restos de granalla y envases de pintura. Tratamiento a través de gestor autorizado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total PA:				1,000	225.805,00	225.805,00
Total presupuesto parcial nº 2 PINTURA PASARELA :								348.025,00

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

3.1.- INSTALACIÓN CÁMARA WEB

3.1.1 Ud KIT CÁMARA TUBO IP 4G + ALIMENTADOR SOLAR 2 MP 30M - DS-2XS6A25G0-I/CH20S40(2,8MM) - HIKVISION

Kit cámara tubo IP 4G + alimentador solar 2 MP 30m - DS-2XS6A25G0-I/CH20S40(2,8mm) - Hikvision
 Descubra el kit de cámara IP de tubo 4G + fuente de alimentación solar de 2 MP y 30 m de Hikvision. Se compone de una cámara de red alimentada por energía solar y un panel fotovoltaico de 40W. Este último soporta la alimentación de una batería de litio recargable de 20 Ah no incluida.
 Con su resolución de 2 megapíxeles, la cámara IP 4G de tubo proporciona imágenes de alta calidad. Esto garantiza una vigilancia óptima de su hogar o lugar de trabajo. Con tecnología WDR de 120 dB, proporciona vídeo nítido incluso con mucha luz. Gracias a la tecnología 3D-DNR, esta cámara reduce el ruido digital para mantener la nitidez de las imágenes.
 Su distancia focal fija de 2,8 mm cubre un amplio campo de visión de hasta 128°. Su sistema de infrarrojos con un alcance de 30 m proporciona una buena visión nocturna. Gracias a un filtro de corte IR automático, el brillo de los infrarrojos no llega al sensor.
 Para transmitir la información de forma eficiente, esta cámara de vigilancia utiliza una red inalámbrica 4G LTE-TDD/LTE-FDD/WCDMA/GSM. También está equipada con un soporte para tarjeta micro SIM. Esta cámara de red EXIR 4G alimentada por energía solar requiere una batería recargable, no incluida, que funciona hasta 7 días con tiempo lluvioso o nublado, siempre que esté completamente cargada. Con una iluminación del 50% y sin transmisión 4G, el consumo medio de energía durante 24 horas es de 1,76 W.
 Con una clasificación internacional IP67, la cámara es resistente al agua y al polvo.
 Principales características del producto:
 Modelo de cámara: tubo
 Tecnología: IP
 Longitud focal: 2,8 mm
 Tipo de lente: fija
 Resolución: 2 MP / 1080p
 Distancia IR: 30 m
 Compresión de vídeo: H.264, H.264+, H.265, H.265+
 Día/noche: filtro de corte IR
 Modos: BLC, HLC
 WDR: 120 dB
 Reducción de ruido : 3D-DNR
 Interoperabilidad: API, SDK
 Alimentación: 12 V CC
 Protección: IP67
 El kit incluye una cámara y un panel solar. La batería se vende por separado.
 Tipo de producto Cámara de videovigilancia
 Conexión Con cable
 Motorizada No
 Definición de la imagen de la cámara (en píxeles) 2560 x 1440
 Alimentación 12 V
 Todos los productos vendidos por Leroy Merlin y por otros vendedores tienen una garantía de tres años a partir de la fecha de compra.
 Encontrará las condiciones y las modalidades de uso en las condiciones generales de nuestro sitio web, en la entrada de nuestras tiendas Leroy Merlin o en la página de cada vendedor en el caso de los artículos señalados con la leyenda «Vendido por».

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
Total UD:				1,000	2.100,00

3.1.2 Pa GESTIÓN SOFTWARE

Software y gestión con el ayuntamiento para la integración en el software utilizado por el ayuntamiento de plentzia.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak hartuko dira. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d70-4d68-838c65d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzaile / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak hartuko dira. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			Total PA	1,000	485,44
			Total subcapítulo 3.1.- INSTALACIÓN CÁMARA WEB:		2.585,44

3.2.- CONTADOR DE PERSONAS

3.2.1 Ud CITIX-AI CONTADOR DE PERSONAS Y BICIS

La solución modulable CITIX-AI combina inteligencia artificial avanzada y sensores de alta precisión (Full HD) para contar y clasificar todo tipo de tráfico: peatones, patinetes, ciclistas, motocicletas, coches, furgonetas, camiones y autobuses. Se instala en altura, cubre pasos de hasta 30 metros de ancho. Contador multi-prácticas es ideal para contar en una area con tráfico denso, como un cruce multi-prácticas en la ciudad.

Conteo de usuarios Peatones, bicicletas, patinetes, ciclomotores, coches, furgonetas, camiones y autobuses

Tecnología + Cámara con sensor Axis
+ Inteligencia Artificial Red Neuronal (AI)
GDPR GDPR compliant
Procesamiento de imágenes en tiempo real mediante el algoritmo AI. Sólo se transmiten los datos de conteo.

Altura de instalación de 5 a 8 m Óptimo :
+ Todos los usuarios : 6 m
Ancho cubierto Hasta 30 m
Óptimo: 12 m
Dirección detecta la dirección
Transmisión datos + 3G/4G.
+ Agregación de datos en Eco-Visio por incrementos de 15 minutos.
Configuración + Configuración mediante una interfaz basada en una app
+ Área de detección configurada según emplazamiento
Peso 4,250 kg
Instalación Con abrazaderas en un poste o con tornillos en una pared
Consumo + ~ 25 W (max. 30 W)
Conectividad
Conexión móvil 3G/4G
Entorno
Temperatura -25 °C/ 50 °C
IP rating IP 66
Conteo de noche Se necesita alumbrado público

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
			Total UD	1,000	5.900,00

3.2.2 Ud ARMARIO ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES SOBRE PEDESTAL.

Armario pedestal de 50 x50 cm 30 cm ip65 colocado sobre pedestal anclado a la solera existente con resina y colocado sobre bancada de 50 x30x15 cm. para distribución de conexión de telecomunicaciones y eléctrica. Incluso apartamentada realizada con diferencial de 16 A, y dos magnetotérmicos de 16 A.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
			Total UD	1,000	650,00

3.2.3 Pa CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN Y ALIMENTACIÓN REALIZADA EN LA PASARELA,

Conexión monofásica con manguera 3g/2.5 mm colocada en tubo de acero inoxidable 20-25 mm dede caja de registro de conexión hasta caja de distribución con apartamentada , fijada al tablero de la pasarela.

--	--	--	--	--	--

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total PA		1,000	1.300,00	1.300,00	1.300,00
3.2.4	Pa	GESTIÓN SOFTWARE ECOCOUNTER CON ACCESO A PLATAFORMA.	Software de conteo y gestión con el ayuntamiento para la integración en el software utilizado por el ayuntamiento de plentzia, incluido formación par desenvolverse .					
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total PA		1,000	500,00	500,00	500,00
3.2.5	Ud	MASTIL DE 3-6 M DE LONGITUD EN TUBO DE ACERO INOX	Mástil de acero inox, 316 de diametro 120 y espesor 5mm para fija de forma mecánica a la estructura del puente,a la altura que se determine con un estudio previo de idoneidad de visión.					
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total UD		1,000	1.200,00	1.200,00	1.200,00
			Total subcapítulo 3.2.- CONTADOR DE PERSONAS:					9.550,00

3.3.- TOTEN INFORMATIVO

3.3.1 Ud EC-OK-49 OUTDOOR LCD ADVERTISING TOTEM/TOTEM PUBLICITARIO LCD PARA EXTERIOR

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe					
		EC-OK-49 - Outdoor LCD Advertising Totem / Totem Publicitario LCD para Exterior Tamaño Pantalla: 49" Resolución: Full HD Táctil: 20pts capacitivo Sistema Refrigeración: Aire acondicionado Sistema Operativo: HDMI-USB (Disponible en Windows o Android) Cristal: Antire?ectante Brillo: 3000cd (Disponible 4000cd) ----- Área de visualización: 1074*604mm Tamaño del Tótem con aire acondicionado: 2000*850*260mm ----- Angulo de Visión: 178°H/178°V Tiempo de respuesta: 8ms Control de brillo: Automático Temperatura de trabajo:-5 °C ~ 40 °C Tensión de trabajo: AC 208-240V Consumo promedio: 285 W/mts2 Grado de protección: IP65 Cristal templado: 6mm ----- Proceso anticorrosión de Shell: Chapa galvanizada + super?cie con polvo especial para exteriores ----- Características mecánicas: Estructura tubular de acero al carbono en calidad S275JR, acabado cincado y pintado en polvo poliéter con secado al horno Chasis exterior: Fabricado en hierro, acabado pintado en polvo poliéter con secado al horno Embellecedores laterales: Fabricados en chapa de aluminio acabado pintado en polvo, poliéter con secado al horno								
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		Parcial	Subtotal	
			1					1,000		
								1,000	1,000	
							Total UD	1,000	5.930,00	5.930,00
3.3.2	Pa	BANCADA DE HORMIGÓN								
		Bancada de hormigón de 125x75X15 cm realizada en hormigón armado, y anclada a la solera existente con taco químico								
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		Parcial	Subtotal	
			1					1,000		
								1,000	1,000	
							Total PA	1,000	1.100,00	1.100,00
3.3.3	Pa	INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
		Alimentación eléctrica de 220 V mediante manguera 3 g de 2.5 mm colocada bajo tubo corrugado de exteriores de 25 mm enterrado en zanja realizada en solera existente bajo pavimento de baldosa hidráulica de 39,5 x 39,5 cm, incluyendo retirada de la baldosa existente y reposición, con aporte de piezas nuevas si fuese necesario. Zanja conectada en las conexiones existentes en la bancada octogonal existente								
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		Parcial	Subtotal	
			1					1,000		
								1,000	1,000	
							Total PA	1,000	500,00	500,00

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.3.4	Ud	ROUTER 4G						
		ROUTER - 4G Especi?caciones: Conexión WAN: Ethernet WAN: Si / DSL WAN: No Ranura para tarjeta SIM: Si Tipo de conexión WAN: RJ-45 Características Banda Wi-Fi: Banda única (2,4 GHz) / Estándar Wi-Fi: Wi-Fi 4 (802.11n) / Tasa de transferencia de datos WLAN (máx.): 300 Mbit/s / Wi-Fi estándares: 802.11b,802.11g,Wi-Fi 4 (802.11n) Conexión: Ethernet: Si / Tipo de interfaz Ethernet LAN: Ethernet rápido / Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100 Mbit/s / Tecnología de cableado: 10/100Base-T(X) Estándares de red: IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n,IEEE 802.3 Reenvío de puertos: Si Redes móviles: 3G: Si / 4G: Si / Estándares 3G: HSPA+,UMTS / Estándar 4G: LTE / Bandas UMTS apoyo: 1900,2100 MHz / Admite bandas 4G: 800,900,1800,1900,2100,2600 MHz Puertos e Interfaces: Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 4 / Puerto USB: No / Ranura(s) para tarjetas de memoria: No / Enchufe de entrada de CC: Si / Características de administración Administración basada en web: Si / Calidad de servicio (QoS) soporte: Si / Botón de restaurar: Si / Seguridad por pulsador WPS: Si Seguridad: Algoritmos de seguridad soportados: 64-bit WEP,128-bit WEP,WPA,WPA-PSK,WPA2,WPA2-PSK / Cortafuegos: Si / Cortafuegos stateful: Si / Prevención de ataques DoS: Si / Filtrado: Si / MAC, ?ltro de direcciones: Si / Filtro de dirección IP: Si / Soporte DMZ: Si Protocolos: DHCP, cliente: Si / DHCP, servidor: Si / Conectar y usar universal (UPnP, Universal Plug and Play): Si / Protocolos de red compatibles: IPv4, IPv6 Diseño: Dolor del producto: Negro / Indicadores LED: LAN, Poder, WLAN / Interruptor de encendido/apagado integrado: Si / Tipo de producto: Router de sobremesa Antena: Tipo de antena: Externo / Cantidad de antenas: 2 / Antena desmontable (s): Si Características: Certi?cación: CE, RoHS / Control de energía / Alimentación: CC / Voltaje de salida: 9 V / Corriente de salida: 0,85 A Condiciones ambientales: Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C / Intervalo de temperatura de almacenaje: -40 - 70 °C / Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 10 - 90% / Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 5 - 90% Requisitos del sistema: Sistema operativo Windows soportado: Si / Sistema operativo Linux soportado: Si / Sistema operativo MAC soportado: Si / Compatible con Mac: Si Peso y dimensiones: Ancho: 202 mm / Profundidad: 163 mm / Altura: 33,6 mm						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total UD		1,000		250,00	250,00
3.3.5	Pa	GESTIÓN SOFTWARE CACTUS						
		Software totem y gestión con el ayuntamiento para la integración en el software utilizado por el ayuntamiento de plentzia y para atener acceso a una plataforma con la que se pueda interactuar.incluso formación y primera subida de datos						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				1,000	1,000
Total PA			1,000	1.500,00	1.500,00
Total subcapítulo 3.3.- TOTEN INFORMATIVO:					9.280,00
Total presupuesto parcial nº 3 ELEMENTOS DIGITALES GESTIÓN TURÍSTICA :					21.415,44

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperesio kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (50902a-4502-4d10-4d68-838c45d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperesio kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 4 METACRILATOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
4.1	Ud	METACRILATOS						
		Placas de metacrilato opal de tamaño 1240 x 840 mm Impresión de tintas ecosolventes d la imágenes facilitadas por el cliente. Laminado exterior con lámina transparente Anti Garaffiti LAG 100 Desmontaje de las placas existentes y posterior montaje de las nuevas placas. Manipulación, retoque y adaptacion de las imagenes al tamaño de placa El espesor de las placas será igual o mayor que el de ls placas existentes						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			196				196,000	
							196,000	196,000
		Total UD					196,000	280,00
								54.880,00
4.2	Pa	PROTECCIÓN ZONAS DERIORADAS POR LOS ANCLAJES						
		Ptrotección de las zonas deterioradas por los anclajes y por el desmotaje de los metacrilatos, mediante lijado y pintado con pintuara Macropoxy 400						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total PA					1,000	1.500,00
								56.380,00
		Total presupuesto parcial nº 4 METACRILATOS :						56.380,00

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Documentu honen paperesio kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-83c645d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Documentu honen paperesio kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 5 GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
5.1	Pa	GESTIÓN RESIDUOS CHORREADO DE PINTURA						
		Contenedores Contenedores para restos de granalla y envases de pintura. Tratamiento a través de gestor autorizado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total PA					1,000	11.470,00
5.2	Pa	GESTIÓN DE RESIDUOS						
		Gestión de los residuos generados en la obra. No incluidos los de la pintura que están incluidos en la partida anterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total PA					1,000	188,00
Total presupuesto parcial nº 5 GESTIÓN DE RESIDUOS :								11.658,00

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (503072a-4502-4d10-4d68-838c45d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bceabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 6 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
6.1	Pa	CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA					
		Control de calidad de la ejecución de la obra, incluyendo la gestión de la documentación, los ensayos descritos en el control de calidad y las pruebas de software.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1				1,000	
						1,000	1,000
		Total PA	1,000	1.500,00	1.500,00		
		Total presupuesto parcial nº 6 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS :					1.500,00

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
7.1	Pa	SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA						
		Seguridad y salud durante la ejecución de obra						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total PA:		1,000	4.500,00	4.500,00	
			Total presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD Y SALUD :					4.500,00

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



CONTROL DE CALIDAD

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD

CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

ENSAYOS, ANÁLISIS Y PRUEBAS A REALIZAR

VALORACIÓN ECONÓMICA

PLANIFICACIÓN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





INTRODUCCIÓN

El Plan de Control se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en Código Técnico de la Edificación CTE y en el Decreto 209/2014 de 28 de Octubre del Gobierno Vasco, por el que se regula el Control de calidad en la construcción. Su objeto es garantizar la verificación y el cumplimiento de la normativa vigente, creando el mecanismo necesario para realizar el Control de Calidad que avale la idoneidad técnica de los materiales, unidades de obra e instalaciones empleadas en la ejecución y su correcta puesta en obra, conforme a los documentos del proyecto.

Para ello se ha extraído de los documentos del proyecto las características y requisitos que deben cumplir los materiales así como los datos necesarios para la elaboración del Plan que consta de los siguientes apartados:

- INTRODUCCIÓN
- NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD
- CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD
- ENSAYOS, ANALISIS Y PRUEBAS A REALIZAR
- VALORACIÓN ECONOMICA
- PLANIFICACIÓN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN

Para la realización de los ensayos, análisis y pruebas se contratará, con el conocimiento de la Dirección Facultativa, los servicios de un Laboratorio de Ensayos debidamente registrado y antes del comienzo de la obra se dará traslado del "Plan de Control de Calidad" a dicho Laboratorio con el fin de coordinar de manera eficaz el control de calidad.

Una vez comenzada la obra la Dirección Facultativa elaborará el Libro de Control de Calidad que contendrá los resultados de cada ensayo y la identificación del laboratorio que los ha realizado, así como la documentación derivada de las labores de dicho control.

La Dirección Facultativa establecerá y documentará los criterios a seguir en cuanto a la aceptación o no de materiales, unidades de obra o instalaciones, en el caso de resultados discordes con la calidad definida en el Proyecto, y en su caso cualquier cambio con respecto a lo recogido en el Plan de Control.

Finalmente para la expedición del "Certificado Final de Obra" se presentará, en su caso, en el Colegio Oficial correspondiente el "Certificado de Control de Calidad" siendo preceptivo para su visado la aportación del "Libro de Control de Calidad". Este Certificado de Control de Calidad será el documento oficial garante del control realizado.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-868f-838c463d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Se refiere a la normativa aplicable a cada producto, unidad de obra o instalación, según se establezca en cada caso y forme parte de este Proyecto de Ejecución.

De acuerdo con el Proyecto de Ejecución la normativa aplicable es la siguiente:

- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).

- Ahorro de energía (HE).
- Protección frente al ruido (HR).
- Salubridad (HS).
- Seguridad contra incendio (SI).
- Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).
- Seguridad estructural (SE)
 - acciones
 - cimientos
 - acero
 - fábricas
 - madera

- INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL CODIGO ESTRUCTURAL).

- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (REBT).

- NORMAS UNE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE LOS ENSAYOS A REALIZAR SOBRE LOS DIVERSOS MATERIALES.

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO DE EJECUCION.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-4d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886cabb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Se recogen en este apartado las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

El CTE establece dichas exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de "seguridad estructural", "seguridad en caso de incendio", "seguridad de utilización y accesibilidad", "higiene, salud y protección del medio ambiente", "protección contra el ruido" y "ahorro de energía y aislamiento térmico", establecidos en el artículo 3 de la LOE, y proporciona procedimientos que permiten acreditar su cumplimiento con suficientes garantías técnicas.

1.- Conformidad con el CTE de los productos, equipos y materiales

Los productos de construcción que se incorporen con carácter permanente a los edificios, en función de su uso previsto, se identificarán con la etiqueta del marcado CE y se acompañarán de la Declaración CE de Conformidad del fabricante o, en su caso, con la Declaración de Prestaciones, de conformidad con el Reglamento (UE) N° 305/2011 de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción, u otras Directivas europeas que les sean de aplicación.

Estos productos podrán ostentar marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios que faciliten el cumplimiento de las exigencias del proyecto.

Se considerarán conformes también los productos, equipos y sistemas innovadores que demuestren el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE referentes a los elementos constructivos en los que intervienen, mediante una evaluación técnica favorable de su idoneidad para el uso previsto, concedida por las entidades autorizadas para ello por las Administraciones Públicas competentes.

2.- Condiciones del proyecto

Contendrá las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a las obras, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento. Estas especificaciones se pueden hacer por referencia a pliegos generales que sean de aplicación, documentos reconocidos u otros que sean válidas a juicio del proyectista.

Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Finalmente describirá las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d70-4668-836c465d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



3.- Condiciones en la ejecución de las obras

Durante la construcción de las obras el Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- a) control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras.
- b) control de ejecución de la obra
- c) control de la obra terminada

3.1.- Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas

El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- a) el control de la documentación de los suministros.
- b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- c) el control mediante ensayos.

3.2.- Control de ejecución de la obra

Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

3.3.- Control de la obra terminada

En la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable.

4.- Documentación del control de la obra

El control de calidad de las obras realizado incluirá el control de recepción de productos, los controles de la ejecución y de la obra terminada. Para ello:

- a) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones;
- b) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y
- c) La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.

Simatze / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuz hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c65d8d8b5) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatze / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuz hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8e0b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (503073a-4502-4d10-4d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





5.- Certificado final de obra

En el Certificado Final de obra, el Director de la Ejecución de la Obra certificará haber dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

El Director de la Obra certificará que la edificación ha sido realizada bajo su dirección, de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:

- Descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia; y
- Relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados.

Control de Ejecución de la Estructura

Según se indica en la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) para el caso de la estructura de hormigón, en su Capítulo XVII, Control de la ejecución, se realizará según lo siguiente:

El control de la ejecución, establecido como preceptivo por esta Instrucción, tiene por objeto comprobar que los procesos realizados durante la construcción de la estructura, se organizan y desarrollan de forma que la Dirección Facultativa pueda asumir su conformidad respecto al proyecto, de acuerdo con lo indicado en esta Instrucción.

El Constructor elaborará el Plan de obra y el procedimiento de autocontrol de la ejecución de la estructura. Este último, contemplará las particularidades concretas de la obra, relativas a medios, procesos y actividades y se desarrollará el seguimiento de la ejecución de manera que permita a la Dirección Facultativa comprobar la conformidad con las especificaciones del proyecto y lo establecido en esta Instrucción. Para ello, los resultados de todas las comprobaciones realizadas serán documentados por el Constructor, en los registros de autocontrol. Además, efectuará una gestión de los acopios que le permita mantener y justificar la trazabilidad de las partidas y remesas recibidas en la obra, de acuerdo con el nivel de control establecido por el proyecto para la estructura.

La Dirección Facultativa, en representación de la Propiedad, tiene la obligación de efectuar el control de la ejecución, comprobando los registros del autocontrol del constructor y efectuando una serie de inspecciones puntuales, de acuerdo con lo establecido en esta Instrucción. Para ello, la Dirección Facultativa podrá contar con la asistencia técnica de una entidad de control de calidad. En su caso, la Dirección Facultativa podrá eximir de la realización de las inspecciones externas, para aquellos procesos de la ejecución de la estructura que se encuentren en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido.

Antes de iniciar la ejecución de la estructura, la Dirección Facultativa, deberá aprobar el Programa de control, que desarrolla el Plan de control definido en el proyecto, teniendo en cuenta el Plan de obra presentado por el Constructor para la ejecución de la estructura, así como, en su caso, los procedimientos de autocontrol de éste.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d806) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bceabb-7272-4042-8a0b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

1. Condiciones generales de recepción de los productos

1.1. Código Técnico de la Edificación

Según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2, el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según lo siguiente:

7.2. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.

1. El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- a) el control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1;
- b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2; y
- c) el control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

7.2.1. Control de la documentación de los suministros.

1. Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará a la dirección facultativa, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- a) los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;
- b) el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y
- c) los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

7.2.2. Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.

1. El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- a) los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3; y
- b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

2. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

7.2.3. Control de recepción mediante ensayos.

1. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

2. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d85) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4042-8a8b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por el Reglamento de Productos de la Construcción 35/2011 (RPC), del Consejo de las Comunidades Europeas.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





El Reglamento de Productos de la Construcción 35/2011 (RPC), regula las condiciones que estos productos deben cumplir para poder importarse, comercializarse y utilizarse dentro del territorio europeo de acuerdo con el mencionado Reglamento.

1.2. Productos afectados por el Reglamento de Productos de la Construcción

Los productos de construcción relacionados en el RPC que disponen de norma UNE EN (para productos tradicionales) o Guía DEE (Documento de evaluación europeo, para el resto), y cuya comercialización se encuentra dentro de la fecha de aplicación del mercado CE, serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, incluida la documentación correspondiente al mercado CE:

1. Deberá ostentar el mercado. El símbolo del mercado CE figurará en al menos uno de estos lugares:

- sobre el producto, o
- en una etiqueta adherida al producto, o
- en el embalaje del producto, o
- en una etiqueta adherida al embalaje del producto, o
- en la documentación de acompañamiento (por ejemplo, en el albarán o factura).

2. Se deberá verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y por el proyecto, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el etiquetado del mercado CE.

3. Se comprobará la documentación que debe acompañar al mercado CE, la Declaración CE de conformidad o Declaración de Prestaciones cualquiera que sea el tipo de sistema de evaluación de la conformidad.

Podrá solicitarse al fabricante la siguiente documentación complementaria:

- Ensayo inicial de tipo, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 3.
- Certificado de control de producción en fábrica, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 2 o 2+.
- Certificado CE de conformidad, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 1 o 1+.

b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del mercado, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

1.3. Productos no afectados por el Reglamento de Productos de la Construcción

Si el producto no está afectado por la RPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y el proyecto mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laurotiztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-8d68-83c6d5d8d89) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laurotiztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bce88-7272-4d42-8e4b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.

b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Evaluación técnica de idoneidad del producto en el que se reflejen las propiedades del mismo. Las entidades españolas autorizadas actualmente son: el Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETcc), que emite el Documento de Idoneidad Técnica (DIT), y el Institutí de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC), que emite el Documento de Adecuación al Uso (DAU).

c) Control de recepción mediante ensayos:
Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un Laboratorio de Ensayo registrado o por ENAC.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1.4. Relación de documentos en la recepción de productos. Resumen

Documentación de identificación	-Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado		
Documentación de garantía y cumplimiento de características técnicas mínimas	Productos con marcado CE	Documentación necesaria	-Etiquetado del marcado CE
			-Declaración de Prestaciones
	Productos con norma y con distintivo de calidad		-Documentación acreditativa de posesión de distintivo de calidad
Documentación de garantía y cumplimiento de características técnicas mínimas	Productos sin marcado CE	-Certificado de garantía del fabricante, firmada por persona física (*) (Constancia de la totalidad de las características técnicas del producto)	
		Productos con norma y con distintivo de calidad	-Documentación acreditativa de posesión de distintivo de calidad
	Productos sin norma	Evaluación técnica de la idoneidad mediante:	-Documento de idoneidad técnica DIT
			-Documento de adecuación al uso DAU
Otros documentos	-Certificados de ensayos realizados por un laboratorio		

(*) Cuando el producto ostente un distintivo de calidad, puede ser emitido por el organismo certificador

1.5. Aceptación y rechazo

Los resultados del control se entenderán que son conformes, y por tanto aceptables, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Proyecto de Ejecución, Código Técnico de la Edificación, demás normativa de obligado cumplimiento, así como lo especificado y declarado por los fabricantes o suministradores en la documentación que acompañará a productos, equipos y sistemas.

La aceptación o rechazo de los materiales y unidades de obra se reflejará en el Libro de Control de Calidad.

Quando los resultados de ensayos, pruebas, análisis y demás controles realizados en obra no sean conformes a lo especificado en los documentos referidos en este apartado, la Dirección Facultativa establecerá y justificará las medidas correctoras oportunas.

2. Relación de productos con marcado CE

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Se tendrán en cuenta la relación de productos con Mercado CE en vigor, publicada por la Dirección General de Industria, a través de la correspondiente Resolución donde se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ENSAYOS, ANALISIS Y PRUEBAS A REALIZAR

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazpen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





PCC	REVESTIMIENTOS	PINTURAS Y BARNICES
------------	-----------------------	----------------------------

OBRA	PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL DE PLENTZIA - PLENTZIA
-------------	---

Identificación del Producto

SISTEMA	TIPO	PRODUCTO / CLASE / DIMENSIONES
PINTURAS Y BARNICES	PINTURA EPOXY MACROPOXY 400 ROJO	PINTURA EPOXY MACROPOXY / ESPESOR 125 MICRAS
PINTURAS Y BARNICES	PINUTRA MACROPOXY 400 GRIS	PINUTRA MACROPOXY / ESPESOR 125 MICRAS
PINTURAS Y BARNICES	POLIURETANO ACROLON 7300 GRIS RAL	POLIURETANO ACROLON / ESPESOR 50 MICRAS

Exigencia Documental de Control de Recepción

Tipo	S.C. / Pr.	Descripción	Mar. CE	Dist. Cal	Otros	Control
PINTURA EPOXY MACROPOXY 400 ROJO	PINTURAS Y BARNICES	PINTURA EPOXY MACROPOXY				
PINUTRA MACROPOXY 400 GRIS	PINTURAS Y BARNICES	PINUTRA MACROPOXY				
POLIURETANO ACROLON 7300 GRIS RAL	PINTURAS Y BARNICES	POLIURETANO ACROLON				

Relación de Ensayos / Pruebas

Ref	Ensayos de Control	Norma	DBs de aplicación	Frecuencia prescriptiva	Frecuencia facultativa
1	Sólidos a 105 °C	UNE-EN ISO 3251:03			1/ tipo
2	Cenizas a 450 °C	UNE-EN ISO 3251:03			1/ tipo
3	Contenido en pigmentos	UNE-EN ISO 14680-1:07			1/ tipo
4	Resistencia al frote húmedo (p. plástica)	UNE-EN ISO 11998:02			1/ tipo
5	Velocidad de transmisión del vapor de agua	UNE-EN ISO 7783-2:99			1/ tipo
6	Adherencia de película (pull-off)	UNE-EN ISO 4624:03			3/ tipo
7	Adherencia al soporte (corte por	UNE-EN ISO 2409:96			3/ tipo

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvymPyF

Sinrazale / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-836c65d8d8b5) | Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bce8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) | Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



	enrejado)				
8	Espesor de película (no destructivo)	UNE-EN ISO 2808:00			3/ tipo
9	Resistencia deslizamiento/resbalamiento *	UNE-ENV 12633:03	DB-SU-1		1/ tipo

* Pinturas de señalización y pavimentos tratados con pinturas

Control de Recepción: Lotes y Ensayos / Pruebas

Tipo	Elemento Constructivo / Producto / Instalación	Medición	Nº Lotes	Ref.Ensayos									
				6	7	8	9				1		
2	3	4	5										
TOTAL ENSAYOS / PRUEBAS													

Documentación:
Se adjunta listado de Documentación al final del informe

Observaciones:

VALORACIÓN ECONOMICA

El importe indicado en la valoración económica del presente presupuesto corresponde a la gestión de la documentación así como a los ensayos de calidad, se trata de una Partida alzada que deberá ser justificada

Octubre de 2024
Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

Ingeniero industrial
Colegiado Nº 3817

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c45d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886c8bb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



MEMORIA.

PLIEGO.

RRESUPUESTO.

PLANOS.

FICHAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



MEMORIA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ÍNDICE

1. MEMORIA

1.1. Introducción

- 1.1.1. Justificación
- 1.1.2. Objeto
- 1.1.3. Contenido
- 1.1.4. Ámbito de aplicación
- 1.1.5. Variaciones
- 1.1.6. Agentes intervinientes

1.2. Datos identificativos de la obra

- 1.2.1. Datos generales
- 1.2.2. Número medio mensual de trabajadores previsto en la obra
- 1.2.3. Plazo previsto de ejecución de la obra
- 1.2.4. Tipología de la obra a construir
- 1.2.5. Datos relativos al momento en que se redacta este ESS
- 1.2.6. Reuniones y entrevistas mantenidas con el Autor/es del proyecto de obra

1.3. Condiciones del solar en el que se va a realizar la obra y de su entorno

- 1.3.1. Accesos a la obra y vías de circulación
- 1.3.2. Interferencias con la circulación peatonal en vía urbana
- 1.3.3. Circulación de peatones y vehículos en el interior de la obra
- 1.3.4. Condiciones climáticas y ambientales

1.4. Sistemas de control y señalización de accesos a la obra

- 1.4.1. Vallado del solar
- 1.4.2. Acceso de vehículos a la obra
- 1.4.3. Señalización de accesos

1.5. Instalación eléctrica provisional de obra

- 1.5.1. Cuadro provisional eléctrico de obra
- 1.5.2. Interruptores
- 1.5.3. Tomas de corriente
- 1.5.4. Cables
- 1.5.5. Prolongadores o alargadores
- 1.5.6. Instalación de alumbrado
- 1.5.7. Equipos y herramientas de accionamiento eléctrico
- 1.5.8. Conservación y mantenimiento de la instalación eléctrica provisional de obra

1.6. Otras instalaciones provisionales de obra

- 1.6.1. Caseta para despacho de oficinas
- 1.6.2. Zona de almacenamiento y acopio de materiales
- 1.6.3. Zona de almacenamiento de residuos

1.7. Servicios de higiene y bienestar de los trabajadores

- 1.7.1. Vestuarios
- 1.7.2. Aseos
- 1.7.3. Comedor

1.8. Instalación de asistencia a accidentados y primeros auxilios

- 1.8.1. Medios de auxilio en obra
- 1.8.2. Medidas en caso de emergencia

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ÍNDICE

- 1.8.3. Presencia de los recursos preventivos del contratista
- 1.8.4. Llamadas en caso de emergencia
- 1.9. Instalación contra incendios**
 - 1.9.1. Cuadro eléctrico
 - 1.9.2. Zonas de almacenamiento
 - 1.9.3. Casetas de obra
- 1.10. Señalización e iluminación de seguridad**
 - 1.10.1. Señalización
- 1.11. Análisis de los sistemas constructivos previstos en el proyecto de ejecución.**
 - 1.11.1. Seguridad y salud
- 1.12. Riesgos laborales**
 - 1.12.1. Relación de riesgos considerados en esta obra
 - 1.12.2. Relación de riesgos evitables
 - 1.12.3. Relación de riesgos no evitables
- 1.13. Trabajos que implican riesgos especiales**
- 1.14. Trabajos posteriores de conservación, reparación o mantenimiento.**

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-af68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1.1. Introducción

1.1.1. Justificación

El presente estudio de seguridad y salud, en adelante llamado ESS, se elabora con el fin de cumplir con la legislación vigente en la materia, la cual determina la obligatoriedad del promotor de elaborar durante la fase de proyecto el correspondiente estudio de seguridad y salud.

El ESS puede definirse como el conjunto de documentos que, formando parte del proyecto de obra, son coherentes con el contenido del mismo y recogen las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleva la realización de esta obra.

1.1.2. Objeto

Su objetivo es ofrecer las directrices básicas a la empresa contratista, para que cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales, mediante la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad y Salud desarrollado a partir de este ESS, bajo el control del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Es voluntad del autor de este ESS identificar, según su buen saber y entender, todos los riesgos que pueda entrañar el proceso de construcción de la obra, con el fin de proyectar las medidas de prevención adecuadas.

En el presente Estudio de seguridad y salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio de seguridad y salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

En el ESS se aplican las medidas de protección sancionadas por la práctica, en función del proceso constructivo definido en el proyecto de ejecución. En caso de que el contratista, en la fase de elaboración del Plan de Seguridad y Salud, utilice tecnologías o procedimientos diferentes a los previstos en este ESS, deberá justificar sus soluciones alternativas y adecuarlas técnicamente a los requisitos de seguridad contenidos en el mismo.

El ESS es un documento relevante que forma parte del proyecto de ejecución de la obra y, por ello, deberá permanecer en la misma debidamente custodiado, junto con el resto de documentación del proyecto. En ningún caso puede sustituir al plan de seguridad y salud.

1.1.3. Contenido

El Estudio de seguridad y salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio de seguridad y salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El ESS se compone de los siguientes documentos: memoria, pliego de condiciones, mediciones y presupuesto, anejos y planos. Todos los documentos que lo integran son compatibles entre sí,

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-83c6d5d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4b42-8a8b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



complementándose unos a otros para formar un cuerpo íntegro e inseparable, con información consistente y coherente con las prescripciones del proyecto de ejecución que desarrollan.

Memoria

Se describen los procedimientos, los equipos técnicos y los medios auxiliares que se utilizarán en la obra o cuya utilización esté prevista, así como los servicios sanitarios y comunes de los que deberá dotarse el centro de trabajo de la obra, según el número de trabajadores que van a utilizarlos. Se precisa, así mismo, el modo de ejecución de cada una de las unidades de obra, según el sistema constructivo definido en el proyecto de ejecución y la planificación de las fases de la obra.

Se identifican los riesgos laborales que pueden ser evitados, indicando a tal efecto las medidas técnicas necesarias para ello.

Se expone la relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos, valorando su eficacia, especialmente cuando se propongan medidas alternativas.

Se incluyen las previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día los trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, en las debidas condiciones de seguridad y salud.

Pliego de condiciones particulares

Recoge las especificaciones técnicas propias de la obra, teniendo en cuenta las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las prescripciones que habrán de cumplirse en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.

Igualmente, contempla los aspectos de formación, información y coordinación y las obligaciones de los agentes intervinientes.

Mediciones y Presupuesto

Incluye las mediciones de todos aquellos elementos de seguridad y salud en el trabajo que hayan sido definidos o contemplados en el ESS, con su respectiva valoración.

El presupuesto cuantifica el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución de las medidas contempladas, considerando tanto la suma total como la valoración unitaria de los elementos que lo componen.

Este presupuesto debe incluirse, además, como un capítulo independiente del presupuesto general del Proyecto de edificación.

Anejos

En este apartado se recogen aquellos documentos complementarios que ayudan a clarificar la información contenida en los apartados anteriores.

Planos

Recogen los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria, con expresión de las especificaciones técnicas necesarias. En ellos se identifica la ubicación de las protecciones concretas de la obra y se aportan los detalles constructivos de las protecciones adoptadas. Su definición ha de ser suficiente para la elaboración de las correspondientes mediciones del presupuesto y certificaciones de obra.

1.1.4. Ámbito de aplicación

La aplicación del presente ESS será vinculante para todo el personal que realice su trabajo en el interior del recinto de la obra, a cargo tanto del contratista como de los subcontratistas, con independencia de las condiciones contractuales que regulen su intervención en la misma.

1.1.5. Variaciones

El plan de seguridad y salud elaborado por la empresa constructora adjudicataria que desarrolla el presente ESS podrá ser variado en función del proceso de ejecución de la obra y de las posibles incidencias o modificaciones de proyecto que puedan surgir durante el transcurso de la misma, siempre previa aprobación expresa del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bc6bb-7272-4042-8a0d-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1.1.6. Agentes intervinientes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

Autores del Estudio de Seguridad y Salud	FELIPE MENDIBIL CRESPO
Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de ejecución	FELIPE MENDIBIL CRESPO
Contratistas y subcontratistas	A DETERMINAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra	FELIPE MENDIBIL CRESPO

1.2. Datos identificativos de la obra

1.2.1. Datos generales

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

Denominación del proyecto	PROYECTOMEJORAS PASARELA PEATONAL PLENTZIA BIZKAIA
Emplazamiento	PLENTZIA
Superficie de la parcela (m ²)	1.100 m ²
Superficies de actuación (m ²)	1.100 m ²
Número de plantas sobre rasante	1
Número de plantas bajo rasante	0
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	450.578
Presupuesto del ESS	4500

1.2.2. Número medio mensual de trabajadores previsto en la obra

A efectos del cálculo de los equipos de protección individual, de las instalaciones y de los servicios de higiene y bienestar necesarios, se tendrá en cuenta que el número medio mensual de trabajadores previstos que trabajen simultáneamente en la obra son 5.

1.2.3. Plazo previsto de ejecución de la obra

El plazo previsto de ejecución de la obra es de 3 meses.

1.2.4. Tipología de la obra a construir

Se trata de actuaciones de mejoras en la pasarela de Plentzia, La partida más importante en el pintado del tablero del puenete

1.2.5. Datos relativos al momento en que se redacta este ESS

Se inicia el ESS cuando se inicia el proyecto de ejecución

1.2.6. Reuniones y entrevistas mantenidas con el Autor/es del proyecto de obra

El autor del proyecto es el mismo que el autor del estudio de seguridad y salud

1.3. Condiciones del solar en el que se va a realizar la obra y de su entorno

En este apartado se especifican aquellas condiciones relativas al solar y al entorno donde se ubica la obra, que pueden afectar a la organización inicial de los trabajos y/o a la seguridad de los trabajadores, valorando y delimitando los riesgos que se puedan originar.

1.3.1. Accesos a la obra y vías de circulación

Se accede desde la zona de la Iglesia y desde el vial inferior.

1.3.2. Interferencias con la circulación peatonal en vía urbana

Interferencia con las vías municipales en los accesos.





1.3.3. Circulación de peatones y vehículos en el interior de la obra

El paso peatonal y vehículos queda restringido al personal específico de la obra y a vehículos de la obra. El espacio en el interior es suficientemente amplio como para mantener las distancias de seguridad entre personal y vehículos.

1.3.4. Condiciones climáticas y ambientales

Clima templado

1.4. Sistemas de control y señalización de accesos a la obra

1.4.1. Vallado del solar

Resulta especialmente importante restringir el acceso a la obra de personal no autorizado, de manera que todo el recinto de la obra quede inaccesible para toda persona ajena a ella.

Para ello se dispondrá un vallado provisional de solar con vallas trasladables, de altura no inferior a dos metros, delimitando la zona de la obra.

1.4.2. Acceso de vehículos a la obra

Se ha dispuesto para el acceso de los vehículos a la obra de 1 puerta metálica para acceso de vehículos, en vallado provisional de solar. Y una puerta para el acceso peatonal.

1.4.3. Señalización de accesos

En cada uno de los accesos a la obra se colocará un panel de señalización que recoja las prohibiciones y las obligaciones que debe respetar todo el personal de la obra.

1.5. Instalación eléctrica provisional de obra

Previo petición a la empresa suministradora, ésta realizará la acometida provisional de obra y conexión con la red general por medio de un armario de protección aislante dotado de llave de seguridad, que constará de un cuadro general, toma de tierra y las debidas protecciones de seguridad.

Con anterioridad al inicio de las obras, deberán realizarse las siguientes instalaciones provisionales de obra:

1.5.1. Cuadro provisional eléctrico de obra

Para alimentar las necesidades de abastecimiento eléctrico de la obra durante su ejecución, se instalará un cuadro general formado por un armario metálico o de material aislante, en cuyo interior se alojarán los mecanismos de protección, compuestos como mínimo por un interruptor de corte general, tantos interruptores automáticos magnetotérmicos como circuitos disyunga, interruptores diferenciales de 300 mA para los circuitos de fuerza y de 30 mA para los de alumbrado.

Se instalará dentro de un armario metálico con cierre de seguridad fijado a un paramento vertical, quedando la llave bajo custodia de la persona asignada, la cual asumirá la responsabilidad de mantenerlo permanentemente cerrado. Las tomas de corriente se efectuarán por los laterales del armario para que la puerta pueda cerrarse sin dificultad.

Nunca deben instalarse expuestos directamente a la intemperie, por lo que se protegerán mediante viseras eficaces como protección adicional de la lluvia y la nieve. No se instalarán en las rampas de acceso al fondo de las excavaciones.

Independientemente del cuadro general, se dispondrán tantos cuadros secundarios con las mismas características que el general como sean necesarios, que faciliten la accesibilidad a cualquier punto de la obra. Se debe comprobar periódicamente el funcionamiento de los diferenciales.

Las instalaciones eléctricas de máquinas de elevación y transporte estarán equipadas de un interruptor de corte omnipolar general, accionado a mano y colocado en el circuito principal, que permita que la instalación eléctrica quede desconectada durante el mantenimiento y reparación. Estará situado junto al equipo eléctrico de accionamiento en un lugar fácilmente accesible desde el suelo e identificable mediante un rótulo indeleble.

1.5.2. Interruptores

La función básica de los interruptores consiste en cortar la continuidad del paso de corriente entre el cuadro de obra y las tomas de corriente del mismo. Pueden ser interruptores puros, como es el caso de los

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d85) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen baperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a8b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



seccionadores, o desempeñar a la vez funciones de protección contra cortocircuitos y sobrecargas, como es el caso de los magnetotérmicos.

Se ajustarán expresamente a las disposiciones y especificaciones reglamentarias, debiéndose instalar en el interior de cajas normalizadas, provistas de puerta de entrada con cerradura de seguridad, debidamente señalizadas y colocadas en paramentos verticales o en pies derechos estables.

1.5.3. Tomas de corriente

Las tomas de corriente serán bases de enchufe tipo hembra, protegidas mediante una tapa hermética con resorte, compuestas de material aislante, de modo que sus contactos estén protegidos. Se anclarán en la tapa frontal o en los laterales del cuadro general de obra o de los cuadros auxiliares.

Las tomas de corriente irán provistas de interruptores de corte omnipolar que permitan dejarlas sin tensión cuando no hayan de ser utilizadas. Cada toma suministrará energía eléctrica a un solo aparato, máquina o máquina-herramienta y dispondrá de un cable para la conexión a tierra. No deberán nunca desconectarse tirando del cable.

1.5.4. Cables

Los cables y las mangueras eléctricas tienen la función de transportar hasta el punto de consumo la corriente eléctrica que alimenta las instalaciones o maquinarias. Se denomina cable cuando se trata de un único conductor y manguera cuando está formado por un conjunto de cables aislados individualmente, agrupados mediante una funda protectora aislante exterior.

Los conductores utilizados en instalaciones interiores serán de tipo flexible, aislados con elastómeros o plásticos, y tendrán una sección suficiente para soportar una tensión nominal mínima de 440 V. En el caso de acometidas, su tensión nominal será como mínimo de 1000 V.

La distribución desde el cuadro general de la obra a los cuadros secundarios o de planta se efectuará mediante canalizaciones aéreas a una altura mínima de 2,5 m en las zonas de paso de peatones y de 5,0 m en las de paso de vehículos. Cuando esto no sea posible, podrán llevarse tendidos por el suelo cerca de los paramentos verticales, debidamente canalizados, señalizados y protegidos.

Los extremos de los cables y mangueras estarán dotados de clavijas de conexión, quedando terminantemente prohibidas las conexiones a través de hilos desnudos en la base del enchufe.

En caso de tener que efectuar empalmes provisionales entre mangueras, éstos se realizarán mediante conexiones normalizadas estancas antihumedad, disponiéndose elevados fuera del alcance de los operarios, nunca tendidos por el suelo. Los empalmes definitivos se ejecutarán utilizando cajas de empalmes normalizadas estancas de seguridad.

1.5.5. Prolongadores o alargadores

Se empalmarán mediante conexiones normalizadas estancas antihumedad o fundas aislantes termorretráctiles, con protección mínima IP 447.

En caso de utilizarse durante un corto periodo de tiempo, podrán llevarse tendidos por el suelo cerca de los paramentos verticales, para evitar caídas por tropiezos o que sean pisoteados.

1.5.6. Instalación de alumbrado

Las zonas de trabajo se iluminarán mediante aparatos de alumbrado portátiles, proyectores, focos o lámparas, cuyas masas se conectarán a la red general de tierra. Serán de tipo protegido contra chorros de agua, con un grado de protección mínimo IP 447.

Se deberá emplear iluminación artificial en aquellas zonas de trabajo que carezcan de iluminación natural o ésta sea insuficiente, o cuando se proyecten sombras que dificulten los trabajos. Para ello, se utilizarán preferentemente focos o puntos de luz portátiles provistos de protección antichoque, para que proporcionen la iluminación apropiada a la tarea a realizar.

1.5.7. Equipos y herramientas de accionamiento eléctrico

Todos los equipos y herramientas de accionamiento eléctrico que se utilicen en obra dispondrán de la correspondiente placa de características técnicas, que debe estar en perfecto estado, con el fin de que puedan ser identificados sus sistemas de protección.

Todas las máquinas de accionamiento eléctrico deben desconectarse tras finalizar su uso.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Cada trabajador deberá ser informado de los riesgos que conlleva el uso de la máquina que utilice, no permitiéndose en ningún caso su uso por personal inexperto.

En las zonas húmedas o en lugares muy conductores, la tensión de alimentación de las máquinas se realizará mediante un transformador de separación de circuitos y, en caso contrario, la tensión de alimentación no será superior a 24 voltios.

1.5.8. Conservación y mantenimiento de la instalación eléctrica provisional de obra

Diariamente se efectuará una revisión general de la instalación, debiéndose comprobar:

- El funcionamiento de los interruptores diferenciales y magnetotérmicos.
- La conexión de cada cuadro y máquina con la red de tierra, verificándose la continuidad de los conductores a tierra.
- El grado de humedad de la tierra en que se encuentran enterrados los electrodos de puesta a tierra.
- Que los cuadros eléctricos permanecen con la cerradura en correcto estado.
- Que no existen partes en tensión al descubierto en los cuadros generales, en los auxiliares ni en los de las distintas máquinas.

Todos los trabajos de conservación y mantenimiento, así como las revisiones periódicas, se efectuarán por un instalador autorizado, que extenderá el correspondiente parte en el que quedará reflejado el trabajo realizado, entregando una de las copias al responsable del seguimiento del plan de seguridad y salud.

Antes de iniciar los trabajos de reparación de cualquier elemento de la instalación, se comprobará que no hay tensión en la misma, mediante los aparatos apropiados. Al desconectar la instalación para efectuar trabajos de reparación, se adoptarán las medidas necesarias para evitar que se pueda conectar nuevamente de manera accidental. Para ello, se dispondrán las señales reglamentarias y se custodiará la llave del cuadro.

1.6. Otras instalaciones provisionales de obra

Con antelación al inicio de las obras, se realizarán las siguientes instalaciones provisionales.

1.6.1. Caseta para despacho de oficinas

Se procederá a llevar las acometidas de energía eléctrica y de agua hasta los diferentes módulos provisionales para despacho de oficina que vayan a instalarse en la obra. En caso de que lleven aseos incorporados, se realizará la red de saneamiento para la evacuación de las aguas residuales procedentes de los mismos hasta la red general de alcantarillado.

La caseta se colocará sobre una base resistente, no inundable y elevada del suelo, que presentará una superficie horizontal y libre de obstáculos.

1.6.2. Zona de almacenamiento y acopio de materiales

En la zona de almacenamiento y acopio de materiales se adoptarán las siguientes medidas de carácter preventivo:

- Se situará, siempre que sea posible, a una distancia mínima de 10 m de la construcción.
- Deberá presentar una superficie de apoyo resistente, plana, nivelada y libre de obstáculos. Estará elevada, para evitar su inundación en caso de fuertes lluvias.
- Será fácilmente accesible para camiones y grúas.
- Se apilarán los materiales de manera ordenada sobre calzos de madera, de forma que la altura de almacenamiento no supere la indicada por el fabricante.
- Quedará debidamente delimitada y señalizada.
- Se estudiará el recorrido desde esta zona de almacenamiento y acopio de los materiales hasta el lugar de su utilización en la obra, de modo que esté libre de obstáculos.

1.6.3. Zona de almacenamiento de residuos

Se habilitará una zona de almacenamiento limpia y ordenada, donde se depositarán los contenedores con los sistemas precisos de recogida de posibles derrames, todo ello según disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de residuos.

Se adoptarán las siguientes medidas de carácter preventivo:

- Se segregarán todos los residuos que sea posible, con el fin de no generar más residuos de los necesarios ni convertir en peligrosos, al mezclarlos, aquellos residuos que no lo son por separado.

Siñatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Siñatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8ab0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- Deberá presentar una superficie de apoyo resistente, plana, nivelada y libre de obstáculos. Estará elevada, para evitar su inundación en caso de fuertes lluvias.
- Será fácilmente accesible para camiones y grúas.
- Quedará debidamente delimitada y señalizada.
- Se estudiará el recorrido desde esta zona de almacenamiento de residuos hasta la salida de la obra, de modo que esté libre de obstáculos.

1.7. Servicios de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

El cálculo de la superficie de los locales destinados a los servicios de higiene y bienestar de los trabajadores, se ha obtenido en función del uso y del número medio de operarios que trabajarán simultáneamente, según las especificaciones del plan de ejecución de la obra.

Se llevarán las acometidas de energía eléctrica y de agua hasta los diferentes módulos provisionales de los diferentes servicios sanitarios y comunes que se vayan a instalar en esta obra, realizándose la instalación de saneamiento para evacuar las aguas procedentes de los mismos hacia la red general de alcantarillado.

1.7.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo.

La dotación mínima prevista para los vestuarios es de:

- 1 armario guardarropa o taquilla individual, dotada de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado, por cada trabajador.
- 1 silla o plaza de banco por cada trabajador.
- 1 percha por cada trabajador.

1.7.2. Aseos

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente.

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 inodoro por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción.
- 1 lavabo por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra.
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 espejo de dimensiones mínimas 40x50 cm por cada 10 trabajadores o fracción.
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

Las dimensiones mínimas de la cabina para inodoro o ducha serán de 1,20x1,00 m y 2,30 m de altura. Deben preverse las correspondientes reposiciones de jabón, papel higiénico y detergentes. Las cabinas tendrán fácil acceso y estarán próximas al área de trabajo, sin visibilidad desde el exterior, y estarán provistas de percha y puerta con cierre interior. Dispondrán de ventilación al exterior y, en caso de que no puedan conectarse a la red municipal de alcantarillado, se utilizarán retretes anaeróbicos.

1.7.3. Comedor

La dotación mínima prevista para el comedor es de:

- 1 fregadero con servicio de agua potable por cada 25 trabajadores o fracción.
- 1 mesa con asientos por cada 10 trabajadores o fracción.
- 1 horno microondas por cada 25 trabajadores o fracción.
- 1 frigorífico por cada 25 trabajadores o fracción.

Estará ubicado en lugar próximo a los de trabajo, separado de otros locales y de focos insalubres o molestos. Tendrá una altura mínima de 2,30 m, con iluminación, ventilación y temperatura adecuadas. El suelo, las paredes y el techo serán susceptibles de fácil limpieza. Dispondrá de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables, para cada trabajador.

Quedan prohibidos los comedores provisionales que no estén debidamente habilitados. En cualquier caso, todo comedor debe estar en buenas condiciones de limpieza y ventilación. A la salida del comedor se

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



instalarán cubos de basura para la recogida selectiva de residuos orgánicos, vidrios, plásticos y papel, que serán depositados diariamente en los contenedores de los servicios municipales.

Justificación: Los operarios salen al exterior de la planta para comer

1.8. Instalación de asistencia a accidentados y primeros auxilios

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.8.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá un botiquín en sitio visible y accesible a los trabajadores y debidamente equipado según las disposiciones vigentes en la materia, que regulan el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Su contenido mínimo será de:

- Un frasco conteniendo agua oxigenada.
- Un frasco conteniendo alcohol de 96°.
- Un frasco conteniendo tintura de yodo.
- Un frasco conteniendo mercurocromo.
- Un frasco conteniendo amoníaco.
- Una caja conteniendo gasa estéril.
- Una caja conteniendo algodón hidrófilo estéril.
- Una caja de apósitos adhesivos.
- Vendas.
- Un rollo de esparadrapo.
- Una bolsa de goma para agua y hielo.
- Una bolsa con guantes esterilizados.
- Antiespasmódicos.
- Analgésicos.
- Un par de tijeras.
- Tónicos cardíacos de urgencia.
- Un torniquete.
- Un termómetro clínico.
- Jeringuillas desechables.

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.8.2. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.8.3. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio de seguridad y salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48 (UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c463d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08 (UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4b42-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





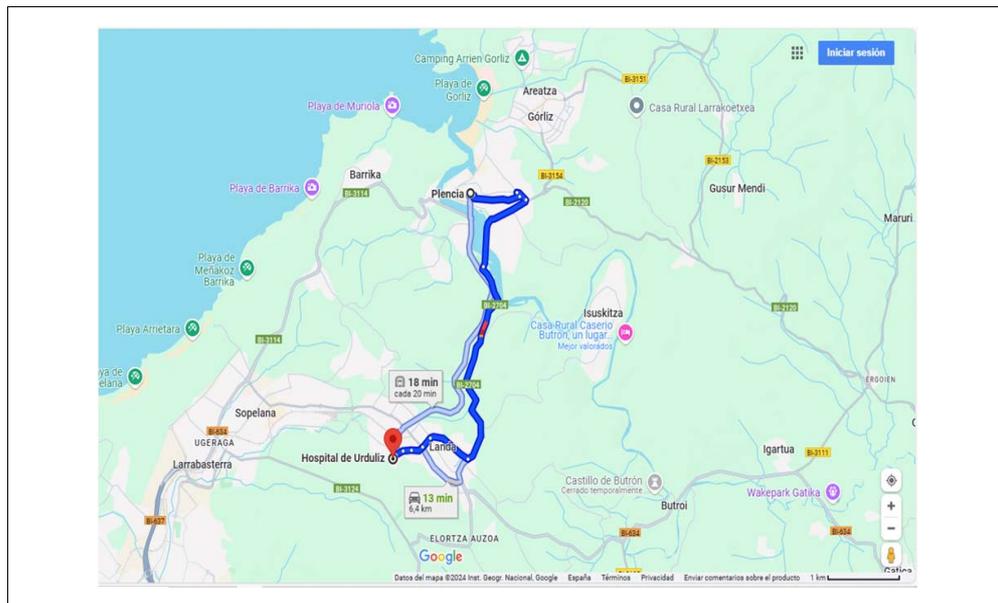
riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

1.8.4. Llamadas en caso de emergencia

En caso de emergencia por accidente, incendio, etc.
112
HOSPITAL DE URDULIZ
Tiempo estimado: 39 minutos

ASPECTOS QUE DEBE COMUNICAR LA PERSONA QUE REALIZA LA LLAMADA AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS	
Especificar despacio y con voz muy clara: (Después de la contratación de la obra)	
1	¿QUIÉN LLAMA?: Nombre completo y cargo que desempeña en la obra.
2	¿DÓNDE ES LA EMERGENCIA?: identificación del emplazamiento de la obra.
3	¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?: Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, etc.



COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS DE SALVAMENTO	
Ambulancias	112
Bomberos	112
Policía nacional	112
Policía local	112
Guardia civil	112
Mutua de accidentes de trabajo	

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4107-4d68-836c45d8d8b5) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (186bce8b-7272-4042-8e0b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvmpyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





COMUNICACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO

Jefe de obra	A determinar antes del inicio de la obra.
Responsable de seguridad de la empresa	A determinar antes del inicio de la obra.
Coordinador de seguridad y salud	A determinar antes del inicio de la obra.
Servicio de prevención de la obra	A determinar antes del inicio de la obra.

Nota: Se deberán situar copias de esta hoja en lugares fácilmente visibles de la obra, para la información y conocimiento de todo el personal.

1.9. Instalación contra incendios

En el anejo correspondiente al Plan de Emergencia se establecen las medidas de actuación en caso de emergencia, riesgo grave y accidente, así como las actuaciones a adoptar en caso de incendio.

Los recorridos de evacuación estarán libres de obstáculos, de aquí la importancia que supone el orden y la limpieza en todos los tajos.

En la obra se dispondrá la adecuada señalización, con indicación expresa de la situación de extintores, recorridos de evacuación y de todas las medidas de protección contra incendios que se estimen oportunas.

Debido a que durante el proceso de construcción el riesgo de incendio proviene fundamentalmente de la falta de control sobre las fuentes de energía y los elementos fácilmente inflamables, se adoptarán las siguientes medidas de carácter preventivo:

- Se debe ejercer un control exhaustivo sobre el modo de almacenamiento de los materiales, incluyendo los de desecho, en relación a su cantidad y a las distancias respecto a otros elementos fácilmente combustibles.
- Se evitará toda instalación incorrecta, aunque sea de carácter provisional, así como el manejo inadecuado de las fuentes de energía, ya que constituyen un claro riesgo de incendio.

Los medios de extinción a utilizar en esta obra consistirán en mantas ignífugas, arena y agua, además de extintores portátiles, cuya carga y capacidad estarán en consonancia con la naturaleza del material combustible y su volumen.

Los extintores se ubicarán en las zonas de almacenamiento de materiales, junto a los cuadros eléctricos y en los lugares de trabajo donde se realicen operaciones de soldadura, oxicorte, pintura o barnizado.

Quedará totalmente prohibido, dentro del recinto de la obra, realizar hogueras, utilizar hornillos de gas y fumar, así como ejecutar cualquier trabajo de soldadura y oxicorte en los lugares donde existan materiales inflamables.

Todas estas medidas han sido concebidas con el fin de que el personal pueda extinguir el incendio en su fase inicial o pueda controlar y reducir el incendio hasta la llegada de los bomberos, que deberán ser avisados inmediatamente.

1.9.1. Cuadro eléctrico

Se colocará un extintor de nieve carbónica CO2 junto a cada uno de los cuadros eléctricos que existan en la obra, incluso los de carácter provisional, en lugares fácilmente accesibles, visibles y debidamente señalizados.

1.9.2. Zonas de almacenamiento

Los almacenes de obra se situarán, siempre que sea posible, a una distancia mínima de 10 m de la zona de trabajo. En caso de que se utilicen varias casetas provisionales, la distancia mínima aconsejable entre ellas será también de 10 m. Cuando no puedan mantenerse estas distancias, las casetas deberán ser no combustibles.

Los materiales que hayan de ser utilizados por oficios diferentes, se almacenarán, siempre que sea posible, en recintos separados. Los materiales combustibles estarán claramente discriminados entre sí, evitándose cualquier tipo de contacto de estos materiales con equipos y canalizaciones eléctricas.

Los combustibles líquidos se almacenarán en casetas independientes y dentro de recipientes de seguridad especialmente diseñados para tal fin.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d70-4d68-836c8d5d80b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bce88-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Las sustancias combustibles se conservarán en envases cerrados con la identificación de su contenido mediante etiquetas fácilmente legibles.

Los espacios cerrados destinados a almacenamiento deberán disponer de ventilación directa y constante. Para extinguir posibles incendios, se colocará un extintor adecuado al tipo de material almacenado, situado en la puerta de acceso con una señal de peligro de incendio y otra de prohibido fumar.

Clase de fuego	Materiales a extinguir	Extintor recomendado
A	Materiales sólidos que forman brasas	Polvo ABC, Agua, Espuma y CO2
B	Combustibles líquidos (gasolinas, aceites, barnices, pinturas, etc.) Sólidos que funden sin arder (polietileno expandido, plásticos termoplásticos, PVC, etc.)	Polvo ABC, Polvo BC, Espuma y CO2
C	Fuegos originados por combustibles gaseosos (gas natural, gas propano, gas butano, etc.) Fuegos originados por combustibles líquidos bajo presión (aceite de circuitos hidráulicos, etc.)	Polvo ABC, Polvo BC y CO2
D	Fuegos originados por la combustión de metales inflamables y compuestos químicos (magnesio, aluminio en polvo, sodio, litio, etc.)	Consultar con el proveedor en función del material o materiales a extinguir

1.9.3. Casetas de obra

Se colocará en cada una de las casetas de obra, en un lugar fácilmente accesible, visible y debidamente señalizado, un extintor de polvo seco polivalente de eficacia 13-A.

1.10. Señalización e iluminación de seguridad

1.10.1. Señalización

Se señalarán e iluminarán las zonas de trabajo, tanto diurnas como nocturnas, fijando en cada momento las rutas alternativas y los desvíos que en cada caso sean pertinentes.

Esta obra deberá comprender, al menos, la siguiente señalización:

- En los cuadros eléctricos general y auxiliar de obra, se instalarán las señales de advertencia de riesgo eléctrico.
- En las zonas donde exista peligro de incendio, como es el caso de almacenamiento de materiales combustibles o inflamables, se instalará la señal de prohibido fumar.
- En las zonas donde haya peligro de caída de altura, se utilizarán las señales de utilización obligatoria del arnés de seguridad.
- En las zonas de ubicación de los extintores, se colocarán las correspondientes señales para su fácil localización.
- Las vías de evacuación en caso de incendio estarán debidamente señalizadas mediante las correspondientes señales.
- En la zona de ubicación del botiquín de primeros auxilios, se instalará la correspondiente señal para ser fácilmente localizado.

No obstante, en caso de que pudieran surgir a lo largo de su desarrollo situaciones no previstas, se utilizará la señalización adecuada a cada circunstancia con el visto bueno del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Durante la ejecución de la obra deberá utilizarse, para la delimitación de las zonas donde exista riesgo, la cinta balizadora o malla de señalización, hasta el momento en que se instale definitivamente el sistema de protección colectiva y se coloque la señal de riesgo correspondiente. Estos casos se recogen en las fichas de unidades de obra.

1.11. Análisis de los sistemas constructivos previstos en el proyecto de ejecución.

En este apartado se describen los sistemas constructivos definidos en el proyecto de ejecución. En función de las características de la obra, se describe la organización y el procedimiento de trabajo a adoptar.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d70-4668-838c65d8d806) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



La utilización de un sistema u otro conlleva la consideración de actividades distintas, con riesgos totalmente diferentes, cuya valoración y planificación de prevención y protección ha servido para redactar este ESS, que contempla las características específicas de esta obra.

Sin embargo, en aras de mejorar las condiciones de seguridad de la obra, y tras entrevistas previas con el autor del proyecto, se ha procedido a enumerar una serie de propuestas de cambio de algunos sistemas constructivos, en aquellos capítulos de obra en los que se ha considerado importante.

Cada una de estas propuestas de cambio, que a continuación se detallan, deberán ser definitivamente aceptadas por parte del autor del proyecto.

1.11.1. Seguridad y salud

Sistema constructivo previsto en el proyecto de ejecución

SE TRATA DE PEJORAS EN UNA PASARELA OEATONAL

Propuesta de cambio

LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO SE HA REALIZADO AL MISMO TIEMPO QUE EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD POR LO QUE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO YA ESTAN INCLUIDAS EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

1.12. Riesgos laborales

1.12.1. Relación de riesgos considerados en esta obra

Con el fin de unificar criterios y servir de ayuda en el proceso de identificación de los riesgos laborales, se aporta una relación de aquellos riesgos que pueden presentarse durante el transcurso de esta obra, con su código, icono de identificación, tipo de riesgo y una definición resumida.

Cód.	Imagen	Riesgo	Definición
01		Caída de personas a distinto nivel.	Incluye tanto las caídas desde puntos elevados, tales como edificios, árboles, máquinas o vehículos, como las caídas en excavaciones o pozos y las caídas a través de aberturas.
02		Caída de personas al mismo nivel.	Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
03		Caída de objetos por desplome.	El riesgo existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, pilas de materiales, tabiques, hundimientos de forjados por sobrecarga, hundimientos de masas de tierra, rocas en corte de taludes, zanjas, etc.
04		Caída de objetos por manipulación.	Posibilidad de caída de objetos o materiales sobre un trabajador durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la misma persona a la cual le caiga el objeto que estaba manipulando.
05		Caída de objetos desprendidos.	Posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su situación. Ejemplos: piezas cerámicas en fachadas, tierras de excavación, aparatos suspendidos, conductos, objetos y herramientas dejados en puntos elevados, etc.
06		Pisadas sobre objetos.	Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc.) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. Ejemplos: herramientas, escombros, recortes, residuos, clavos, desniveles, tubos, cables, etc.
07		Choque contra objetos inmóviles.	Considera al trabajador como parte dinámica, es decir, que interviene de forma directa y activa, golpeándose contra un objeto que no estaba en movimiento.

Siñatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d86) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Siñatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Cód.	Imagen	Riesgo	Definición
08		Choque contra objetos móviles.	Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos o materiales en manipulación o transporte. Ejemplos: elementos móviles de aparatos, brazos articulados, carros deslizantes, mecanismos de pistón, grúas, transporte de materiales, etc.
09		Golpe y corte por objetos o herramientas.	Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, etc. Ejemplos: herramientas manuales, cuchillas, destornilladores, martillos, lijas, cepillos metálicos, muelos, aristas vivas, cristales, sierras, cizallas, etc.
10		Proyección de fragmentos o partículas.	Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas. Comprende los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador de partículas o fragmentos procedentes de una máquina o herramienta.
11		Atrapamiento por objetos.	Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales, tales como engranajes, rodillos, correas de transmisión, mecanismos en movimiento, etc.
12		Aplastamiento por vuelco de máquinas.	Posibilidad de sufrir una lesión por aplastamiento debido al vuelco de maquinaria móvil, quedando el trabajador atrapado por ella.
13		Sobreesfuerzo.	Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas y/o fatiga física al producirse un desequilibrio entre las exigencias de la tarea y la capacidad física del individuo. Ejemplos: manejo de cargas a brazo, amasado, lijado manual, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos, etc.
14		Exposición a temperaturas ambientales extremas.	Posibilidad de daño por permanencia en ambiente con calor o frío excesivos. Ejemplos: hornos, calderas, cámaras frigoríficas, etc.
15		Contacto térmico.	Riesgo de quemaduras por contacto con superficies o productos calientes o fríos. Ejemplos: estufas, calderas, tuberías, sopletes, resistencias eléctricas, etc.
16		Contacto eléctrico.	Daños causados por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica. Ejemplos: conexiones, cables y enchufes en mal estado, soldadura eléctrica, etc.
17		Exposición a sustancias nocivas.	Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud. Se incluyen las asfixias y los ahogos.
18		Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas.	Posibilidad de lesiones producidas por contacto directo con sustancias agresivas. Ejemplos: ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento, etc.).
19		Exposición a radiaciones.	Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Ejemplos: rayos X, rayos gamma, rayos ultravioleta en soldadura, etc.
20		Explosión.	Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión. Ejemplos: gases de butano o propano, disolventes, calderas, etc.
21		Incendio.	Accidentes producidos por efectos del fuego o sus consecuencias.
22		Afección causada por seres vivos.	Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales, contaminantes biológicos y otros seres vivos. Ejemplos: Mordeduras de animales, picaduras de insectos, parásitos, etc.

Signatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d8b5) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Signatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce88f-7272-4042-8e8b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Cód.	Imagen	Riesgo	Definición
23		Atropello con vehículos.	Posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la empresa) durante la jornada laboral. Incluye los accidentes de tráfico en horas de trabajo y excluye los producidos al ir o volver del trabajo.
24		Exposición a agentes químicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por entrada de agentes químicos en el cuerpo del trabajador a través de las vías respiratorias, por absorción cutánea, por contacto directo, por ingestión o por penetración por vía parenteral a través de heridas.
25		Exposición a agentes físicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por la acción del ruido o del polvo.
26		Exposición a agentes biológicos.	Riesgo de lesiones o afecciones por entrada de agentes biológicos en el cuerpo del trabajador a través de las vías respiratorias, mediante la inhalación de bioaerosoles, por el contacto con la piel y las mucosas o por inoculación con material contaminado (vía parenteral).
27		Exposición a agentes psicosociales.	Incluye los riesgos provocados por la deficiente organización del trabajo, que puede provocar situaciones de estrés excesivo que afecten a la salud de los trabajadores.
28		Derivado de las exigencias del trabajo.	Incluye los riesgos derivados del estrés de carga o postural, factores ambientales, estrés mental, horas extra, turnos de trabajo, etc.
29		Personal.	Incluye los riesgos derivados del estilo de vida del trabajador y de otros factores socioestructurales (posición profesional, nivel de educación y social, etc.).
30		Deficiencia en las instalaciones de limpieza personal y de bienestar de las obras.	Incluye los riesgos derivados de la falta de limpieza en las instalaciones de obra correspondientes a vestuarios, comedores, aseos, etc.
31		Otros.	

Los riesgos considerados son los reseñados por la estadística del "Anuario de Estadística de Accidentes de Trabajo de la Secretaría General Técnica de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales".

1.12.2. Relación de riesgos evitables

A continuación se identifican los riesgos laborales evitables, indicándose las medidas preventivas a adoptar para que sean evitados en su origen, antes del comienzo de los trabajos en la obra.

Entre los riesgos laborales evitables de carácter general destacamos los siguientes, omitiendo el prolijo listado ya que todas estas medidas están incorporadas en las fichas de maquinaria, pequeña maquinaria, herramientas manuales, equipos auxiliares, etc., que se recogen en los Anejos.

Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
Los originados por el uso de máquinas sin mantenimiento preventivo.	Control de sus libros de mantenimiento.
Los originados por la utilización de máquinas carentes de protecciones en sus partes móviles.	Control del buen estado de las máquinas, apartando de la obra aquellas que presenten cualquier tipo de deficiencia.
Los originados por la utilización de máquinas carentes de protecciones contra los contactos eléctricos.	Exigencia de que todas las máquinas estén dotadas de doble aislamiento o, en su caso, de toma de tierra de las carcasas metálicas, en combinación con los interruptores diferenciales de los cuadros de suministro y con la red de toma de tierra general eléctrica.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Los riesgos laborales evitables específicos se enumeran por el mismo orden en que los capítulos de obra figuran en el proyecto de ejecución, estableciéndose una relación de los riesgos laborales que hemos evitado en su origen, antes del comienzo de los trabajos, como consecuencia de los sistemas constructivos adoptados y las medidas preventivas previstas.

1.12.2.1. Seguridad y salud

Cód.	Imagen	Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
13		Sobreesfuerzo.	efw
16		Contacto eléctrico.	INSTALACIONES. - Para evitar el riesgo de sobreesfuerzos durante los trabajos de introducción de cables en los conductos, se dispondrá como medida preventiva la obligación de utilizar sistemas de tracción mecánica o poleas.

1.12.3. Relación de riesgos no evitables

Por último, se indica la relación de los riesgos no evitables o que no pueden eliminarse. Estos riesgos se exponen en el anejo de fichas de seguridad de cada una de las unidades de obra previstas, con la descripción de las medidas de prevención correspondientes, con el fin de minimizar sus efectos o reducirlos a un nivel aceptable.

1.13. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.14. Trabajos posteriores de conservación, reparación o mantenimiento.

La utilización de los medios de seguridad y salud en estos trabajos responderá a las necesidades de cada momento, surgidas como consecuencia de la ejecución de los cuidados, reparaciones o actividades de mantenimiento que durante el proceso de explotación se lleven a cabo, siguiendo las indicaciones del manual de uso y mantenimiento.

El edificio ha sido dotado de vías de acceso a las zonas de cubierta donde se puedan ubicar posibles instalaciones de captación solar, aparatos de aire acondicionado o antenas de televisión, habiéndose estudiado en todo caso su colocación, durante la obra, en lugares lo más accesibles posible.

Los trabajos posteriores que entrañan mayores riesgos son aquellos asociados a la necesidad de un proyecto específico, en el que se incluirán las correspondientes medidas de seguridad y salud a adoptar para su realización, siguiendo las disposiciones vigentes en el momento de su redacción.

A continuación se incluye un listado donde se analizan algunos de los típicos trabajos que podrían realizarse una vez entregado el edificio. El objetivo de este listado es el de servir como guía para el futuro técnico redactor del proyecto específico, que será la persona que tenga que estudiar en cada caso las actividades a realizar y plantear las medidas preventivas a adoptar.

Trabajos: Limpieza o reparación de tuberías, arquetas o pozos de la red de saneamiento.

Cód.	Imagen	Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
------	--------	------------------	-------------------------------





Trabajos: Limpieza o reparación de tuberías, arquetas o pozos de la red de saneamiento.

Cód.	Imagen	Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
17		Exposición a sustancias nocivas.	Se comprobará la ausencia de gases explosivos y se dotará al personal especializado de los equipos de protección adecuados.

Trabajos: Limpieza o reparación de cerramiento de fachada, arreglo de cornisas, revestimientos o defensas exteriores, limpieza de sumideros o cornisas, sustitución de tejas y demás reparaciones en la cubierta.

Cód.	Imagen	Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
01		Caída de personas a distinto nivel.	Se colocarán medios auxiliares seguros, creando plataformas de trabajo estables y con barandillas de protección.
05		Caída de objetos desprendidos.	Acotación con vallas que impidan el paso de personas a través de las zonas de peligro de caída de objetos, sobre la vía pública o patios interiores.

Trabajos: Aplicación de pinturas y barnices.

Cód.	Imagen	Riesgo eliminado	Medidas preventivas previstas
17		Exposición a sustancias nocivas.	Se realizarán con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

Aquellos otros trabajos de mantenimiento realizados por una empresa especializada que tenga un contrato con la propiedad del inmueble, como pueda ser el mantenimiento de los ascensores, se realizarán siguiendo los procedimientos seguros establecidos por la propia empresa y por la normativa vigente en cada momento, siendo la empresa la responsable de hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo que afecten a la actividad desarrollada por sus trabajadores.

Para el resto de actividades que vayan a desarrollarse y no necesiten de la redacción de un proyecto específico, tales como la limpieza y mantenimiento de los falsos techos, la sustitución de luminarias, etc., se seguirán las pautas indicadas en esta memoria para la ejecución de estas mismas unidades de obra.

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 3.817

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-868f-83c6d5d8d85) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PLIEGO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Sinuzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: 030003a-4502-4d10-4d68-838c463d8d95 / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinuzale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: 1386c0abb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

2.1. Introducción

2.2. Legislación vigente aplicable a esta obra

2.2.1. Y. Seguridad y salud

2.3. Aplicación de la normativa: responsabilidades

2.3.1. Organización de la actividad preventiva de las empresas

2.3.2. Reuniones de coordinación de seguridad

2.3.3. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de ejecución

2.3.4. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra

2.3.5. Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra

2.3.6. Deberes de información del promotor, de los contratistas y de otros empresarios

2.3.7. Obligaciones de los contratistas y subcontratistas

2.3.8. Obligaciones de los trabajadores autónomos y de los empresarios que ejerzan personalmente una actividad profesional en la obra

2.3.9. Responsabilidad, derechos y deberes de los trabajadores

2.3.10. Normas preventivas de carácter general a adoptar por parte de los trabajadores durante la ejecución de esta obra

2.4. Agentes intervinientes en la organización de la seguridad en la obra

2.4.1. Promotor de las obras

2.4.2. Contratista

2.4.3. Subcontratista

2.4.4. Trabajador autónomo

2.4.5. Trabajadores por cuenta ajena

2.4.6. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

2.4.7. Proyectista

2.4.8. Dirección facultativa

2.4.9. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de ejecución

2.4.10. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra

2.5. Documentación necesaria para el control de la seguridad en la obra

2.5.1. Estudio de seguridad y salud

2.5.2. Plan de seguridad y salud

2.5.3. Acta de aprobación del plan de seguridad y salud

2.5.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

2.5.5. Libro de incidencias

2.5.6. Libro de órdenes

2.5.7. Libro de visitas

2.5.8. Libro de subcontratación

2.6. Criterios de medición, valoración, certificación y abono de las unidades de obra de seguridad y salud

2.6.1. Mediciones y presupuestos

2.6.2. Certificaciones

2.6.3. Disposiciones Económicas

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.7. Condiciones técnicas

- 2.7.1. Maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales
- 2.7.2. Medios de protección individual
- 2.7.3. Medios de protección colectiva
- 2.7.4. Instalación eléctrica provisional de obra
- 2.7.5. Otras instalaciones provisionales de obra
- 2.7.6. Servicios de higiene y bienestar de los trabajadores
- 2.7.7. Asistencia a accidentados y primeros auxilios
- 2.7.8. Instalación contra incendios
- 2.7.9. Señalización e iluminación de seguridad
- 2.7.10. Materiales, productos y sustancias peligrosas
- 2.7.11. Ergonomía. Manejo manual de cargas
- 2.7.12. Exposición al ruido
- 2.7.13. Condiciones técnicas de la organización e implantación

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





2.1. Introducción

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "", situada en Oviedo (Asturias), según el proyecto redactado por. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

2.2. Legislación vigente aplicable a esta obra

A continuación se expone la normativa y legislación en materia de seguridad y salud aplicable a esta obra.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Reglamento de los Servicios de Prevención

Completado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Completado por:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Completado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Modificado por:

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Manipulación de cargas

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Utilización de equipos de trabajo

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

2.2.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.2.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

2.2.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Utilización de equipos de protección individual

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

2.2.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.2.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB-HS Salubridad

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y regulación de determinados aspectos para la liberación del dividendo digital

2.2.5. YS. Señalización provisional de obras

2.2.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





2.2.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

2.2.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

2.2.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

2.2.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

2.3. Aplicación de la normativa: responsabilidades

En cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, las empresas intervinientes en la obra, ya sean contratistas o subcontratistas, realizarán la actividad preventiva atendiendo a los siguientes criterios de carácter general:

2.3.1. Organización de la actividad preventiva de las empresas

2.3.1.1. Servicio de Prevención

Las empresas podrán tener un servicio de prevención propio, mancomunado o ajeno, que deberá estar en condiciones de proporcionar el asesoramiento y el apoyo que éstas precisen, según los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución de las obras. Para ello se tendrá en consideración:

- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores en los términos previstos en la ley.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La formación e información a los trabajadores, para garantizar que en cada fase de la obra puedan realizar sus tareas en perfectas condiciones de salud.
- La prestación de los primeros auxilios y el cumplimiento de los planes de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

2.3.1.2. Delegado de Prevención

Las empresas tendrán uno o varios Delegados de Prevención, en función del número de trabajadores que posean en plantilla. Éstos serán los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

2.3.1.3. Comité de Seguridad y Salud

Si la empresa tiene más de 50 trabajadores, se constituirá un comité de seguridad y salud en los términos descritos por la ley. En caso contrario, se constituirá antes del inicio de la obra una Comisión de Seguridad formada por un representante de cada empresa subcontratista, un técnico de prevención como recurso

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-af68-938c6d5d8d95) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



preventivo de la empresa contratista y el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, designado por el promotor.

2.3.1.4. Vigilancia de la salud de los trabajadores por parte de las empresas

La empresa constructora contratará los servicios de una entidad independiente, cuya misión consiste en la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante el seguimiento y control de sus reconocimientos médicos, con el fin de garantizar que puedan realizar las tareas asignadas en perfectas condiciones de salud.

2.3.1.5. Formación de los trabajadores en materia preventiva

La empresa constructora contratará los servicios de un centro de formación o de un profesional competente para ello, que imparta y acredite la formación en materia preventiva a los trabajadores, con el objeto de garantizar que, en cada fase de la obra, todos los trabajadores tienen la formación necesaria para ejecutar sus tareas, conociendo los riesgos de las mismas, de modo que puedan colaborar de forma activa en la prevención y control de dichos riesgos.

2.3.1.6. Información a los trabajadores sobre el riesgo

Mediante la presentación al contratista de este estudio de seguridad y salud, se considera cumplida la responsabilidad del promotor, en cuanto al deber de informar adecuadamente a los trabajadores sobre los riesgos que puede entrañar la ejecución de las obras.

Es responsabilidad de las empresas intervinientes en la obra realizar la evaluación inicial de riesgos y el plan de prevención de su empresa, teniendo la obligación de informar a los trabajadores del resultado de los mismos.

2.3.2. Reuniones de coordinación de seguridad

Todas las empresas intervinientes en esta obra tienen la obligación de cooperar y coordinar su actividad preventiva. Para tal fin, se realizarán las reuniones de coordinación de seguridad que se estimen oportunas.

El empresario titular del centro de trabajo tiene la obligación de informar e instruir a los otros empresarios (subcontratistas) sobre los riesgos detectados y las medidas a adoptar.

La Empresa principal está obligada a vigilar que los contratistas y subcontratistas cumplan la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Así mismo, los trabajadores autónomos que desarrollen actividades en esta obra tienen el deber de informarse e instruirse debidamente, y de cooperar activamente en la prevención de los riesgos laborales.

Se organizarán reuniones de coordinación, dirigidas por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, en las que se informará al contratista principal y a todos los representantes de las empresas subcontratistas, de los riesgos que pueden presentarse en cada una de las fases de ejecución según las unidades de obra proyectadas.

Los riesgos asociados a cada unidad de obra se detallan en las correspondientes fichas de los anejos a la memoria.

2.3.3. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de ejecución

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

2.3.4. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra deberá ser nombrado por el promotor en todos aquellos casos en los que interviene más de una empresa, o bien una empresa y trabajadores autónomos o varios trabajadores autónomos. Debe asumir la responsabilidad y el encargo de las tareas siguientes:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

Se compromete, además, a cumplir su función en estrecha colaboración con los diferentes agentes que intervienen en el proceso constructivo. Cualquier divergencia entre ellos será planteada ante el promotor.

2.3.5. Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra

Con el fin de minimizar los riesgos inherentes a todo proceso constructivo, se reseñan algunos principios generales que deben tenerse presentes durante la ejecución de esta obra:

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- La elección correcta y adecuada del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento y circulación.
- La correcta manipulación de los distintos materiales y la adecuada utilización de los medios auxiliares.
- El mantenimiento y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, así como su control previo a la puesta en servicio, con objeto de corregir los defectos que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- El correcto almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- La cooperación efectiva entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

2.3.6. Deberes de información del promotor, de los contratistas y de otros empresarios

En relación con las obligaciones de información de los riesgos por parte del empresario titular, antes del inicio de cada actividad el coordinador de seguridad y salud dará las oportunas instrucciones al contratista principal sobre los riesgos existentes en relación con los procedimientos de trabajo y la organización necesaria de la obra, para que su ejecución se desarrolle de acuerdo con las instrucciones contenidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

La empresa contratista principal, y todas las empresas intervinientes, contribuirán a la adecuada información del coordinador de seguridad y salud, incorporando las disposiciones técnicas por él propuestas en las opciones arquitectónicas, técnicas y/o organizativas contenidas en el proyecto de ejecución, o bien planteando medidas alternativas de una eficacia equivalente o mejorada.

2.3.7. Obligaciones de los contratistas y subcontratistas

Los contratistas y subcontratistas están obligados a cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud, así como la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, durante la ejecución de la obra. Además, deberán informar a los trabajadores autónomos de todas las medidas que hayan de adoptarse en relación a su seguridad y salud.

Cuando concurren varias empresas en la obra, la empresa contratista principal tiene el deber de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención. Para ello, exigirá a las empresas subcontratistas que acrediten haber realizado la evaluación de riesgos y la planificación preventiva de las obras para las que se les ha contratado y que hayan cumplido con sus obligaciones de formar e informar a sus respectivos trabajadores de los riesgos que entrañan las tareas que desempeñan en la obra.

La empresa contratista principal comprobará que se han establecido los medios necesarios para la correcta coordinación de los trabajos cuya realización simultánea pueda agravar los riesgos.

2.3.8. Obligaciones de los trabajadores autónomos y de los empresarios que ejerzan personalmente una actividad profesional en la obra

Los trabajadores autónomos y los empresarios que ejerzan personalmente una actividad profesional en la obra, han de utilizar equipamientos de protección individual apropiados al riesgo que se ha de prevenir y adecuados al entorno de trabajo. Así mismo, habrán de responder a las prescripciones de seguridad y salud propias de los equipamientos de trabajo que el contratista pondrá a disposición de los trabajadores.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AVUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztatzen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d70-4d68-838c463d8d85) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AVUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztatzen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4d42-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.3.9. Responsabilidad, derechos y deberes de los trabajadores

Se reseñan las responsabilidades, los derechos y los deberes más relevantes, que afectan a los trabajadores que intervengan en la obra.

Derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud:

- Estar debidamente formados para manejar los equipos de trabajo, la maquinaria y las herramientas con las que realizarán los trabajos en la obra.
- Disponer de toda la información necesaria sobre los riesgos laborales relacionados con su labor, recibiendo formación periódica sobre las buenas prácticas de trabajo.
- Estar debidamente provistos de la ropa de trabajo y de los equipos de protección individual, adecuados al tipo de trabajo a realizar.
- Ser informados de forma adecuada y comprensible, pudiendo plantear propuestas alternativas en relación a la seguridad y salud, en especial sobre las previsiones del plan de seguridad y salud.
- Poder consultar y participar activamente en la prevención de los riesgos laborales de la obra.
- Poder dirigirse a la autoridad competente.
- Interrumpir el trabajo en caso de peligro serio.

Deberes y responsabilidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud:

- Usar adecuadamente los equipos de trabajo, la maquinaria y las herramientas manuales con los que desarrollarán su actividad en obra, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles.
- Utilizar correctamente y hacer buen uso de los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.
- Controlar y comprobar, antes del inicio de los trabajos, que los accesos a la zona de trabajo son los adecuados, que la zona de trabajo se encuentra debidamente delimitada y señalizada, que están montadas las protecciones colectivas reglamentarias y que los equipos de trabajo a utilizar se encuentran en buenas condiciones de uso.
- Contribuir al cumplimiento de sus obligaciones establecidas por la autoridad competente, así como las del resto de trabajadores, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Consultar de inmediato con su superior jerárquico directo cualquier duda sobre el método de trabajo a emplear, no comenzando una tarea sin antes tener conocimiento de su correcta ejecución.
- Informar a su superior jerárquico directo de cualquier peligro o práctica insegura que se observe en la obra.
- No desactivar los dispositivos de seguridad existentes en la obra y utilizarlos de forma correcta.
- Transitar por la obra prestando la mayor atención posible, evitando discurrir junto a máquinas y vehículos o bajo cargas suspendidas.
- No fumar en el lugar de trabajo.
- Obedecer las instrucciones del empresario en lo que concierne a la seguridad y salud.
- Responsabilizarse de sus actos personales.

2.3.10. Normas preventivas de carácter general a adoptar por parte de los trabajadores durante la ejecución de esta obra

La formación e información de los trabajadores sobre los riesgos laborales y los métodos de trabajo seguro a utilizar durante la ejecución de la obra, son fundamentales para el éxito de la prevención de los riesgos y en la reducción de los accidentes laborales que pueden ocasionarse en la obra.

El contratista principal y el resto de los empresarios subcontratistas y trabajadores autónomos, están legalmente obligados a formar al personal a su cargo en el método de trabajo seguro, con el fin de que todos los trabajadores conozcan:

- Los riesgos propios de la actividad laboral que desempeñan.
- Los procedimientos de trabajo seguro que deben aplicar.
- La utilización correcta de las protecciones colectivas y el cuidado que deben dispensarles.
- El uso correcto de los equipos de protección individual necesarios para su trabajo.

2.3.10.1. Normas generales

Se pretende identificar las normas preventivas más generales que han de observar los trabajadores de la obra durante su jornada de trabajo, independientemente de su oficio.

Será requisito imprescindible, antes de comenzar cualquier trabajo en la obra, que hayan sido previamente dispuestas y verificadas las protecciones colectivas e individuales y las medidas de seguridad pertinentes. En tal sentido, deberán estar:

- Colocadas las protecciones colectivas necesarias y comprobadas por personal cualificado.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatuak kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8689-83c6d5d8d806) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatuak kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- Señalizadas, acotadas y delimitadas las zonas afectadas.
- Dotados los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios y de la ropa de trabajo adecuada.
- Los tajos limpios de sustancias, de elementos punzantes, salientes, abrasivos, resbaladizos u otros que supongan cualquier riesgo para los trabajadores.
- Advertidos y debidamente formados e instruidos todos los trabajadores.
- Adoptadas todas las medidas de seguridad que sean necesarias en cada caso.

Una vez dispuestas las protecciones colectivas e individuales y las medidas de prevención necesarias, se comprobarán periódicamente, manteniéndose y conservando durante todo el tiempo que hayan de permanecer en obra, siguiendo las instrucciones del fabricante.

Durante la ejecución de cualquier trabajo o unidad de obra, se tomarán las siguientes medidas:

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del pliego de condiciones técnicas particulares del proyecto de ejecución y las órdenes e instrucciones de la dirección facultativa, en relación al proceso de ejecución de la obra.
- Se observarán las prescripciones del presente ESS, las normas contenidas en el correspondiente plan de seguridad y salud y las órdenes e instrucciones dictadas por el responsable del seguimiento y control del mismo, que afecten a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Habrán de ser revisadas e inspeccionadas las medidas de seguridad y salud adoptadas, según la periodicidad definida en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Una vez finalizados los trabajos de ejecución de cualquier trabajo o unidad de obra, se tomarán las siguientes medidas:

- Se dispondrán los equipos de protección colectiva y las medidas de seguridad necesarias para evitar nuevas situaciones potenciales de riesgo.
- Se trasladarán a los trabajadores las instrucciones y las advertencias que se consideren oportunas, sobre el correcto uso, conservación y mantenimiento de la parte de obra ejecutada, así como sobre las protecciones colectivas y medidas de seguridad dispuestas.
- Se retirarán del lugar o área de trabajo, los equipos, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales, los materiales sobrantes y los escombros generados.

2.3.10.2. Lugares de trabajo situados por encima o por debajo del nivel del suelo

Los lugares de trabajo de la obra, bien sean móviles o fijos, situados por encima o por debajo del nivel del suelo, deberán ser sólidos y estables. Antes de su utilización se debe comprobar:

- El número de trabajadores que los van a ocupar.
- Las cargas máximas a soportar y su distribución en superficie.
- Las acciones exteriores que puedan influirles.

Con el fin de evitar cualquier desplazamiento del conjunto o parte del mismo, deberá garantizarse su estabilidad mediante elementos de fijación apropiados y seguros.

Deberán disponer de un adecuado mantenimiento técnico que verifique su estabilidad y solidez, procediendo a su limpieza periódica para garantizar las condiciones de higiene requeridas para su correcto uso.

2.3.10.3. Puestos de trabajo

El empresario deberá adaptar el trabajo a las condiciones particulares del operario, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo, con vistas a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, que puede ser una fuente de accidentes y repercutir negativamente en la salud de los trabajadores de la obra.

Todos los trabajadores que intervengan en la obra deberán tener la capacitación y cualificación adecuadas a su categoría profesional y a los trabajos o actividades que hayan de desarrollar, de modo que no se permitirá la ejecución de trabajos por operarios que no posean la preparación y formación profesional suficientes.

2.3.10.4. Zonas de riesgo especial

Las zonas de la obra que entrañen riesgos especiales, tales como almacenes de productos inflamables o centros de transformación, entre otros, deberán estar equipadas con dispositivos de seguridad que eviten que los trabajadores no autorizados puedan acceder a ellas.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-8d68-836c8d8d8d8d) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Cuando los trabajadores autorizados entren en las zonas de riesgo especial, se deberán tomar las medidas de seguridad pertinentes, pudiendo acceder sólo aquellos trabajadores que hayan recibido información y formación adecuadas.

Las zonas de riesgo especial deberán estar debidamente señalizadas de modo visible e inteligible.

2.3.10.5. Zonas de tránsito, comunicación y vías de circulación

Las zonas de tránsito, comunicación y vías de circulación de la obra, incluidas escaleras y pasarelas, deberán estar diseñadas, situadas, acondicionadas y preparadas para su uso, de modo que puedan utilizarse con facilidad y con plena seguridad, conforme al uso al que se les haya destinado.

Cuando se utilicen medios de transporte en las vías de circulación dentro de la obra, deberán preverse unas distancias de seguridad o medios de protección adecuados para los peatones.

Aquellos lugares de la obra por los que deban circular los trabajadores y que supongan un riesgo para ellos, deberán disponer de pasarelas con un ancho mínimo de 60 cm.

Las rampas de las escaleras que comuniquen los distintos niveles, deberán disponer de peldaños desde el mismo momento de su construcción.

Ninguna puerta de acceso a los puestos de trabajo o a las distintas plantas del edificio en construcción permanecerá cerrada, de modo que no pueda impedir la salida de los operarios durante el horario de trabajo.

Las vías de circulación destinadas a vehículos y máquinas deberán estar situadas a una distancia suficiente de las puertas, accesos, pasos de peatones, pasillos y escaleras.

Las zonas de tránsito y las vías de circulación deberán estar debidamente marcadas, señalizadas e iluminadas, manteniéndose siempre libres de objetos u obstáculos que impidan su correcta utilización.

Las puertas de acceso a las escaleras de la obra no se abrirán directamente sobre sus peldaños, sino sobre los descansillos o rellanos.

Todas aquellas zonas que, de manera provisional, queden sin protección, serán cerradas, condenadas y debidamente señalizadas, para evitar la presencia de trabajadores en dichas zonas.

2.3.10.6. Orden y limpieza de la obra

Las vías de circulación interna, las zonas de tránsito, los locales y lugares de trabajo, así como los servicios de higiene y bienestar de los trabajadores, deberán mantenerse siempre en buen estado de salubridad, para lo cual se realizará la limpieza periódica de los mismos.

2.4. Agentes intervinientes en la organización de la seguridad en la obra

Es conveniente que todos los agentes intervinientes en la obra conozcan tanto sus obligaciones como las del resto de los agentes, con el objeto de que puedan ser coordinados e integrados en la consecución de un mismo fin.

2.4.1. Promotor de las obras

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo estudio de seguridad y salud, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas y subcontratistas y a los trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de seguridad y salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

El promotor está obligado a abonar al contratista, previa certificación del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y en su defecto de la dirección facultativa, las unidades de obra incluidas en el ESS.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c65d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a8b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.4.2. Contratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Recibe el encargo directamente del promotor y ejecutará las obras según el proyecto técnico.

Habrà de presentar un plan de seguridad y salud redactado en base al presente ESS y al proyecto de ejecución de obra, para su aprobación por parte del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, independientemente de que exista un contratista principal, subcontratistas o trabajadores autónomos, antes del inicio de los trabajos en esta obra.

No podrán iniciarse las obras hasta la aprobación del correspondiente plan de seguridad y salud por parte del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Éste comunicará a la dirección facultativa de la obra la existencia y contenido del plan de seguridad y salud finalmente aprobado.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de seguridad y salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Designará un delegado de prevención, que coordine junto con el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, los medios de seguridad y salud laboral previstos en este ESS.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

2.4.3. Subcontratista

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

Es contratado por el contratista, estando obligado a conocer, adherirse y cumplir las directrices contenidas en el plan de seguridad y salud.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztazko Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztazko Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4b42-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.4.4. Trabajador autónomo

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Aportará su manual de prevención de riesgos a la empresa que lo contrate, pudiendo adherirse al plan de seguridad y salud del contratista o del subcontratista, o bien realizar su propio plan de seguridad y salud relativo a la parte de la obra contratada.

Cumplirá las condiciones de trabajo exigibles en la obra y las prescripciones contenidas en el plan de seguridad y salud.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

2.4.5. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

2.4.6. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

2.4.7. Projectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

2.4.8. Dirección facultativa

Se entiende como dirección facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

2.4.9. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de ejecución

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

2.4.10. Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-4d68-838c65d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4d42-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

2.5. Documentación necesaria para el control de la seguridad en la obra

2.5.1. Estudio de seguridad y salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

2.5.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio de seguridad y salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de seguridad y salud, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio de seguridad y salud.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

2.5.3. Acta de aprobación del plan de seguridad y salud

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

2.5.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

Deberá exponerse en la obra en lugar visible y se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-8d68-838c6d5d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886cabb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.5.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la demolición deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

2.5.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

2.5.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

2.5.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

2.6. Criterios de medición, valoración, certificación y abono de las unidades de obra de seguridad y salud

2.6.1. Mediciones y presupuestos

Se seguirán los criterios de medición definidos para cada unidad de obra del ESS.

Los errores que pudieran encontrarse en el estado de mediciones o en el presupuesto, se aclararán y se resolverán en presencia del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, antes de la ejecución de la unidad de obra que contuviese dicho error.

Las unidades de obra no previstas darán lugar a la oportuna elaboración de un precio contradictorio, el cual deberá haber sido aprobado por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra antes de acometer el trabajo.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-4d68-838c65d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentu / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AVUNTAMEN TO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce88-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentu / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.6.2. Certificaciones

Las certificaciones de los trabajos de Seguridad y Salud se realizarán a través de relaciones valoradas de las unidades de obra totalmente ejecutadas, en los términos pactados en el correspondiente contrato de obra.

Salvo que se indique lo contrario en las estipulaciones del contrato de obra, el abono de las unidades de seguridad y salud se efectuará mediante certificación de las unidades ejecutadas conforme al criterio de medición en obra especificado, para cada unidad de obra, en el ESS.

Para efectuar el abono se aplicarán los importes de las unidades de obra que procedan, que deberán ser coincidentes con las del estudio de seguridad y salud. Será imprescindible la previa aceptación del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Para el abono de las unidades de obra correspondientes a la formación específica de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud, los reconocimientos médicos y el seguimiento y el control interno en obra, será requisito imprescindible la previa verificación y justificación del cumplimiento por parte del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, de las previsiones establecidas que debe contener el plan de seguridad y salud. Para tal fin, será preceptivo que el promotor aporte la acreditación documental correspondiente.

2.6.3. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas
- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
- Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
- Precios contradictorios
- Reclamación de aumento de precios
- Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
- De la revisión de los precios contratados
- Acopio de materiales
- Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

2.7. Condiciones técnicas

2.7.1. Maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales

Es responsabilidad del contratista asegurarse de que toda la maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales empleados en la obra, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

- Queda prohibido el montaje parcial de cualquier maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales. Es decir, no se puede omitir ningún componente con los que se comercializan para su correcta función.
- La utilización, montaje y conservación de todos ellos se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso suministrado por el fabricante.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimakua kopia hautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8688-838c65d8d806) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazio kopia inprimakua kopia hautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bceabb-7272-4042-8a0b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- Únicamente se permite en esta obra, la maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales, que tengan incorporados sus propios dispositivos de seguridad y cumplan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad y salud.
- El contratista adoptará las medidas necesarias para que toda la maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales que se utilicen en esta obra, sean las más apropiadas al tipo de trabajo que deba realizarse, de tal forma que quede garantizada la seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido, se tendrán en cuenta los principios ergonómicos en relación al diseño del puesto de trabajo y a la posición de los trabajadores durante su uso.
- El mantenimiento de las herramientas es fundamental para conservarlas en buen estado de uso. Por ello, se realizarán inspecciones periódicas para comprobar su buen funcionamiento y su óptimo estado de limpieza, su correcto afilado y el engrase de las articulaciones.

Los requisitos para la correcta instalación, utilización y mantenimiento de la maquinaria, andamiajes, pequeña maquinaria, equipos auxiliares y herramientas manuales a utilizar en esta obra se definen en las correspondientes fichas de prevención de riesgos incluidas en los anejos.

2.7.2. Medios de protección individual

2.7.2.1. Condiciones generales

Todos los medios de protección individual empleados en la obra, además de cumplir estrictamente con la normativa vigente en la materia, reunirán las siguientes condiciones:

- Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.
- Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.
- El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.
- Los equipos de protección individual serán suministrados gratuitamente por el contratista y reemplazados de inmediato cuando se deterioren como consecuencia de su uso, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitudes límite. Debe quedar constancia por escrito del motivo del recambio, especificando además el nombre de la empresa y el operario que recibe el nuevo equipo de protección individual, para garantizar el correcto uso de estas protecciones.
- Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.
- Las normas de utilización de los equipos de protección individual se atenderán a las recomendaciones incluidas en los folletos explicativos de los fabricantes, que el contratista certificará haber entregado a cada uno de los trabajadores.
- Los equipos se limpiarán periódicamente y siempre que se ensucien, guardándolos en un lugar seco no expuesto a la luz solar. Cada operario es responsable del estado y buen uso de los equipos de protección individual (EPIs) que utilice.
- Los equipos de protección individual que tengan fecha de caducidad, antes de llegar ésta, se acopiarán de forma ordenada y serán revisados por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para que autorice su eliminación de la obra.

Los requisitos que deben cumplir cada uno de los equipos de protección individual (EPIs) a utilizar en la obra, se definen en las correspondientes fichas de prevención de riesgos incluidas en los anejos.

2.7.2.2. Control de entrega de los equipos

El contratista incluirá, en su plan de seguridad y salud, el modelo de parte de entrega de los equipos de protección individual a sus trabajadores, que como mínimo debe contener los siguientes datos:

- Número del parte.
- Identificación del contratista.
- Empresa afectada por el control, sea contratista, subcontratista o un trabajador autónomo.
- Nombre del trabajador que recibe los equipos de protección individual.
- Oficio que desempeña, especificando su categoría profesional.
- Listado de los equipos de protección individual que recibe el trabajador.
- Firma del trabajador que recibe el equipo de protección individual.
- Firma y sello de la empresa.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8689-836c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Los partes deben elaborarse al menos por duplicado, quedando el original archivado en poder del encargado de seguridad y salud, el cual entregará una copia al coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

2.7.3. Medios de protección colectiva

2.7.3.1. Condiciones generales

El contratista es el responsable de que los medios de protección colectiva utilizados en la obra cumplan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad y salud, además de las siguientes condiciones de carácter general:

- Las protecciones colectivas previstas en este ESS y descritas en los planos protegen los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la obra. El plan de seguridad y salud respetará las previsiones del ESS, aunque podrá modificarlas mediante la correspondiente justificación técnica documental, debiendo ser aprobadas tales variaciones por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.
- Estarán disponibles para su uso inmediato, dos días antes de la fecha prevista de su montaje en obra, acopiadas en las condiciones idóneas de almacenamiento para su buena conservación.
- Cuando se utilice madera para el montaje de las protecciones colectivas, ésta será totalmente maciza, sana y carente de imperfecciones, nudos o astillas. No se utilizará en ningún caso material de desecho.
- Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera una protección colectiva hasta que ésta quede montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.
- El contratista queda obligado a incluir en su plan de ejecución de obra la fecha de montaje, mantenimiento, cambio de ubicación y retirada de cada una de las protecciones colectivas previstas en este estudio de seguridad y salud.
- Antes de la utilización de cualquier sistema de protección colectiva, se comprobará que sus protecciones y condiciones de uso son las apropiadas al riesgo que se quiere prevenir, verificando que su instalación no representa un peligro añadido a terceros.
- Se controlará el número de usos y el tiempo de permanencia de las protecciones colectivas, con el fin de no sobrepasar su vida útil. Dejarán de utilizarse, de forma inmediata, en caso de deterioro, rotura de algún componente o cuando sufran cualquier otra incidencia que comprometa o menoscabe su eficacia. Una vez colocadas en obra, deberán ser revisadas periódicamente y siempre antes del inicio de cada jornada.
- Sólo deben utilizarse los modelos de protecciones colectivas previstos expresamente para esta obra.
- Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitudes límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante. Tan pronto como se produzca la necesidad de reponer o sustituir las protecciones colectivas, se paralizarán los tajos protegidos por ellas y se desmontarán de forma inmediata. Hasta que se alcance de nuevo el nivel de seguridad que se exige, estas operaciones quedarán protegidas mediante el uso de sistemas anticaídas sujetos a dispositivos y líneas de anclaje.
- El contratista, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, al mantenimiento en buen estado y a la retirada de la protección colectiva por sus propios medios o mediante subcontratación, quedando incluidas todas estas operaciones en el precio de la contrata.
- El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.
- En caso de que una protección colectiva falle por cualquier causa, el contratista queda obligado a conservarla en la posición de uso prevista y montada, hasta que se realice la investigación oportuna, dando debida cuenta al coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- Cuando el fallo se deba a un accidente, se procederá según las normas legales vigentes, avisando sin demora, inmediatamente tras ocurrir los hechos, al coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

En todas las situaciones en las que se prevea que puede producirse riesgo de caída a distinto nivel, se instalarán previamente dispositivos de anclaje para el enganche de los arneses de seguridad. De forma especial, en aquellos trabajos para los que, por su corta duración, se omitan las protecciones colectivas, en los que deberá concretarse la ubicación y las características de dichos dispositivos de anclaje.

Los requisitos que deben cumplir cada uno de los equipos de protección colectiva a utilizar en esta obra se definen en las correspondientes fichas de prevención de riesgos incluidas en los anejos.

Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (50f0f3a-4502-4d70-8689-836c65d8d8b5) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.7.3.2. Mantenimiento, cambios de posición, reparación y sustitución

El contratista propondrá al coordinador en materia de seguridad y salud, dentro de su plan de seguridad y salud, un "programa de evaluación" donde figure el grado de cumplimiento de lo dispuesto en este pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Este programa de evaluación contendrá, al menos, la metodología a seguir según el propio sistema de construcción del contratista, la frecuencia de las observaciones o de los controles que va a realizar, los itinerarios para las inspecciones planeadas, el personal que prevé utilizar en cada tarea y el análisis de la evolución de los controles efectuados.

2.7.3.3. Sistemas de control de accesos a la obra

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá tener conocimiento de la existencia de las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. Para ello, el contratista o los contratistas elaborarán una relación de:

- Las personas autorizadas a acceder a la obra.
- Las personas designadas como responsables y encargadas de controlar el acceso a la obra.
- Las instrucciones para el control de acceso, en las que se indique el horario previsto, el sistema de cierre de la obra y el mecanismo de control del acceso.

2.7.4. Instalación eléctrica provisional de obra

2.7.4.1. Condiciones generales

La instalación eléctrica provisional de obra se realizará siguiendo las pautas señaladas en los apartados correspondientes de la memoria y de los planos del ESS, debiendo ser realizada por una empresa autorizada.

La instalación deberá realizarse de forma que no constituya un peligro de incendio ni de explosión, y de modo que las personas queden debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.

Para la selección del material y de los dispositivos de prevención de las instalaciones provisionales, se deberá tomar en consideración el tipo y la potencia de la energía distribuida, las condiciones de influencia exteriores y la competencia de las personas que tengan acceso a las diversas partes de la instalación.

Las instalaciones de distribución de obra deberán ser verificadas periódicamente y mantenidas en buen estado de funcionamiento. Las instalaciones existentes antes del comienzo de la obra deberán ser identificadas, verificadas y comprobadas, indicando claramente en qué condición se encuentran.

2.7.4.2. Personal instalador

El montaje de la instalación deberá ser realizado necesariamente por personal especializado. Podrá dirigirlo un instalador autorizado sin título facultativo hasta una potencia total instalada de 50 kW. A partir de esta potencia, la dirección de la instalación corresponderá a un técnico cualificado.

Una vez finalizado el montaje y antes de su puesta en servicio, el contratista deberá presentar al técnico responsable del seguimiento del plan de seguridad y salud, la certificación acreditativa del correcto montaje y funcionamiento de la instalación.

2.7.4.3. Ubicación y distribución de los cuadros eléctricos

Se colocarán en lugares sobre los que no exista riesgo de caída de materiales u objetos procedentes de trabajos realizados en niveles superiores, salvo que se utilice una protección específica que evite completamente estos riesgos. Esta protección será extensible tanto al lugar donde se ubique cada cuadro, como a la zona de acceso de las personas que deban acercarse al mismo.

Estarán dentro del recinto de la obra, separados de los lugares de paso de máquinas y vehículos. El acceso al lugar en que se ubique cada uno de los cuadros estará libre de objetos y materiales que entorpezcan el paso.

La base sobre la que pisen las personas que puedan acceder a los cuadros eléctricos, estará constituida por una tarima de material aislante, elevada del suelo como mínimo a una altura de 30 cm, para evitar los riesgos derivados de posibles encharcamientos o inundaciones.

Existirá un cuadro general del cual se tomarán, en su caso, las derivaciones para otros auxiliares, con objeto de facilitar la conexión de máquinas y equipos portátiles, evitando tendidos eléctricos excesivamente largos.

Smazaille / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4c10-868b-938c6d5d8d8b) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Smazaille / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4042-8a0b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



2.7.5. Otras instalaciones provisionales de obra

2.7.5.1. Instalación de agua potable y saneamiento

La acometida de agua potable a la obra se realizará por la compañía suministradora en la zona designada en los planos del ESS, siguiendo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos por la compañía suministradora de aguas.

Se conectará la instalación de saneamiento a la red pública.

2.7.5.2. Almacenamiento y señalización de productos

Los talleres, los almacenes y cualquier otra zona, que deberá estar detallada en los planos, donde se manipulen, almacenen o acopien sustancias o productos explosivos, inflamables, nocivos, peligrosos o insalubres, estarán debidamente identificados y señalizados, según las especificaciones contenidas en la ficha técnica del material correspondiente. Dichos productos cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de envasado y etiquetado.

Con carácter general, se deberá señalar:

- Los riesgos específicos de cada local, tales como peligro de incendio, de explosión, de radiación, etc.
- La ubicación de los medios de extinción de incendios.
- Las vías de evacuación y salidas.
- La prohibición de fumar en dichas zonas.
- La prohibición de utilización de teléfonos móviles, en caso necesario.

2.7.6. Servicios de higiene y bienestar de los trabajadores

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

Los suelos, las paredes y los techos de estas instalaciones serán continuos, lisos e impermeables, enlucidos en tonos claros y con materiales que permitan el lavado con la frecuencia requerida para cada caso, mediante líquidos desinfectantes o antisépticos.

Todos los elementos de la instalación sanitaria, tales como grifos, desagües y alcachofas de duchas, así como los armarios y bancos, estarán siempre en buen estado de uso.

Los locales dispondrán de luz y se mantendrán en las debidas condiciones de confort y salubridad.

2.7.7. Asistencia a accidentados y primeros auxilios

Para la asistencia a accidentados, se dispondrá en la obra de una caseta o un local acondicionado para tal fin, que contenga los botiquines para primeros auxilios y pequeñas curas, con la dotación reglamentaria, además de la información detallada del emplazamiento de los diferentes centros médicos más cercanos donde poder trasladar a los accidentados.

El contratista debe disponer de un plan de emergencia en su empresa y tener formados a sus trabajadores para atender los primeros auxilios.

Los objetivos generales para poner en marcha un dispositivo de primeros auxilios se resumen en:

- Salvar la vida de la persona afectada.
- Poner en marcha el sistema de emergencias.
- Garantizar la aplicación de las técnicas básicas de primeros auxilios hasta la llegada de los sistemas de emergencia.
- Evitar realizar acciones que, por desconocimiento, puedan provocar al accidentado un daño mayor.

2.7.8. Instalación contra incendios

Para evitar posibles riesgos de incendio, queda totalmente prohibida en presencia de materiales inflamables o de gases, la realización de hogueras y operaciones de soldadura, así como la utilización de mecheros.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazkoa kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c65d8d8b5) Elektronikoak sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazkoa kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoak sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



Cuando, por cualquier circunstancia justificada, esto resulte inevitable, dichas operaciones se realizarán con extrema precaución, disponiendo siempre de un extintor adecuado al tipo de fuego previsto.

Deberán estar instalados extintores adecuados al tipo de fuego en los siguientes lugares: local de primeros auxilios, oficinas de obra, almacenes con productos inflamables, cuadro general eléctrico de obra, vestuarios y aseos, comedores, cuadros de máquinas fijas de obra, en la proximidad de cualquier zona donde se trabaje con soldadura y en almacenes de materiales y acopios con riesgo de incendio.

2.7.9. Señalización e iluminación de seguridad

2.7.9.1. Señalización de la obra: normas generales

El contratista deberá establecer un sistema de señalización de seguridad adecuado, con el fin de llamar la atención de forma rápida e inteligible sobre aquellos objetos y situaciones susceptibles de provocar riesgos, así como para indicar el emplazamiento de los dispositivos y equipos que se consideran importantes para la seguridad de los trabajadores.

La puesta en práctica del sistema de señalización en obra, no eximirá en ningún caso al contratista de la adopción de los medios de protección indicados en el presente ESS.

Se deberá informar adecuadamente a los trabajadores, para que conozcan claramente el sistema de señalización establecido.

El sistema de señalización de la obra cumplirá las exigencias reglamentarias establecidas en la legislación vigente. No se utilizarán en la obra elementos que no se ajusten a tales exigencias normativas, ni señales que no cumplan con las disposiciones vigentes en materia de señalización de los lugares de trabajo o que no sean capaces de resistir tanto las inclemencias meteorológicas como las condiciones adversas de la obra.

La fijación del sistema de señalización de la obra se realizará de modo que se mantenga en todo momento estable.

2.7.9.2. Señalización de las vías de circulación de máquinas y vehículos

Las vías de circulación en el recinto de la obra por donde transcurran máquinas y vehículos, deberán estar señalizadas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de circulación de vehículos en carretera.

2.7.9.3. Personal auxiliar de los maquinistas para las labores de señalización

Cuando un maquinista realice operaciones o movimientos en los que existan zonas que queden fuera de su campo de visión, se empleará a una o varias personas como señalistas, encargadas de dirigir las maniobras para evitar cualquier percance o accidente.

Los maquinistas y el personal auxiliar encargado de la señalización de las maniobras serán instruidos y deberán conocer el sistema de señales normalizado previamente establecido.

2.7.9.4. Iluminación de los lugares de trabajo y de tránsito

Todos los lugares de trabajo o de tránsito dispondrán, siempre que sea posible, de iluminación natural. En caso contrario, se recurrirá a la iluminación artificial o mixta, que será apropiada y suficiente para las operaciones o trabajos que se efectúen en ellos.

La distribución de los niveles de iluminación será lo más uniforme posible, procurando mantener unos niveles y contrastes de luminancia adecuados a las exigencias visuales de cada tarea.

Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia, así como los deslumbramientos indirectos, producidos por superficies reflectantes situadas en la zona de trabajo o en sus proximidades.

En los lugares de trabajo y de tránsito con riesgo de caídas, escaleras y salidas de urgencia o de emergencia, se deberá intensificar la iluminación para evitar posibles accidentes.

Se deberá emplear iluminación artificial en aquellas zonas de trabajo que carezcan de iluminación natural o ésta sea insuficiente, o cuando se proyecten sombras que dificulten los trabajos. Para ello, se utilizarán preferentemente focos o puntos de luz portátiles provistos de protección antichoque, para que proporcionen la iluminación apropiada a la tarea a realizar.

Las intensidades mínimas de iluminación para las diferentes zonas de trabajo previstas en la obra serán:

Smazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen paperazio kopia inprimatua kopia hautotuz hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-8d68-838c63d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Smazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen paperazio kopia inprimatua kopia hautotuz hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eguztapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



- En patios, galerías y lugares de paso: 20 lux.
- En las zonas de carga y descarga: 50 lux.
- En almacenes, depósitos, vestuarios y aseos: 100 lux.
- En trabajos con máquinas: 200 lux.
- En las zonas de oficinas: 300 a 500 lux.

En los locales y lugares de trabajo con riesgo de incendio o explosión, la iluminación será antideflagrante.

Se dispondrá de iluminación de emergencia adecuada a las dimensiones de los locales y al número de operarios que trabajen simultáneamente, que sea capaz de mantener al menos durante una hora una intensidad de 5 lux. Su fuente de energía será independiente del sistema normal de iluminación.

2.7.10. Materiales, productos y sustancias peligrosas

Los productos, materiales y sustancias químicas que impliquen algún riesgo para la seguridad o la salud de los trabajadores, deberán recibirse en obra debidamente envasados y etiquetados, de forma que identifiquen claramente tanto su contenido como los riesgos que conlleva su almacenamiento, manipulación o utilización.

Se proporcionará a los trabajadores la información adecuada, las instrucciones sobre su correcta utilización, las medidas preventivas adicionales a adoptar y los riesgos asociados tanto a su uso correcto, como a su manipulación o empleo inadecuados.

No se admitirán en obra envases de sustancias peligrosas que no sean originales ni aquellos que no cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia. Esta consideración se hará extensiva al etiquetado de los envases.

Los envases de capacidad inferior o igual a un litro que contengan sustancias líquidas muy tóxicas o corrosivas deberán llevar una indicación de peligro fácilmente detectable.

2.7.11. Ergonomía. Manejo manual de cargas

Condiciones de aplicación del R.D. 487/2007 a la obra.

2.7.12. Exposición al ruido

Condiciones de aplicación del R.D. 286/2006 a la obra.

2.7.13. Condiciones técnicas de la organización e implantación

Procedimientos para el control general de vallados, accesos, circulación interior, extintores, etc.

OCTUBRE de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

INGENIERO INDUSTRIAL

COLEGIADO Nº 3.817

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PRESUPUESTO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



RESUMEN PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD PUENTE PLENTZIA

Capítulo	Importe
Capítulo 1 SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	905,54
Capítulo 2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	719,94
Capítulo 3 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS	492,15
Capítulo 4 INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR	1.495,28
Capítulo 5 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS	44,27
Capítulo 6 FORMACIÓN	842,82
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	4.500,00
13% de gastos generales	585,00
6% de beneficio industrial	270,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	5.355,00
21% IVA	1.124,55
PRESUPUESTO CON IVA	6.479,55

Asciede el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 3.817

Simatzele / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIA UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8e10-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 1 SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
1.1	Ud	CUADRO ELÉCTRICO PROVISIONAL DE OBRA, POTENCIA MÁXIMA 5 KW, AMORTIZABLE EN 4 USOS. Cuadro eléctrico provisional de obra, potencia máxima 5 kw, amortizable en 4 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud		1,000		229,08	229,08
1.2	M²	PROTECCIÓN CONTRA PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS INCANDESCENTES DE ZONA DE TRABAJO Protección contra proyección de partículas incandescentes de zona de trabajo, en trabajos de estructura, compuesta por manta ignífuga de fibra de vidrio y red de protección de poliamida de alta tenacidad, color blanco, sujeta mediante cuerda de atado. Amortizable la manta y la red en 3 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total m²		2,000		8,40	16,80
1.3	M	VALLADO PROVISIONAL DE SOLAR COMPUESTO POR VALLAS TRASLADABLES DE 3,50X2,00 M Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada de 200x100 mm de paso de malla y postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, colocados sobre bases prefabricadas de hormigón fijadas al pavimento, con malla de ocultación colocada sobre las vallas. Amortizables las vallas en 5 usos y las bases en 5 usos.						
			Uds.		Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	50,000			50,000	
							50,000	50,000
			Total m		50,000		9,25	462,50
1.4	Ud	PUERTA PARA ACCESO DE VEHÍCULOS DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE DOS HOJAS, DE 4,0X2,0 M, Puerta para acceso de vehículos de chapa de acero galvanizado, de dos hojas, de 4,0x2,0 m, colocada en vallado provisional de solar, sujeta mediante postes del mismo material, anclados al terreno con dados de hormigón, amortizable en 5 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud		1,000		161,16	161,16
1.5	Ud	VALLA TRASLADABLE DE 6,3 X 1,46 M, COLOCADA EN VALLADO PROVISIONAL DE SOLAR. Valla trasladable de 6,3 x 1,46 m, colocada en vallado provisional de solar, formada por panel de malla electrosoldada de 200x100 mm de paso de malla y postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, con puerta incorporada para acceso peatonal, de una hoja, de 0,90x2,00 m, colocados los postes sobre bases prefabricadas de hormigón fijadas al pavimento. Amortizable la valla con puerta incorporada en 5 usos y las bases en 5 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotizat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-af68-836c45d5d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurotizat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazpen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 1 SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				1,000	1,000
			Total Ud:	1,000	36,00
					Total presupuesto parcial nº 1 SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA :
					905,54

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.1	Ud	CASCO DE SEGURIDAD						
		Casco contra golpes, aislante eléctrico hasta una tensión de 440 V de corriente alterna, amortizable en 10 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	
							10,000	10,000
		Total Ud	10,000				0,97	9,70
2.2	Ud	SISTEMA ANTICAÍDAS						
		Sistema anticaídas compuesto por un conector básico (clase B), amortizable en 4 usos; un dispositivo anticaídas deslizante sobre línea de anclaje flexible, amortizable en 4 usos; una cinta de longitud regulable como elemento de amarre, amortizable en 4 usos; un absorbedor de energía, amortizable en 4 usos y un arnés anticaídas con un punto de amarre, amortizable en 4 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			7				7,000	
							7,000	7,000
		Total Ud	7,000				58,77	411,39
2.3	Ud	GAFAS DE PROTECCIÓN CON MONTURA UNIVERSAL, DE USO BÁSICO						
		Gafas de protección con montura universal, de uso básico, amortizable en 5 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	
							10,000	10,000
		Total Ud	10,000				2,09	20,90
2.4	Ud	PAR DE GUANTES CONTRA RIESGOS MECÁNICOS						
		Par de guantes contra riesgos mecánicos amortizable en 4 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	
							10,000	10,000
		Total Ud	10,000				2,55	25,50
2.5	Ud	JUEGO DE OREJERAS, ACOPLADAS A CASCOS DE PROTECCIÓN						
		Juego de orejeras, acopladas a cascos de protección, con atenuación acústica de 36 db, amortizable en 10 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud	5,000				5,14	25,70
2.6	Ud	PAR DE BOTAS BAJAS DE SEGURIDAD, CON RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO						
		Par de botas bajas de seguridad, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopiatu izan da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopiatu izan da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4042-8e4b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
							10,000	10,000
		Total Ud				10,000	16,34	163,40
2.7	Ud	MONO DE PROTECCIÓN, AMORTIZABLE EN 5 USOS.						
		Mono de protección, amortizable en 5 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud				5,000	6,28	31,40
2.8	Ud	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, AMORTIZABLE EN 4 USOS.						
		Faja de protección lumbar, amortizable en 4 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud				5,000	3,86	19,30
2.9	Ud	PAR DE RODILLERAS, AMORTIZABLE EN 4 USOS.						
		Par de rodilleras, amortizable en 4 usos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud				5,000	2,53	12,65
Total presupuesto parcial nº 2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL :								719,94

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperarazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d10-4d68-838c465d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperarazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 3 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
3.1	Ud	BOTIQUÍN DE URGENCIA EN CASETA DE OBRA.						
		Botiquín de urgencia en caseta de obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total Ud:				1,000	80,80	80,80
3.2	Ud	RECONOCIMIENTO MÉDICO ANUAL AL TRABAJADOR.						
		Reconocimiento médico anual al trabajador.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud:				5,000	82,27	411,35
Total presupuesto parcial nº 3 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS :								492,15

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 4 INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
4.1	Ud	ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA ENTERRADA A CASETA PREFABRICADA DE OBRA. Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total Ud:	1,000				82,96	82,96
4.2	Ud	ALQUILER MENSUAL DE CASETA PREFABRICADA PARA VESTUARIOS EN OBRA, DE 7,87X2,33X2,30 Alquiler mensual de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
		Total Ud:	3,000				150,12	450,36
4.3	Ud	ALQUILER MENSUAL DE CASETA PREFABRICADA PARA ASEOS EN OBRA, DE 2,50X2,40X2,30 M (6,00 M²). Alquiler mensual de caseta prefabricada para aseos en obra, de 2,50x2,40x2,30 m (6,00 m²).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
		Total Ud:	3,000				110,85	332,55
4.4	Ud	ALQUILER MENSUAL DE CASETA PREFABRICADA PARA DESPACHO DE OFICINA EN OBRA, DE 4,78X2,42X2,30 M Alquiler mensual de caseta prefabricada para despacho de oficina en obra, de 4,78x2,42x2,30 m (10,55 m²).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
		Total Ud:	3,000				99,29	297,87
4.5	Ud	7 TAQUILLAS INDIVIDUALES, 7 PERCHAS, 3 BANCOS PARA 7 PERSONAS, 3 ESPEJOS, 3 PORTARROLLOS, 3 JABONERAS EN LOCAL O CASETA DE OBRA PARA VESTUARIOS Y/O ASEOS. 5 taquillas individuales, 5 perchas, 3 bancos para 5 personas, 3 espejos, 3 portarrollos, 3 jaboneras en local o caseta de obra para vestuarios y/o aseos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,000				331,54	331,54
		Total Ud:	1,000				331,54	331,54
Total presupuesto parcial nº 4 INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR :							1.495,28	

Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d70-4668-938c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886cabb-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 5 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
5.1	Ud	CARTEL GENERAL INDICATIVO DE RIESGOS, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 990X670 MM, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADO CON BRIDAS. Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total Ud:	1,000				3,16	3,16
5.2	Ud	SEÑAL DE ADVERTENCIA, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA NEGRO DE FORMA TRIANGULAR SOBRE FONDO AMARILLO, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS. Señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
		Total Ud:	5,000				2,81	14,05
5.3	Ud	SEÑAL DE PROHIBICIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM Señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud:	2,000				1,85	3,70
5.4	Ud	SEÑAL DE OBLIGACIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM. Señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud:	2,000				1,82	3,64
5.5	Ud	SEÑAL DE EXTINCIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM Señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud:	2,000				2,11	4,22
5.6	Ud	SEÑAL DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO Y SOCORRO, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM. Señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Simatzeile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530703a-4502-4d10-4d68-838c465d8d95) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Simatzeile / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4042-8e1b0-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 5 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			5	5,000	
				5,000	5,000
			Total Ud	5,000	3,10
					15,50
			Total presupuesto parcial nº 5 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS :		44,27

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Presupuesto parcial nº 6 FORMACIÓN

6.1 Ud FORMACIÓN DEL PERSONAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,000	
				1,000	1,000
			Total Ud:	1,000	396,87

6.2 Ud REUNIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

reunión de seguridad y salud en el trabajo.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
5				5,000	
				5,000	5,000
			Total Ud:	5,000	89,19
Total presupuesto parcial nº 6 FORMACIÓN :					842,82

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-83c645d8d895) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PLANOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original

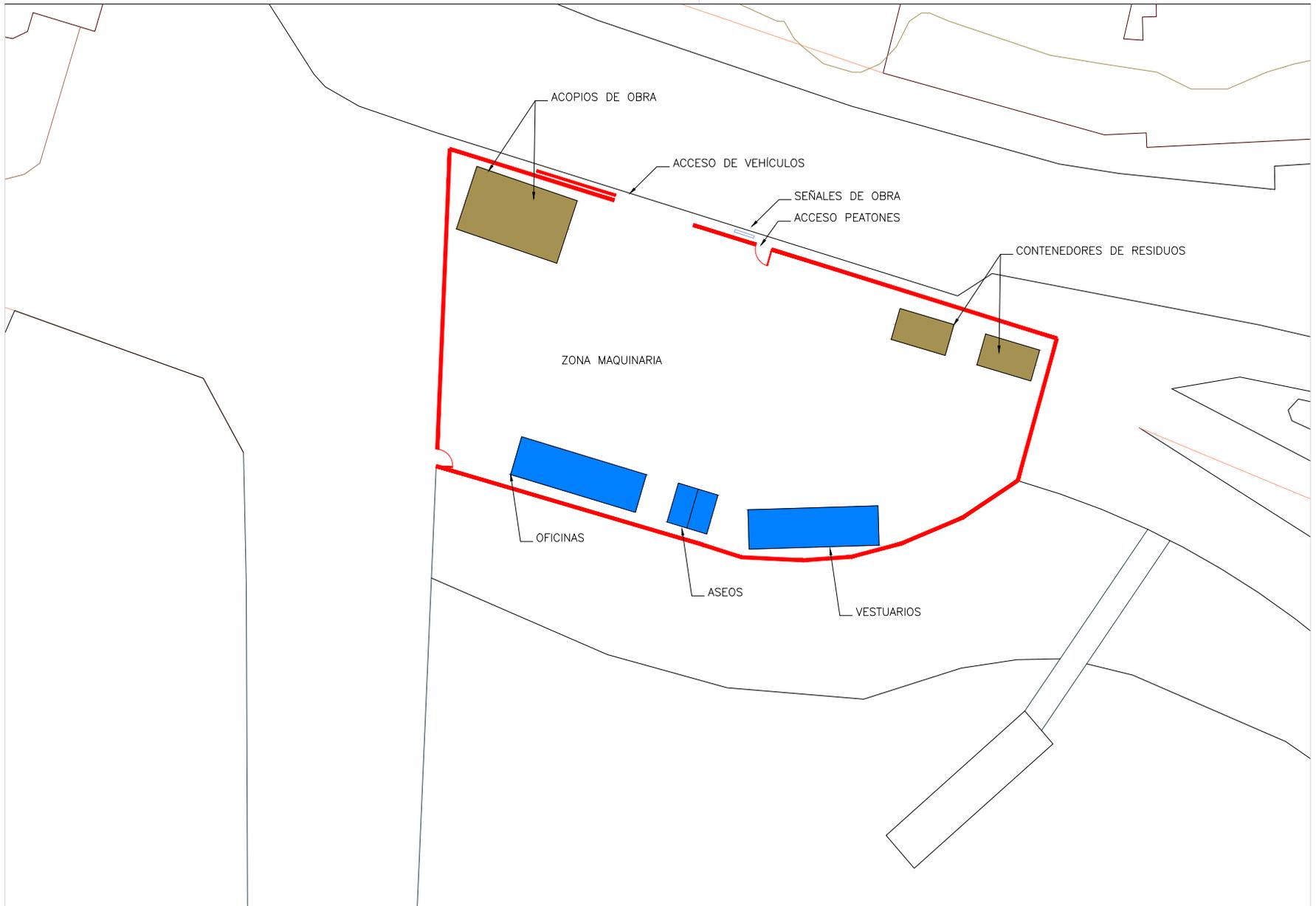


Signatura / Fianza: PLENTZIANO/DONA/A/INTENTAMIENTO DE FUERTZA. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)

Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signatura / Fianza: PLENTZIANO/DONA/A/INTENTAMIENTO DE FUERTZA. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)

Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente según Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA	PROYECTO:	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL EN PLENTZIA BIZKAIA	REFERENCIA:	REV.0 11-10-2024	ESCALA(S):		AUTOR DEL PROYECTO:	FEUPE MENDIBAL, CRESPO,	PLANO:	PLANTA GENERAL CASSETAS DE OBRA	Nº	02
	CLAVE:		DIBUJADO:		1:200		INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 5.817					

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



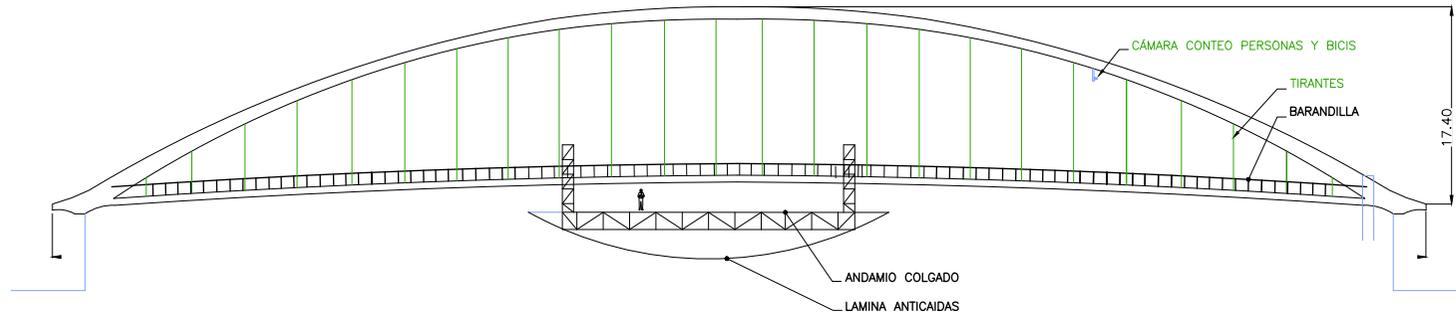
GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Señalar / Firmar: PLENTZIA/DONAK/A/INTIMIDENTO DE FUERTZA. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)

Documento firmado electrónicamente. Copia autografiada. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)

Señalar / Firmar: PLENTZIA/DONAK/A/INTIMIDENTO DE FUERTZA. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)

Documento firmado electrónicamente. Copia autografiada. Fecha: 28/02/2025 08:58:48 (UTC)



AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA	PROYECTO:	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL EN PLENTZIA BIZKAIA	REFERENCIA:	REV.0 11-10-2024	ESCALA(S):		AUTOR DEL PROYECTO:	FEUPE MENDIRAL CRESPO	PLANO:	SECCIÓN	Nº 04
	CLAVE:			1:400			INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 5.817				
	DIBUJADO:			ORIGINALES-A3							

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (1886cabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



FICHAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MAQUINARIA
 - 2.1. Maquinaria en general
 - 2.2. Maquinaria móvil con conductor
3. EQUIPOS AUXILIARES
 - 3.1. Escalera manual de apoyo.
 - 3.2. Escalera manual de tijera.
 - 3.3. Eslinga de cable de acero.
 - 3.4. Carretilla manual.
 - 3.5. Puntal metálico.
 - 3.6. Maquinillo.
 - 3.7. Andamio de borriquetas.
 - 3.8. Transpaleta.
4. HERRAMIENTAS MANUALES
 - 4.1. Herramientas manuales de golpe: martillos, cinceles, macetas y piquetas.
 - 4.2. Herramientas manuales de corte: tenazas, alicates, tijeras, cuchillos, cuchillas retráctiles, serruchos, cizallas, garlopas y llaves de grifa.
 - 4.3. Herramientas manuales de torsión: destornilladores y llaves.
 - 4.4. Herramientas manuales de acabado: llanas, paletas, paletines y lijadoras.
 - 4.5. Herramientas manuales de medición y replanteo: flexómetros y niveles.
5. PROTECCIONES COLECTIVAS
 - 5.1. Tapa de madera para protección de arqueta abierta.
 - 5.2. Barandilla de seguridad para protección de bordes de excavación.
 - 5.3. Tapa de madera para protección de hueco de excavación de cimentación profunda.
 - 5.4. Red de seguridad bajo forjado con sistema de encofrado continuo.
 - 5.5. Tapón de plástico para protección de extremo de armadura.
 - 5.6. Puerta metálica para acceso de vehículos, en vallado provisional de solar.
 - 5.7. Vallado provisional de solar con vallas trasladables.
 - 5.8. Valla trasladable con puerta incorporada.
 - 5.9. Cuadro eléctrico provisional de obra.
 - 5.10. Protección contra proyección de partículas incandescentes, en trabajos de estructura.
6. OFICIOS PREVISTOS
 - 6.1. Mano de obra en general
 - 6.2. Seguridad y Salud.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen paperreko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen paperreko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1. Introducción

Se expone a continuación, en formato de ficha, una serie de procedimientos preventivos de obligado cumplimiento, para la correcta ejecución de esta obra, desde el punto de vista de la Seguridad y Salud Laboral.

Del amplio conjunto de medios y protecciones, tanto individuales como colectivos, que según las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud es necesario utilizar para realizar los trabajos de construcción con la debida seguridad, estas recomendaciones pretenden elegir, entre tantas alternativas posibles, aquellas que constituyen un procedimiento adecuado para realizar los trabajos específicos a que se refieren.

Todo ello con el fin de facilitar el posterior desarrollo del Plan de Seguridad y Salud, a elaborar por el constructor o constructores que realicen los trabajos propios de la ejecución de la obra. En el Plan de Seguridad y Salud se estudiarán, analizarán, desarrollarán y complementarán las previsiones aquí contenidas, en función del propio sistema de ejecución de la obra que se vaya a emplear, y se incluirán, en su caso, las medidas alternativas de prevención que los constructores propongan como más adecuadas, con la debida justificación técnica, y que, formando parte de los procedimientos de ejecución, vayan a ser utilizados en la obra manteniendo, en todo caso, los niveles de protección aquí previstos.

Cada constructor realizará una evaluación de los riesgos previstos en estas fichas, basada en las actividades y oficios que realiza, calificando cada uno de ellos con la gravedad del daño que produciría si llegara a materializarse.

Se han clasificado según:

- Maquinaria
- Andamiajes
- Pequeña maquinaria
- Equipos auxiliares
- Herramientas manuales
- Protecciones individuales (EPIs)
- Protecciones colectivas
- Oficios previstos
- Unidades de obra

Advertencia importante

Las fichas aquí contenidas tienen un carácter de guía informativa de actuación. No sustituyen ni eximen de la obligatoriedad que tiene el empresario de la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos, Evaluación de los Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, ni de los deberes de información a los trabajadores, según la normativa vigente.





2. Maquinaria

Se especifica en este apartado la relación de maquinaria cuya utilización se ha previsto en esta obra, cumpliendo toda ella con las condiciones técnicas y de uso que determina la normativa vigente, indicándose en cada una de estas fichas la identificación de los riesgos laborales que su utilización puede ocasionar, especificando las medidas preventivas y las protecciones individuales a adoptar y aplicar a cada una de las máquinas, todo ello con el fin de controlar y reducir, en la medida de lo posible, dichos riesgos no evitables.

Para evitar ser reiterativos, se han agrupado aquellos aspectos que son comunes a todo tipo de maquinaria en la ficha de 'Maquinaria en general', considerando los siguientes puntos: requisitos exigibles a toda máquina a utilizar en esta obra, normas de uso y mantenimiento de carácter general, identificación de riesgos no evitables, y medidas preventivas a adoptar tendentes a controlar y reducir estos riesgos.

Aquellos otros que son comunes a todas las máquinas que necesitan un conductor para su funcionamiento, se han agrupado en la ficha de 'Maquinaria móvil con conductor', considerando los siguientes puntos: requisitos exigibles a toda máquina móvil con conductor en esta obra, requisitos exigibles al conductor, normas de uso y mantenimiento de carácter general, identificación de riesgos no evitables, y medidas preventivas a adoptar tendentes a controlar y reducir estos riesgos.

Los trabajadores dispondrán de las instrucciones precisas sobre el uso de la maquinaria y las medidas de seguridad asociadas.

Advertencia importante

Estas fichas no sustituyen al manual de instrucciones del fabricante, siendo las normas aquí contenidas de carácter general, por lo que puede que algunas recomendaciones no resulten aplicables a un modelo concreto.

2.1. Maquinaria en general

MAQUINARIA EN GENERAL
<p>Requisitos exigibles a la máquina</p> <p>Dispondrá de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones.</p> <p>Se asegurará el buen estado de mantenimiento de las protecciones colectivas existentes en la propia maquinaria.</p>
<p>Normas de uso de carácter general</p> <p>El operario mantendrá en todo momento el contacto visual con las máquinas que estén en movimiento.</p> <p>No se pondrá en marcha la máquina ni se accionarán los mandos si el operario no se encuentra en su puesto correspondiente.</p> <p>No se utilizarán accesorios no permitidos por el fabricante.</p> <p>Se comprobará el correcto alumbrado en trabajos nocturnos o en zonas de escasa iluminación.</p>



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d86) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c0bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Normas de mantenimiento de carácter general		
Los residuos generados como consecuencia de una avería se verterán en contenedores adecuados.		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Choque contra objetos móviles.	■ Se colocarán y se mantendrán en buen estado las protecciones de los elementos móviles de la maquinaria.
	Proyección de fragmentos o partículas.	■ Se verificará la ausencia de personas en el radio de acción de la máquina.
	Atrapamiento por objetos.	■ No se utilizará ropa holgada ni joyas.
	Aplastamiento por vuelco de máquinas.	■ No se sobrepasarán los límites de inclinación especificados por el fabricante.
	Contacto térmico.	■ Las operaciones de reparación se realizarán con el motor parado, evitando el contacto con las partes calientes de la máquina.
	Exposición a agentes químicos.	■ Se asegurará la correcta ventilación de las emisiones de gases de la maquinaria.





Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Documento honen paperazio kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d8b5) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Documento honen paperazio kopia inprimakua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bcb8b-7272-4b42-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2.2. Maquinaria móvil con conductor

MAQUINARIA MÓVIL CON CONDUCTOR
<p>Requisitos exigibles al vehículo</p> <p>Se verificará la validez de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y se comprobará que todos los rótulos de información de los riesgos asociados a su utilización se encuentran en buen estado y situados en lugares visibles.</p>
<p>Requisitos exigibles al conductor</p> <p>Cuando la máquina circule únicamente por la obra, se verificará que el conductor tiene la autorización, dispone de la formación específica que fija la normativa vigente, y ha leído el manual de instrucciones correspondiente.</p>
<p>Normas de uso de carácter general</p> <p>Antes de subir a la máquina: Se comprobará que los recorridos de la máquina en la obra están definidos y señalizados perfectamente. El conductor se informará sobre la posible existencia de zanjas o huecos en la zona de trabajo. Se comprobará que la altura máxima de la máquina es la adecuada para evitar interferencias con cualquier elemento.</p> <p>Antes de iniciar los trabajos: Se verificará la existencia de un extintor en la máquina. Se verificará que todos los mandos están en punto muerto. Se verificará que las indicaciones de los controles son normales. Se ajustará el asiento y los mandos a la posición adecuada para el conductor. Se asegurará la máxima visibilidad mediante la limpieza de los retrovisores, parabrisas y espejos. La cabina estará limpia, sin restos de aceite, grasa o barro y sin objetos en la zona de los mandos. Al arrancar, se hará sonar la bocina si la máquina no lleva avisador acústico de arranque. No se empezará a trabajar con la máquina antes de que el aceite alcance la temperatura normal de trabajo.</p> <p>Durante el desarrollo de los trabajos: El conductor utilizará el cinturón de seguridad. Se controlará la máquina únicamente desde el asiento del conductor. Se contará con la ayuda de un operario de señalización para las operaciones de entrada a los solares y de salida de los mismos y en trabajos que impliquen maniobras complejas o peligrosas. Se circulará con la luz giratoria encendida. Al mover la máquina, se hará sonar la bocina si la máquina no lleva avisador acústico de movimiento. La máquina deberá estar dotada de avisador acústico de marcha atrás. Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción, se dispondrá de un sistema de manos libres. El conductor no subirá a la máquina ni bajará de ella apoyándose sobre elementos salientes. No se realizarán ajustes en la máquina con el motor en marcha. No se bloquearán los dispositivos de maniobra que se regulan automáticamente. No se utilizará el freno de estacionamiento como freno de servicio. En trabajos en pendiente, se utilizará la marcha más corta. Se mantendrán cerradas las puertas de la cabina.</p>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperesko kopia inprimatua kopia lautoztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c45d8d805) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperesko kopia inprimatua kopia lautoztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Al aparcarse la máquina:

- No se abandonará la máquina con el motor en marcha.
- Se aparcará la máquina en terreno llano y firme, sin riesgos de desplomes, desprendimientos o inundaciones.
- Se inmovilizará la máquina mediante calces o mordazas.
- No se aparcará la máquina en el barro ni en charcos.

En operaciones de transporte de la máquina:

- Se comprobará si la longitud, la tara y el sistema de bloqueo y sujeción son los adecuados.
- Se verificará que las rampas de acceso pueden soportar el peso de la máquina.
- Una vez situada la máquina en el remolque, se retirará la llave de contacto.

Normas de mantenimiento de carácter general

Se comprobarán los niveles de aceite y de agua.

Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> El conductor se limpiará el calzado antes de utilizar la escalera de acceso a la cabina, que permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. El conductor subirá y bajará de la máquina únicamente por la escalera prevista, utilizando siempre las dos manos, de cara a la máquina y nunca con materiales o herramientas en la mano. Mientras la máquina esté en movimiento, el conductor no subirá ni bajará de la misma. No se transportarán personas. Durante el desplazamiento, el conductor no irá de pie ni sentado en un lugar peligroso.
	Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> Las zonas de acceso a la maquinaria se mantendrán limpias de materiales y herramientas.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizarán, siempre que sea posible, las vías de paso previstas para la maquinaria en la obra. La maquinaria debe estacionarse en los lugares establecidos, fuera de la zona de paso de los trabajadores.
	Atrapamiento por objetos.	<ul style="list-style-type: none"> La maquinaria se estacionará con el freno de estacionamiento conectado, la palanca de transmisión en punto muerto, el motor parado, el interruptor de la batería en posición de desconexión y bloqueada. Se comprobará el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad de las ventanas y puertas.





Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laudatuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8688-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimakua kopia laudatuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	<p>Aplastamiento por vuelco de máquinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma de trabajo será estable y horizontal, con el terreno compacto, sin hundimientos ni protuberancias. En trabajos en pendiente, la máquina trabajará en el sentido de la pendiente, nunca transversalmente, y no se realizarán giros. No se bajarán los terrenos con pendiente con el motor parado o en punto muerto, siempre con una marcha puesta. Se evitarán desplazamientos de la máquina en zonas a menos de 2 m del borde de la excavación. Al reiniciar una actividad tras producirse lluvias importantes, se tendrá en cuenta que las condiciones del terreno pueden haber cambiado y se comprobará el funcionamiento de los frenos. Si la visibilidad en el trabajo disminuye, por circunstancias meteorológicas adversas, por debajo de los límites de seguridad, se aparcará la máquina en un lugar seguro y se esperará hasta que las condiciones mejoren.
	<p>Contacto eléctrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se identificarán todas las líneas eléctricas, requiriendo la presencia de empleados de la compañía suministradora. Se informará a la compañía suministradora en el caso de que algún cable presente desperfectos. No se tocará ni se alterará la posición de ningún cable eléctrico. En trabajos en zonas próximas a cables eléctricos, se comprobará la tensión de estos cables para identificar la distancia mínima de seguridad. Se avisará a todos los conductores afectados por este riesgo. Se suspenderán los trabajos cuando las condiciones meteorológicas pongan en peligro las condiciones de seguridad. En caso de contacto de la máquina con un cable en tensión, el conductor no saldrá de la cabina si se encuentra dentro ni se acercará a la máquina si se encuentra fuera.
	<p>Incendio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante las tareas de llenado con combustible del depósito de la máquina, se desconectará el contacto y se parará la radio. No se soldará ni se aplicará calor cerca del depósito de combustible y se evitará la presencia de trapos impregnados de grasa, combustible, aceite u otros líquidos inflamables
	<p>Atropello con vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Si el conductor no dispone de suficiente visibilidad, contará con la ayuda de un operario de señalización, con quien utilizará un código de comunicación conocido y predeterminado. Se prestará atención a la señal luminosa y acústica de la máquina. No se pasará por detrás de las máquinas en movimiento. Se respetarán las distancias de seguridad.
	<p>Exposición a agentes físicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La máquina dispondrá de asientos que atenúen las vibraciones.





3. Equipos auxiliares

Se expone una relación detallada de los equipos auxiliares cuya utilización se ha previsto en esta obra. En cada una de estas fichas se incluyen las condiciones técnicas para su utilización, sus normas de instalación, uso y mantenimiento, la identificación de los riesgos durante su uso, las medidas preventivas a adoptar y aplicar a cada uno de estos equipos, tendentes a controlar y reducir dichos riesgos no evitables, así como las protecciones individuales a utilizar por parte de los trabajadores durante su manejo en esta obra.

Los procedimientos de prevención que se exponen son complementarios a los de obligada aplicación para la utilización correcta y segura de los equipos, contenidos en el manual del fabricante.

Advertencia importante

Únicamente se utilizarán en esta obra modelos comercializados, que cumplan con la normativa vigente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





3.1. Escalera manual de apoyo.

<p>00aux010</p> <p>Escalera manual de apoyo.</p>											
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su utilización quedará restringida a los casos en que no sea posible utilizar una plataforma de trabajo u otro equipo de trabajo más seguro.</p> <p>No se utilizará para salvar alturas superiores a 5 m.</p> <p>El sistema de apoyo en el suelo será mediante zapatas antideslizantes.</p> <p>La superficie de apoyo será plana, horizontal, resistente y antideslizante.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>En ningún caso se colocarán en zonas de paso.</p> <p>Se mantendrá una distancia libre mínima con las líneas eléctricas de 5 m.</p> <p>Sobresaldrá 1 m del plano de apoyo.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>El trabajador subirá y bajará de la escalera utilizando siempre las dos manos, de cara a la misma, y nunca con materiales o herramientas en la mano.</p> <p>No se empalmarán escaleras o tramos de escalera para alcanzar un punto de mayor altura.</p> <p>No se utilizará la misma escalera por más de una persona simultáneamente.</p> <p>El trabajador no descenderá de la escalera deslizándose sobre los largueros.</p> <p>No se utilizará como pasarela ni para transportar materiales.</p> <p>Se comprobará con regularidad el buen estado de la escalera.</p>											
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cód.</th> <th>Riesgos</th> <th>Medidas preventivas a adoptar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Caída de personas a distinto nivel.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> No se utilizarán en trabajos cercanos a huecos de ascensor, a ventanas o a cualquier otro hueco. Se colocarán formando un ángulo de 75° con la superficie de apoyo. La escalera sobresaldrá al menos 1 m del punto de apoyo superior. </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Caída de personas al mismo nivel.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Tanto el calzado del operario como los peldaños de la escalera permanecerán siempre limpios de grasa, barro, hormigón y obstáculos. </td> </tr> </tbody> </table>	Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar		Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> No se utilizarán en trabajos cercanos a huecos de ascensor, a ventanas o a cualquier otro hueco. Se colocarán formando un ángulo de 75° con la superficie de apoyo. La escalera sobresaldrá al menos 1 m del punto de apoyo superior. 		Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Tanto el calzado del operario como los peldaños de la escalera permanecerán siempre limpios de grasa, barro, hormigón y obstáculos. 		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar									
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> No se utilizarán en trabajos cercanos a huecos de ascensor, a ventanas o a cualquier otro hueco. Se colocarán formando un ángulo de 75° con la superficie de apoyo. La escalera sobresaldrá al menos 1 m del punto de apoyo superior. 									
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Tanto el calzado del operario como los peldaños de la escalera permanecerán siempre limpios de grasa, barro, hormigón y obstáculos. 									





	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajador no transportará ni manipulará materiales o herramientas, cuando por su peso o dimensiones comprometan su seguridad durante el uso de la escalera.
	Caída de objetos desprendidos.	<ul style="list-style-type: none"> Se prohibirá el paso de trabajadores por debajo de las escaleras. Los materiales o las herramientas que se estén utilizando no se dejarán sobre los peldaños.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se transportarán con la parte delantera hacia abajo, nunca horizontalmente.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. No se transportarán las escaleras manualmente si su peso supera los 55 kg.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurobitzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laurobitzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8ab0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



3.2. Escalera manual de tijera.

<p>00aux020</p> <p>Escalera manual de tijera.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su utilización quedará restringida a los casos en que no sea posible utilizar una plataforma de trabajo u otro equipo de trabajo más seguro.</p> <p>El sistema de apoyo en el suelo será mediante zapatas antideslizantes.</p> <p>La superficie de apoyo será plana, horizontal, resistente y antideslizante.</p> <p>La escalera incluirá tensores que impidan su apertura, tales como cadenas o cables.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>El ángulo de abertura será de 30° como máximo.</p> <p>El tensor quedará completamente estirado.</p> <p>En ningún caso se colocarán en zonas de paso.</p> <p>Se mantendrá una distancia libre mínima con las líneas eléctricas de 5 m.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>El trabajador no se podrá situar con una pierna en cada lateral de la escalera.</p> <p>El trabajador subirá y bajará de la escalera utilizando siempre las dos manos, de cara a la misma, y nunca con materiales o herramientas en la mano.</p> <p>No se utilizará la misma escalera por más de una persona simultáneamente.</p> <p>El trabajador no descenderá de la escalera deslizándose sobre los largueros.</p> <p>No se utilizará como pasarela ni para transportar materiales.</p> <p>Se comprobará con regularidad el buen estado de la escalera.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>		
<p>Cód.</p>	<p>Riesgos</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p>
	<p>Caída de personas a distinto nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se utilizarán en trabajos cercanos a huecos de ascensor, a ventanas o a cualquier otro hueco.
	<p>Caída de personas al mismo nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tanto el calzado del operario como los peldaños de la escalera permanecerán siempre limpios de grasa, barro, hormigón y obstáculos.





Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886cabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajador no transportará ni manipulará materiales o herramientas, cuando por su peso o dimensiones comprometan su seguridad durante el uso de la escalera.
	Caída de objetos desprendidos.	<ul style="list-style-type: none"> Se prohibirá el paso de trabajadores por debajo de las escaleras. Los materiales o las herramientas que se estén utilizando no se dejarán sobre los peldaños.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se transportarán con la parte delantera hacia abajo, nunca horizontalmente.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. No se transportarán las escaleras manualmente si su peso supera los 55 kg.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

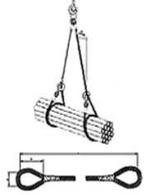
28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



3.3. Eslinga de cable de acero.

<p>00aux030</p> <p>Eslinga de cable de acero.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Se calculará de forma que la eslinga soporte la carga de trabajo a la que estará sometida.</p> <p>La eslinga tendrá marcada la carga máxima admisible en un lugar visible.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Se evitará que la eslinga apoye directamente sobre aristas vivas, para prevenir posibles daños o cortes en las eslingas, para lo cual se colocarán cantoneras de protección.</p> <p>Los diferentes ramales de la eslinga no deberán cruzarse en el gancho de elevación.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Antes de la elevación definitiva de la carga, la eslinga deberá tensarse y elevarse 10 cm, para verificar su amarre y equilibrio.</p> <p>Tras cualquier incidente o siniestro, se cambiará la eslinga.</p> <p>Se comprobará diariamente el estado de la eslinga, para verificar la ausencia de oxidación, deformaciones permanentes, desgaste o grietas.</p> <p>La eslinga se engrasará con regularidad.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>		
<p>Cód.</p>	<p>Riesgos</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p>
	<p>Caída de objetos desprendidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las eslingas se sujetarán a guardacabos adecuados.
	<p>Atrapamiento por objetos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se retirarán las manos antes de poner en tensión la eslinga unida al gancho de la grúa.



3.4. Carretilla manual.

<p>00aux040</p> <p>Carretilla manual.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Se utilizarán únicamente ruedas de goma.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>No se transportarán personas.</p> <p>Se comprobará la presión del neumático.</p> <p>Se verificará la ausencia de cortes en el neumático.</p> <p>La carga quedará uniformemente distribuida en la carretilla.</p> <p>No se cargará la carretilla por encima de su carga máxima.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>		
<p>Cód.</p>	<p>Riesgos</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p>
	<p>Choque contra objetos inmóviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se conducirán a una velocidad adecuada. ■ Se colocarán fuera de las zonas de paso.
	<p>Sobreesfuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas.



3.5. Puntal metálico.

00aux060 Puntal metálico.		
Condiciones técnicas No se utilizará un puntal en mal estado.		
Normas de instalación Se colocará en posición vertical, siempre que sea posible. En caso de tener que colocarse inclinado, se calzará con cuñas de madera.		
Normas de uso y mantenimiento El puntal no se extenderá hasta su altura máxima. Se acopiará de forma ordenada y fuera de los lugares de paso.		
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se caminará sobre puntales depositados sobre el suelo.
	Caída de objetos desprendidos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Antes de colocar las eslingas para levantar los puntales, se comprobará que los elementos de izado son adecuados para el peso a soportar. ■ Se controlarán las operaciones de desmontaje de los puntales, para evitar la caída brusca y descontrolada de las sopandas.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se transportarán uno a uno, con el tubo interior inmovilizado.
	Atrapamiento por objetos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se tendrá especial cuidado en las operaciones de montaje, desmontaje y ajuste de los puntales, para evitar el atrapamiento de las manos por los husillos de nivelación.





3.6. Maquinillo.

<p>00aux090</p> <p>Maquinillo.</p>	
---	---

Condiciones técnicas

Dispondrá de marcado CE, de declaración de prestaciones y de manual de instrucciones.

El maquinillo tendrá marcada la carga máxima admisible en un lugar visible.

El maquinillo llevará limitador del recorrido de la carga, gancho con pestillo de seguridad y carcasas protectoras.

No se utilizará un maquinillo en mal estado.

Normas de instalación

Si el arriostamiento se realiza con puntales, los extremos de los mismos apoyarán en elementos de hormigón estructural, siempre que sea posible. En caso de apoyar en bovedillas, será necesario colocar tablas de madera, con las dimensiones previstas por el fabricante, para repartir el empuje de los puntales.

Si se usa un trípode, las patas del mismo se anclarán atravesando el forjado con los pernos previstos por el fabricante, evitando la utilización de contrapesos.

Normas de uso y mantenimiento

No se cargará el maquinillo por encima de su carga máxima.

Se comprobará con regularidad el buen estado del maquinillo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO

Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores dispondrán de equipos de protección individual contra caídas de altura.
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos.
	Caída de objetos por desplome.	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones de izado no se realizarán con movimientos bruscos, para evitar la caída del maquinillo. Se señalizará y delimitará la zona afectada por las maniobras de izado, restringiéndose el paso de vehículos y personas.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones de giro no se realizarán con movimientos bruscos.





Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	Atrapamiento por objetos.	<ul style="list-style-type: none"> Se comprobará el buen funcionamiento de los cables y del tambor de enrollado.
	Contacto eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> Las conexiones se realizarán mediante enchufes y clavijas normalizadas. El cable se conectará a una base de enchufe con toma de tierra.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



3.7. Andamio de borriquetas.

<p>00aux100</p> <p>Andamio de borriquetas.</p>										
<p>Condiciones técnicas</p> <p>La altura de la plataforma de trabajo no superará los 3 m desde la superficie de apoyo.</p> <p>La plataforma de trabajo apoyará, como mínimo, sobre dos borriquetas y su ancho será, como mínimo, de 60 cm.</p> <p>Como plataforma de trabajo se utilizarán tablonces de madera de, como mínimo, 7 cm de espesor.</p> <p>Las borriquetas no estarán separadas más de 2,5 m.</p> <p>Las borriquetas estarán formadas por una pieza horizontal que apoya sobre cuatro tornapuntas, colocadas en parejas y unidas entre sí mediante cadenas o cables que impidan su apertura.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Se instalarán las borriquetas de modo que queden totalmente niveladas.</p> <p>La plataforma de trabajo se anclará a las borriquetas.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>El acceso a la plataforma se realizará mediante una escalera manual.</p> <p>El material y las herramientas quedarán uniformemente distribuidos en la plataforma.</p> <p>Antes de iniciar los trabajos, se revisará el estado del andamio.</p>										
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cód.</th> <th style="width: 40%;">Riesgos</th> <th style="width: 50%;">Medidas preventivas a adoptar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Caída de personas a distinto nivel.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cuando la altura de la plataforma de trabajo supere los 2 m, incluirá barandillas laterales de al menos 0,9 m de altura. ■ La plataforma de trabajo no sobresaldrá de las borriquetas más de 20 cm. ■ No se trabajará sobre los extremos de la plataforma que quedan volados. ■ En trabajos próximos a bordes de forjados o a huecos verticales, se utilizarán equipos de protección individual contra caídas de altura si no están totalmente protegidos. </td> </tr> <tr> <td></td> <td>Caída de personas al mismo nivel.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ■ La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. </td> </tr> </tbody> </table>	Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar		Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuando la altura de la plataforma de trabajo supere los 2 m, incluirá barandillas laterales de al menos 0,9 m de altura. ■ La plataforma de trabajo no sobresaldrá de las borriquetas más de 20 cm. ■ No se trabajará sobre los extremos de la plataforma que quedan volados. ■ En trabajos próximos a bordes de forjados o a huecos verticales, se utilizarán equipos de protección individual contra caídas de altura si no están totalmente protegidos. 		Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ■ La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos.
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar								
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuando la altura de la plataforma de trabajo supere los 2 m, incluirá barandillas laterales de al menos 0,9 m de altura. ■ La plataforma de trabajo no sobresaldrá de las borriquetas más de 20 cm. ■ No se trabajará sobre los extremos de la plataforma que quedan volados. ■ En trabajos próximos a bordes de forjados o a huecos verticales, se utilizarán equipos de protección individual contra caídas de altura si no están totalmente protegidos. 								
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> ■ La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. 								





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarzapen Kodea / Código de Verificación (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoituzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarzapen Kodea / Código de Verificación (1886cabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	Atrapamiento por objetos.	■ Se comprobará el buen estado de los cables o de las cadenas que impiden la abertura de las borriquetas.
	Sobreesfuerzo.	■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sinatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperarazio kopia inprimatua kopia laudatuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d70-4d68-838c45d8d865) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.
 Sinatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperarazio kopia inprimatua kopia laudatuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bceab8-7272-4042-8ab0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

3.8. Transpaleta.

<p>00aux110</p> <p>Transpaleta.</p>							
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Se comprobará el buen funcionamiento del sistema de dirección y del sistema de elevación y descenso de la carga.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Antes de elevar la carga, se comprobará que las dimensiones de los palets son adecuadas para la longitud de la horquilla de la transpaleta.</p> <p>Los brazos de la horquilla se introducirán hasta el fondo del palet.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>No se transportarán personas.</p> <p>La carga quedará uniformemente distribuida en la transpaleta.</p> <p>No se cargará la transpaleta por encima de su carga máxima.</p> <p>No se elevará la carga utilizando sólo un brazo de la horquilla, ni con los extremos de los brazos.</p> <p>Antes de invertir el sentido de marcha se comprobará que no hay zanjas ni huecos.</p> <p>No se trabajará en pendientes superiores al 5%.</p> <p>Para transportar cargas de peso superior a 1500 kg, se utilizarán transpaletas con motor eléctrico.</p> <p>No se transportarán cargas que sobresalgan de las dimensiones del palet.</p> <p>No se circulará con la horquilla elevada al máximo llevando la transpaleta cargada.</p> <p>No se estacionará la transpaleta en zonas situadas a menos de 2 m del borde de la excavación.</p> <p>Se aparcará la transpaleta en terreno llano y firme, sin riesgos de desplomes, desprendimientos o inundaciones.</p> <p>Se comprobará la presión de los neumáticos.</p> <p>Se verificará la ausencia de cortes en los neumáticos.</p>							
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL USO</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cód.</th> <th style="width: 40%;">Riesgos</th> <th style="width: 50%;">Medidas preventivas a adoptar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar				
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar					





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatutako da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lautoztatutako da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se conducirán a una velocidad adecuada. ■ Las operaciones de giro no se realizarán con movimientos bruscos. ■ Se colocarán fuera de las zonas de paso.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





4. Herramientas manuales

Son equipos de trabajo utilizados de forma individual que únicamente requieren para su accionamiento la fuerza motriz humana.

Se expone una relación detallada de las herramientas manuales cuya utilización se ha previsto en esta obra, cumpliendo todas ellas las condiciones técnicas y de utilización que determina la normativa vigente, indicándose en cada una de las fichas la identificación de los riesgos laborales que su uso conlleva, especificando las medidas preventivas a adoptar y aplicar a cada una de las herramientas, tendentes a controlar y reducir dichos riesgos no evitables.

También se incluyen las normas de uso de estas herramientas y las protecciones individuales que los trabajadores deben utilizar durante su manejo.

Advertencia importante

Únicamente se utilizarán en esta obra modelos comercializados, que cumplan con la normativa vigente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) / Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) / Elektronikioki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



4.1. Herramientas manuales de golpe: martillos, cinceles, macetas y piquetas.

<p>00hma010</p> <p>Herramientas manuales de golpe: martillos, cinceles, macetas y piquetas.</p>				
<p>Normas de uso</p> <p>Los cinceles podrán ser manejados por un solo operario únicamente si son de pequeño tamaño. Los cinceles grandes serán sujetados con tenazas por un operario y golpeados por otro.</p> <p>Los cinceles se utilizarán con un ángulo de corte de 70°.</p> <p>Para golpear los cinceles se utilizarán martillos suficientemente pesados.</p> <p>Los martillos, macetas y piquetas no se utilizarán como palanca.</p> <p>El pomo del mango de martillos, macetas y piquetas no se utilizará para golpear.</p> <p>Se utilizarán martillos con mangos de longitud proporcional al peso de la cabeza y sin astillas.</p> <p>La pieza a golpear se apoyará sobre una base sólida para evitar rebotes.</p> <p>Los martillos se sujetarán por el extremo del mango.</p>				
<p>Cód.</p>	<p>Riesgos</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p>		
	<p>Caída de objetos por manipulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se realizarán movimientos bruscos durante su manipulación. 		
	<p>Golpe y corte por objetos o herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se transportarán ni en las manos ni en los bolsillos. 		
	<p>Proyección de fragmentos o partículas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se verificará la ausencia de personas en el radio de alcance de los fragmentos o partículas que se desprenden. 		
	<p>Sobreesfuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. ■ Se mantendrá la espalda recta durante su utilización, siempre que sea posible. ■ Se realizarán pausas durante la actividad. 		



4.2. Herramientas manuales de corte: tenazas, alicates, tijeras, cuchillos, cuchillas retráctiles, serruchos, cizallas, garlopas y llaves de grifa.

00hma020 Herramientas manuales de corte: tenazas, alicates, tijeras, cuchillos, cuchillas retráctiles, serruchos, cizallas, garlopas y llaves de grifa.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Normas de uso

Los cuchillos se utilizarán de forma que el recorrido de corte sea en dirección contraria al cuerpo.

No se dejarán los cuchillos ni debajo de papeles o trapos ni entre otras herramientas.

Los cuchillos no se utilizarán como destornillador o palanca.

Los alicates no se utilizarán para soltar o apretar tuercas o tornillos.

No se colocarán los dedos entre los mangos de los alicates ni entre los de las tenazas.

Ni los alicates ni las tenazas se utilizarán para golpear piezas ni objetos.

Las tijeras no se utilizarán como punzón.

Las tenazas no se utilizarán para cortar materiales más duros que las quijadas.

Se engrasará periódicamente el pasador de la articulación de las tenazas.

No se permitirá que el filo de la parte cortante de las tenazas esté mellado.

Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se realizarán movimientos bruscos durante su manipulación.
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se transportarán ni en las manos ni en los bolsillos.
	Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se verificará la ausencia de personas en el radio de alcance de los fragmentos o partículas que se desprenden.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. ■ Se mantendrá la espalda recta durante su utilización, siempre que sea posible. ■ Se realizarán pausas durante la actividad.



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c45d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886c0bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4.3. Herramientas manuales de torsión: destornilladores y llaves.

00hma030 Herramientas manuales de torsión: destornilladores y llaves.				
Normas de uso La pieza de trabajo no se sujetará con las manos. Las llaves no se utilizarán como martillo o palanca. Los destornilladores no se utilizarán como cincel o palanca.				
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar		
	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se realizarán movimientos bruscos durante su manipulación. 		
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se transportarán ni en las manos ni en los bolsillos. 		
	Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se verificará la ausencia de personas en el radio de alcance de los fragmentos o partículas que se desprenden. 		
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. ■ Se mantendrá la espalda recta durante su utilización, siempre que sea posible. ■ Se realizarán pausas durante la actividad. 		



4.4. Herramientas manuales de acabado: llanas, paletas, paletines y lijadoras.

00hma040 Herramientas manuales de acabado: llanas, paletas, paletines y lijadoras.					
Normas de uso La mano que no sujeta la herramienta no se apoyará sobre la superficie de trabajo, para evitar cortes. Las espuelas utilizadas para transportar las llanas, paletas y paletines no se colocarán al borde de las plataformas de trabajo ni de los andamios.					
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar			
	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se realizarán movimientos bruscos durante su manipulación. 			
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se transportarán ni en las manos ni en los bolsillos. 			
	Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se verificará la ausencia de personas en el radio de alcance de los fragmentos o partículas que se desprenden. 			
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. ■ Se mantendrá la espalda recta durante su utilización, siempre que sea posible. ■ Se realizarán pausas durante la actividad. 			



4.5. Herramientas manuales de medición y replanteo: flexómetros y niveles.

00hma050 Herramientas manuales de medición y replanteo: flexómetros y niveles.					
Normas de uso Los flexómetros se enrollarán lentamente, para evitar cortes.					
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar			
	Caída de objetos por manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se realizarán movimientos bruscos durante su manipulación. 			
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se transportarán ni en las manos ni en los bolsillos. 			
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. ■ Se mantendrá la espalda recta durante su utilización, siempre que sea posible. ■ Se realizarán pausas durante la actividad. 			





5. Protecciones colectivas

Se consideran como protecciones colectivas aquellos medios que tienen como objetivo proteger de forma simultánea a una o más personas de unos determinados riesgos.

A continuación se detallan, en una serie de fichas, las protecciones colectivas previstas en esta obra y que han sido determinadas a partir de la identificación de los riesgos laborales en las diferentes unidades de obra, recogándose en cada una de ellas las condiciones técnicas, normas de instalación y uso y mantenimiento de las protecciones colectivas.

Así mismo, se detallan los riesgos no evitables que se producen durante las operaciones de montaje, mantenimiento y retirada de las protecciones colectivas, indicando las medidas preventivas a adoptar por parte de los montadores y las protecciones individuales a utilizar. Estas operaciones se desarrollarán después de haber parado la actividad.

Advertencia importante

En todos aquellos trabajos en los que el trabajador se exponga al riesgo de caída a distinto nivel y para los que, por su corta duración en el tiempo, se omita la colocación de protecciones colectivas o éstas se puedan ver puntualmente desmontadas, el trabajador estará sujeto mediante un arnés anticaídas a un dispositivo de anclaje, debidamente instalado en pilares, vigas o forjados de la estructura del edificio, según las prescripciones del fabricante.

Las imágenes que aparecen en estas fichas no son utilizables como detalles constructivos.



5.1. Tapa de madera para protección de arqueta abierta.

<p>YCA020</p> <p>Tapa de madera para protección de arqueta abierta.</p>										
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir la caída de personas desde altura a través del hueco horizontal.</p> <p>Se calculará de forma que la tensión máxima de trabajo sea inferior a la tensión admisible que es capaz de soportar el material.</p> <p>La tapa sobresaldrá al menos 15 cm en todo el perímetro de apoyo del hueco a cubrir, sin dejar ningún hueco libre.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Los tablones de madera se colocarán uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tablones clavados en sentido contrario, con rebaje en su refuerzo para alojar la tapa en el hueco de modo que quede impedido su movimiento horizontal.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Se verificará con regularidad que la tapa sigue correctamente colocada.</p> <p>Se comprobará el estado de la tapa y, si no se encuentra en buenas condiciones o existen huecos libres, se procederá a su reparación.</p>										
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cód.</th> <th style="width: 40%;">Riesgos</th> <th style="width: 50%;">Medidas preventivas a adoptar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Caída de personas al mismo nivel.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Choque contra objetos inmóviles.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Se colocarán elementos de señalización en el perímetro de estos huecos. </td> </tr> </tbody> </table>	Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar		Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. 		Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se colocarán elementos de señalización en el perímetro de estos huecos. 	
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar								
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. 								
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se colocarán elementos de señalización en el perímetro de estos huecos. 								





5.2. Barandilla de seguridad para protección de bordes de excavación.

<p>YCB070</p> <p>Barandilla de seguridad para protección de bordes de excavación.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir la caída de personas u objetos desde altura sobre el fondo de la excavación.</p> <p>Se calculará de forma que los diferentes elementos que componen la barandilla soporten las acciones a las que estarán sometidos.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>En primer lugar, se instalarán los montantes mediante hinca directa en el terreno, a golpe de mazo. Posteriormente, se atarán a ellos, mediante bridas y en este orden, los rodapiés, los travesaños intermedios y los pasamanos.</p> <p>Se colocarán tapones de plástico en los extremos de las armaduras de acero corrugado que, por su ubicación, sean susceptibles de dañar a los trabajadores.</p> <p>La barandilla se colocará a una distancia mínima de 2 m del perímetro de la excavación.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>En caso de ser imprescindible la retirada eventual de la barandilla, se repondrá inmediatamente.</p> <p>Se verificará con regularidad que la barandilla sigue correctamente colocada.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Los montadores dispondrán de equipos de protección individual contra caídas de altura.
	Choque contra objetos inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> Se colocarán elementos de señalización en el perímetro de estos huecos.



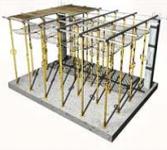
Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (1886c0bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

5.3. Tapa de madera para protección de hueco de excavación de cimentación profunda.

<p>YCC040</p> <p>Tapa de madera para protección de hueco de excavación de cimentación profunda.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir la caída de personas desde altura a través del hueco horizontal.</p> <p>Se calculará de forma que la tensión máxima de trabajo sea inferior a la tensión admisible que es capaz de soportar el material.</p> <p>La tapa sobresaldrá al menos 10 cm en todo el perímetro de apoyo del hueco a cubrir, sin dejar ningún hueco libre.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Los tabloncillos de madera se colocarán uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos clavados en sentido contrario, con rebaje en su refuerzo para alojar la tapa en el hueco de modo que quede impedido su movimiento horizontal.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>En caso de ser imprescindible la retirada eventual de la tapa, se repondrá inmediatamente.</p> <p>Se verificará con regularidad que la tapa sigue correctamente colocada.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>		
<p>Cód.</p> 	<p>Riesgos</p> <p>Caída de personas a distinto nivel.</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p> <ul style="list-style-type: none"> Los montadores dispondrán de equipos de protección individual contra caídas de altura.



5.4. Red de seguridad bajo forjado con sistema de encofrado continuo.

<p>YCI030</p> <p>Red de seguridad bajo forjado con sistema de encofrado continuo.</p>	
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir la caída de personas desde un forjado a otro.</p> <p>Se calculará de forma que la red soporte las acciones a las que estará sometida por caídas desde una altura de 1 m.</p> <p>Los trabajadores no empezarán a colocar el encofrado sin haber colocado anteriormente la red de seguridad bajo forjado.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Conforme se vayan montando los puntales, se colocará un gancho de sujeción en cada puntal, lo más cerca posible del nivel de forjado a ejecutar. Posteriormente, la red se fijará a los ganchos a través de su cuerda perimetral.</p> <p>Cuando el encofrado haya sido colocado, y previamente al hormigonado del forjado, se retirarán las redes.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>La red de seguridad no deberá ser utilizada a partir de la fecha de caducidad especificada por el fabricante.</p> <p>En caso de reutilizar materiales procedentes de otras obras, se revisará el estado de las redes y se retirarán aquellas que estén deterioradas.</p> <p>Las redes no se utilizarán para el almacenamiento de material ni como superficie de trabajo.</p> <p>Se evitará la exposición de las redes a los chispazos procedentes de los trabajos de soldadura.</p>	



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d96) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c6bb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

5.5. Tapón de plástico para protección de extremo de armadura.

<p>YCJ010</p> <p>Tapón de plástico para protección de extremo de armadura.</p>	
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir que los trabajadores puedan ser dañados por los extremos de las armaduras.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Se colocarán en los extremos de las armaduras de acero corrugado que, por su ubicación, sean susceptibles de dañar a los trabajadores.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Se verificará con regularidad que el tapón sigue correctamente colocado.</p>	



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c465d8d96) / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8ab0-a29a929b6e9f) / Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

5.6. Puerta metálica para acceso de vehículos, en vallado provisional de solar.

<p>YCRO26</p> <p>Puerta metálica para acceso de vehículos, en vallado provisional de solar.</p>	
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir el acceso a la obra de personas ajenas a la misma.</p> <p>Se colocará antes de iniciar los trabajos.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Su ubicación en el vallado se señalará adecuadamente.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Se comprobará, tanto al finalizar la jornada como durante el desarrollo de la misma, que la obra está totalmente cerrada.</p> <p>Se comprobará su resistencia y estabilidad.</p> <p>Se verificará con regularidad que la puerta sigue correctamente colocada.</p>	



5.7. Vallado provisional de solar con vallas trasladables.

<p>YCR030</p> <p>Vallado provisional de solar con vallas trasladables.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir el acceso a la obra de personas ajenas a la misma.</p> <p>Se colocará antes de iniciar los trabajos.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Las bases de hormigón se fijarán al pavimento mediante pletinas de acero.</p> <p>Se colocará a una distancia de al menos 2 m del borde de la excavación.</p> <p>Se cerrará completamente el perímetro del solar y se colocarán puertas de acceso al mismo.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Se comprobará, tanto al finalizar la jornada como durante el desarrollo de la misma, que la obra está totalmente cerrada.</p> <p>Se comprobará su resistencia y estabilidad.</p> <p>Se verificará con regularidad que el vallado sigue correctamente colocado.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Atrapamiento por objetos.	■ Para controlar el movimiento de los elementos suspendidos se emplearán cuerdas guía.
	Sobreesfuerzo.	■ Los elementos pesados que componen el sistema de protección colectiva se transportarán utilizando medios mecánicos.



5.8. Valla trasladable con puerta incorporada.

<p>YCR035</p> <p>Valla trasladable con puerta incorporada.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Su función será impedir el acceso a la obra de personas ajenas a la misma.</p> <p>Se colocará antes de iniciar los trabajos.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Su ubicación en el vallado se señalará adecuadamente.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Se comprobará, tanto al finalizar la jornada como durante el desarrollo de la misma, que la obra está totalmente cerrada.</p> <p>Se comprobará su resistencia y estabilidad.</p> <p>Se verificará con regularidad que la puerta sigue correctamente colocada.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Atrapamiento por objetos.	■ Para controlar el movimiento de los elementos suspendidos se emplearán cuerdas guía.
	Sobreesfuerzo.	■ Los elementos pesados que componen el sistema de protección colectiva se transportarán utilizando medios mecánicos.



5.9. Cuadro eléctrico provisional de obra.

<p>YCS020</p> <p>Cuadro eléctrico provisional de obra.</p>		
<p>Condiciones técnicas</p> <p>Se calculará de forma que el cuadro disponga de la potencia necesaria para los distintos equipos y herramientas a utilizar en la obra.</p> <p>Sólo se utilizarán cuadros normalizados.</p> <p>Normas de instalación</p> <p>Se instalará en un lugar de fácil acceso, protegido de la intemperie.</p> <p>Sobre la puerta del cuadro estará adherida la señal normalizada de peligro de contacto eléctrico.</p> <p>Normas de uso y mantenimiento</p> <p>Las revisiones periódicas serán realizadas por empresas autorizadas.</p> <p>La conexión entre la línea de alimentación y el cuadro se realizará exclusivamente mediante un borne.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN</p>		
<p>Cód.</p> 	<p>Riesgos</p> <p>Contacto eléctrico.</p>	<p>Medidas preventivas a adoptar</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las conexiones se realizarán mediante enchufes y clavijas normalizadas. ■ El cable se conectará a una base de enchufe con toma de tierra.



5.10. Protección contra proyección de partículas incandescentes, en trabajos de estructura.

YCT040 Protección contra proyección de partículas incandescentes, en trabajos de estructura.		
Condiciones técnicas Su función será separar horizontalmente trabajos en altura de soldadura y oxicorte, de otros puestos de trabajo que se encuentren en la misma vertical, para proteger al resto de trabajadores de la obra de quemaduras y para evitar el riesgo de incendio de materias inflamables próximas. Normas de instalación La manta se sujetará correctamente, quedando suspendida en posición horizontal y ligeramente curvada, para poder contener el agua encargada de apagar las gotas incandescentes desprendidas durante los trabajos en altura de soldadura y oxicorte. Normas de uso y mantenimiento Antes de retirar la manta, se avisará a las personas situadas bajo su vertical para que se retiren antes de verter el agua.		
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA PROTECCIÓN		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Los montadores dispondrán de equipos de protección individual contra caídas de altura.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> Los elementos pesados que componen el sistema de protección colectiva se transportarán utilizando medios mecánicos.





6. Oficios previstos

Todo trabajador interviniente en esta obra estará sometido a una serie de riesgos comunes, no evitables, independientemente del oficio o puesto de trabajo a desempeñar. Estos riesgos, junto con las medidas preventivas a adoptar para minimizar sus efectos, se representan en la ficha 'Mano de obra en general'.

A continuación se expone una relación de aquellos oficios previstos para la realización de las diferentes unidades de obra contempladas en esta memoria, recogidos cada uno de ellos en una ficha en la que se señalan una serie de puntos específicos: identificación de las tareas a desarrollar; riesgos laborales no evitables, a los que con mayor frecuencia van a estar expuestos los trabajadores durante el desarrollo de su oficio o puesto de trabajo; medidas preventivas a adoptar y protecciones individuales a utilizar (EPs), para minimizar sus efectos y conseguir un trabajo más seguro.

Advertencia importante

De ningún modo estas fichas pretenden sustituir la obligación de la Formación Específica que debe garantizar el empresario al trabajador de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





6.1. Mano de obra en general

Mano de obra en general		
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL TRABAJO		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> En trabajos en alturas superiores a 5 m se utilizarán plataformas de trabajo en sustitución de las escaleras. En caso de utilizar andamios, no serán andamios improvisados con elementos tales como bidones, cajas o bovedillas. Se utilizará un arnés anticaídas anclado a un dispositivo de anclaje o a una línea de anclaje, previamente instalados, cuando se trabaje a más de 2 m de altura sobre una plataforma de trabajo sin barandillas contra caídas de altura. Se utilizará un arnés anticaídas anclado a un dispositivo de anclaje o a una línea de anclaje, previamente instalados, en las proximidades de los huecos exteriores. No se saltará de una plataforma de trabajo a otra.
	Caída de personas al mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo permanecerá siempre limpia de grasa, barro, hormigón y obstáculos. Las herramientas y el material necesarios para trabajar se acopiarán de forma adecuada y fuera de los lugares de paso. En las zonas de trabajo existirá un nivel de iluminación adecuado.
	Caída de objetos desprendidos.	<ul style="list-style-type: none"> Antes de colocar las eslingas para levantar las cargas, se comprobará que los elementos de izado son adecuados para el peso a soportar. Se evitará la circulación de personas bajo la vertical de riesgo de caída de materiales. Se utilizarán las zonas de paso y los caminos señalizados en obra y se evitará la permanencia bajo plataformas de andamios. Nunca se retirarán los rodapiés de las plataformas de los andamios ni de las plataformas de trabajo.
	Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> La zona de trabajo se mantendrá limpia de materiales y herramientas.
	Choque contra objetos móviles.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores permanecerán alejados de la zona del recorrido de la plataforma del montacargas. Se acotará el entorno de aquellas máquinas cuyas partes móviles, piezas o tubos puedan invadir otras zonas de trabajo.
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> No se transportarán herramientas punzantes o cortantes ni en las manos ni en los bolsillos. Se utilizarán las herramientas adecuadas para la apertura de recipientes y envases.



	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> Se evitarán posturas forzadas e inadecuadas. Los elementos pesados, voluminosos o de difícil agarre se transportarán utilizando medios mecánicos. Se contará con la ayuda de otro operario para la manipulación de piezas pesadas. Para coger el peso se mantendrá en todo momento la espalda recta y para cargarlo o transportarlo se hará en posición erguida pegándolo al cuerpo. Se interrumpirán los procesos de larga duración que requieran movimientos repetidos.
	Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> En los trabajos al aire libre, se evitará la exposición prolongada a las altas temperaturas en verano y a las bajas temperaturas en invierno. En los trabajos expuestos a temperaturas ambientales extremas, el trabajador se aplicará crema protectora, beberá agua con frecuencia y realizará las actividades más duras a primera hora de la mañana, para evitar el exceso de calor.
	Exposición a sustancias nocivas.	<ul style="list-style-type: none"> No se trabajará en ningún recinto confinado sin buena ventilación. Se seguirán las instrucciones del fabricante para la utilización de los productos.
	Incendio.	<ul style="list-style-type: none"> Se verificará la existencia de un extintor en la zona con riesgo de incendio. No se fumará en la zona de trabajo.
	Atropello con vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> Los operarios no se situarán en las proximidades de las máquinas durante su trabajo, especialmente durante las maniobras de marcha hacia atrás de los vehículos.
	Exposición a agentes psicosociales.	<ul style="list-style-type: none"> Se repartirán los trabajos por actividades afines. Se indicará la prioridad de las diferentes actividades, para evitar el solapamiento entre los trabajadores. Se evitarán las conductas competitivas entre trabajadores. Se informará a los trabajadores sobre el nivel de calidad del trabajo que han realizado. Se motivará al trabajador responsabilizándole de su tarea.
	Derivado de las exigencias del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> No se prolongará excesivamente la jornada laboral, para evitar el estrés. Se planificarán los diferentes trabajos de la jornada, teniendo en cuenta una parte de la misma para posibles imprevistos. El trabajador no realizará actividades para las cuales no esté cualificado.
	Personal.	<ul style="list-style-type: none"> Se incentivará la utilización de medidas de seguridad. Se informará a los trabajadores sobre los riesgos laborales que se pueden encontrar. Se informará sobre las consecuencias que puede tener el no usar los equipos de protección individual adecuados. Se planificarán con regularidad reuniones sobre seguridad en el trabajo. Se concienciará a los trabajadores sobre su responsabilidad en la seguridad de sus compañeros.





	Deficiencia en las instalaciones de limpieza personal y de bienestar de las obras.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se verificará la existencia de un botiquín en un lugar accesible para los trabajadores. ■ La situación del material de primeros auxilios será estratégica para garantizar una prestación rápida y eficaz. ■ El material de primeros auxilios será revisado periódicamente.
---	--	--

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzaile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperesko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-83c6d5d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperesko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



6.2. Seguridad y Salud.

<p>Seguridad y Salud.</p> <p>mo119 mo120</p>		
<p>Identificación de las tareas a desarrollar</p> <p>Trabajos de montaje y desmontaje de los sistemas de protección colectiva, de las instalaciones provisionales de higiene y bienestar, de la señalización provisional de obras y de los andamios, y formación en materia de seguridad y salud.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DURANTE EL TRABAJO</p>		
Cód.	Riesgos	Medidas preventivas a adoptar
	Caída de personas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Se evitarán tropiezos y enganches con las redes de seguridad durante su montaje. Los escombros no se acopiarán sobre los andamios ni sobre las plataformas de trabajo.
	Golpe y corte por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> Se evitará apilar un número excesivo de barandillas.
	Sobreesfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> Los elementos que por su peso lo requieran se montarán o desmontarán con ayuda de poleas o aparatos elevadores.



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>



ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



INDICE

1 APLICACIÓN DECRETO 112/2012 DEL GOBIERNO VASCO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	2
2 MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.	4
3 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN A LA QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA.	5
4 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.	6
5.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO, EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA OBRA.	7
6.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, QUE FORMARÁ PARTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN CAPÍTULO INDEPENDIENTE.	8

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c45d8d805) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1 APLICACIÓN DECRETO 112/2012 DEL GOBIERNO VASCO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

A continuación se desarrolla un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) redactado para dar cumplimiento a las especificaciones del Art. 4.1. a). R. D. 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia y Decreto 112/2012 del Gobierno Vasco, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El Adjudicatario de las obras de construcción del edificio se convertirá en Poseedor de RCDs, y quedará obligado a redactar un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), y presentarlo a la Propiedad. Este Plan de Gestión de RCDs deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por la Propiedad.

Los residuos que se generen procederán de los sobrantes de los materiales de construcción empleados en las obras de ejecución de PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL DE PLENTZIA, BIZKAIA

En ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 2,0 cm de altura de mezcla de residuos por m² de superficie construida, con una densidad tipo de 1,3t/m³, resultando 29.80 t

S m ² superficie construida	V m ³ volumen residuos (S x 0,02)	d densidad tipo entre 1,5 y 0,5 t/m ³	T toneladas de residuo (v x d)
1146,31	22,93	1.30	29,80

Una vez se obtiene el dato global de toneladas de RC por m² construido, se podría estimar el peso por tipología de residuos.

Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	% en peso (valor estimado)	T Toneladas de cada tipo de RCD (T total x %)
RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto (LER: 17 03 02)	0,00	0,00
2. Madera (LER: 17 02 01)	2,10	0,63
3. Metales (LER: 17 04)	0,00	0,00
4. Papel (LER: 20 01 01)	0,00	0,00
5. Plástico (LER: 17 02 03)	0,50	0,15
6. Vidrio (LER: 17 02 02)	0,00	0,00
7. Yeso (LER: 17 08 02)	0,00	0,00
Total estimación (t)	2,60	0,77

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f03a-4502-4d70-af68-938c6d5d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIANO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (188bce8b-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



RCD: Naturaleza pétrea		
1. Arena, grava y otros áridos (LER: 01 04 08 y 01 04 09)	0,00	0,00
2.Hormigón (LER: 17 01 01)	1,00	0,30
3. Ladrillos, azulejos y otros Cer. (LER: 17 01 02 y 17 01 03)	0,00	0,00
4. Piedra (LER: 17 09 04)	0,00	0,00
Total estimación (t)	1,00	0,30
RCD: Potencialmente Peligrosos y otros		
1.Basura (LER: 20 02 01 y 20 03 01)	1,20	0,36
2. Cchorreado LER (12 01 16)	95,20	28,37
Total estimación (t)	96,40	28,73

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





2 MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

En el siguiente cuadro se señalan las medidas planteadas para la prevención de residuos en la obra objeto del Proyecto, medidas que deberán ser recogidas en el Plan de Gestión de RCDs:

X	Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RC
X	Reducción de envases y embalajes en los materiales de construcción
	Aligeramiento de los envases
	Envases plegables: cajas de cartón, botellas...
X	Optimización de la carga en los palets
	Suministro a granel de productos
	Concentración de los productos
X	Utilización de materiales con mayor vida útil
	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables
	Otros (indicar)

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (503072a-4502-4d10-4d68-838c45d5d95) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinatzale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8eb0-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





3 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN A LA QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA.

A continuación se señalan las operaciones planteadas de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados en la obra objeto del Proyecto, operaciones que deberán ser recogidas en el Plan de Gestión de RCDs:

OPERACIÓN PREVISTA	
REUTILIZACIÓN	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación de reutilización alguna
<input checked="" type="checkbox"/>	Reutilización de tierras procedentes de la excavación
<input checked="" type="checkbox"/>	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales cerámicos
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales metálicos
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)
VALORACIÓN	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación alguna de valoración en obra
<input type="checkbox"/>	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
<input type="checkbox"/>	Recuperación o regeneración de disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
<input type="checkbox"/>	Regeneración de ácidos y bases
<input type="checkbox"/>	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)
ELIMINACIÓN	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación de eliminación alguna
<input checked="" type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos inertes
<input checked="" type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
<input type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos peligrosos
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laudotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-4d68-838c463d8d96) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
 Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia laudotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (188bce88-7272-4042-8e8b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





4 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

En particular, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Tipología de RC	Cantidades mínimas para separar RC
Hormigón.....: 0,30T	10 toneladas
Ladrillos, tejas, cerámicos...: 0,00T	10 toneladas
X Metal: 0,63T	en todos los casos
Madera: 0,00T	en todos los casos
Vidrio: 0,00T	0,25 toneladas
x Plástico: 0,15T	en todos los casos
Papel y cartón: 0,00T	0,25 toneladas
Yeso de falsos techos, molduras y paneles:..... 0,000 T	en todos los casos

MEDIDAS DE SEPARACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
<input type="checkbox"/>	Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
X	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (530702a-4502-4d10-4d68-838c463d8d86) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)
 Dokumentu honen paperazko kopia inprimatua kopia kautotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Egiarazapen Kodea / Código de Verificación: (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



5.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO, EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y, EN SU CASO, OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA OBRA.

X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberán figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc... Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RC.
X	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente. Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RC (tierras, pétreos, ...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se registrará conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
X	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak kopiatuak izan daitezke. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiaztatzen kodet / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d70-8d68-838c65d8d806) Elektronikioki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

Simatzeile / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08(UTC)

Dokumentu honen bertsioa kopia inprimatuak kopiatuak izan daitezke. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiaztatzen kodet / Código de Verificación: (188bcebb8-7272-4042-8a1b-a29a929b6e9f) Elektronikioki sinatutako dokumentuak / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



6.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, QUE FORMARÁ PARTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN CAPÍTULO INDEPENDIENTE.

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RC (cálculo fianza)				
Tipología RC	Estimación (m ³)	Precio gestión en: Planta/ Vertedero / Cantera / Gestor (€/m ³)	Importe (€)	% del Presupuesto de la Obra
RC Naturaleza pétreo	0,60 m ³	200,00	119,22 €	0,026 %
RC Naturaleza no pétreo	0,23 m ³	300,00	68,78 €	0,015 %
RC Potencialmente peligrosos	22,10 m ³	519,00	11.470,34 €	2,494 %
		PRESUPUESTO E. MATERIAL	11.658,34 €	
B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
% Presupuesto de Obra (otros costes)				0,10 %

% total del Presupuesto de obra (A + B)	2,54 %
--	---------------

B: Dichos costes dependerán en gran medida del modo de contratación y los precios finales conseguidos, con lo cual la mejor opción sería la **ESTIMACIÓN** de un % para el resto de costes de gestión, de carácter totalmente **ORIENTATIVO (dependerá de cada caso en particular, y del tipo de proyecto: obra civil, obra nueva, rehabilitación, derribo...)**. Se incluirían aquí partidas tales como: alquileres y portes (de contenedores / recipientes); maquinaria y mano de obra (para separación selectiva de residuos, realización de zonas de lavado de canaletas...); medios auxiliares (sacas, bidones, estructura de residuos peligrosos...).

Octubre de 2024

Fdo.: Felipe Mendibil Crespo

Ingeniero industrial
Colegiado Nº 3817

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyf>

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (530f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Simatzele / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)

Documentu honen paperazko kopia inprimatua kopia lauzotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiarzapen Kodea / Código de Verificación: (1886c0bb-7272-4042-8a10-a29a929b6e9f) Elektroniki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c465d8d95) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (186bcebb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



ANEJOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





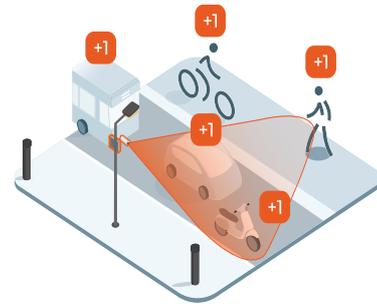
La solución modular CITIX-AI combina inteligencia artificial avanzada y sensores de alta precisión (Full HD) para contar y clasificar todo tipo de tráfico: peatones, patinetes, ciclistas, motocicletas, coches, furgonetas, camiones y autobuses. Se instala en altura, cubre pasos de hasta 30 metros de ancho. Contador multi-prácticas es ideal para contar en una area con tráfico denso, como un cruce multi-prácticas en la ciudad.

- + Multi-prácticas
- + Inteligencia Artificial
- + Gran alcance y alta precisión
- + Detecta la dirección
- + Fácil instalación

Usuarios

La cámara CITIX-AI permite contar y clasificar varias prácticas (peatones, patinetes, ciclistas, motocicletas, coches, furgonetas, camiones y autobuses) y obtener tendencias fiables de frecuentación.

Diseñado según estrictas especificaciones, la cámara CITIX-AI es un contador moderno y fácil de instalar, perfecto para entornos urbanos.



La cámara CITIX-AI se instala en un punto elevado para contar en una zona amplia. Cuenta, clasifica y da la dirección de peatones, ciclistas, ciclomotores, coches, camiones y autobuses. Los datos se pueden consultar y analizar en Eco-Visio.



La cámara CITIX-AI es un sistema de conteo inteligente, evolutivo y fácil de instalar. Sensor discreto que requiere poco mantenimiento.



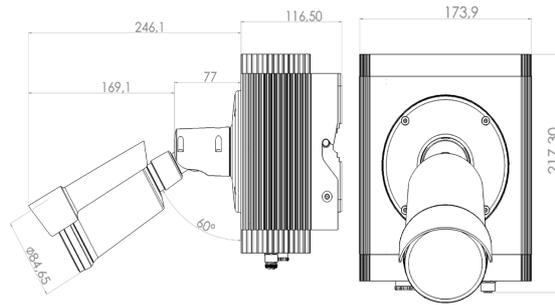
Todos los productos
Eco-Counter®
se diseñan,
desarrollan y
fabrican en Francia.

CITIX-AI

Características generales

Conteo de usuarios	Peatones, bicicletas, patinetes, ciclomotores, coches, furgonetas, camiones y autobuses
Tecnología	+ Cámara con sensor Axis + Inteligencia Artificial Red Neuronal (AI)
GDPR	GDPR compliant Procesamiento de imágenes en tiempo real mediante el algoritmo AI. Sólo se transmiten los datos de conteo.
Altura de instalación	de 5 a 8 m Optimo : + Todos los usuarios : 6 m
Ancho cubierto	Hasta 30 m Optimo 12 m
Dirección	detecta la dirección
Transmisión datos	+ 3G/4G. + Agregación de datos en Eco-Visio por incrementos de 15 minutos.
Configuración	+ Configuración mediante una interfaz basada en una app + Área de detección configurada según emplazamiento

Dimensiones



Dimensiones en mm, con la cámara en un ángulo de 60°.

Características físicas

Peso	4,250 kg
Instalación	Con abrazaderas en un poste o con tornillos en una pared

Alimentación

Fuente de energía	+ 110-230 VAC - 12/24 VDC + El alumbrado público puede utilizarse como fuente de energía gracias al kit de energía
Consumo	+ ≈ 25 W (max. 30 W)

Conectividad

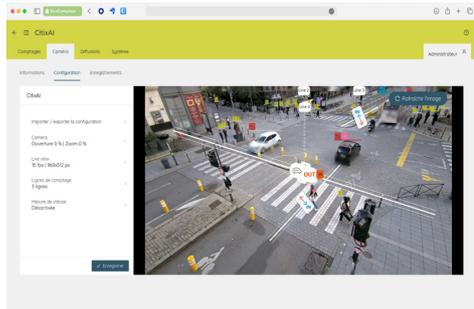
Conexión móvil	3G/4G
-----------------------	-------

Entorno

Temperatura	-25 °C/ 50 °C
--------------------	---------------

IP rating	IP 66
------------------	-------

Conteo de noche	Se necesita alumbrado público
------------------------	-------------------------------



Example of CITIX-AI system used to count pedestrians, cyclists, scooters, mopeds, cars, vans, trucks and buses.



www.eco-counter.com

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2025-02-28 08:50:48(UTC) Fecha: 28/02/2025 08:50:48 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (350f02a-4502-4d10-8d68-838c463d8d95) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Sinrazale / Firmante: PLENTZIAGO UDALA / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA Data: 2024-11-12 14:07:08(UTC) Fecha: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia lautoztatzen da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (1886cabb-7272-4042-8e1b-a29a929b6e9f) / Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



PLANOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

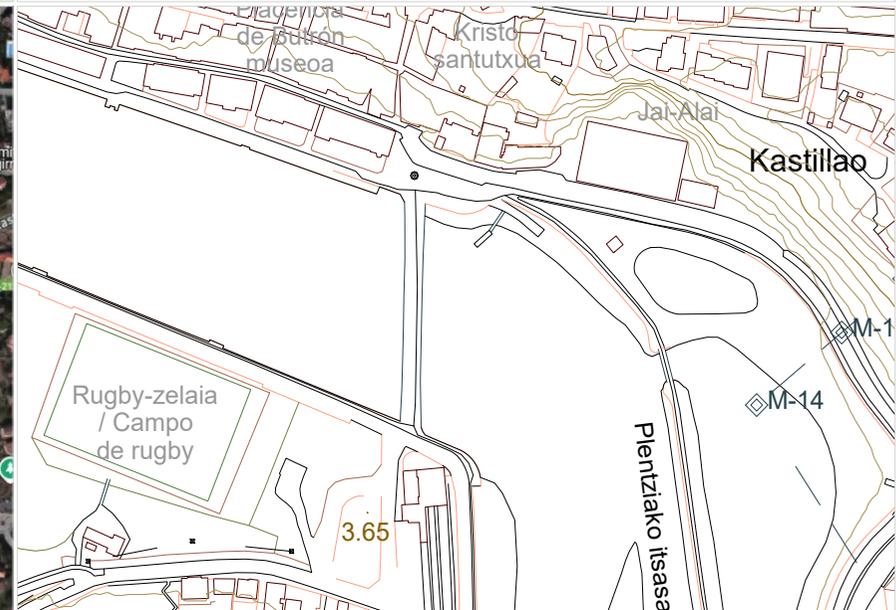
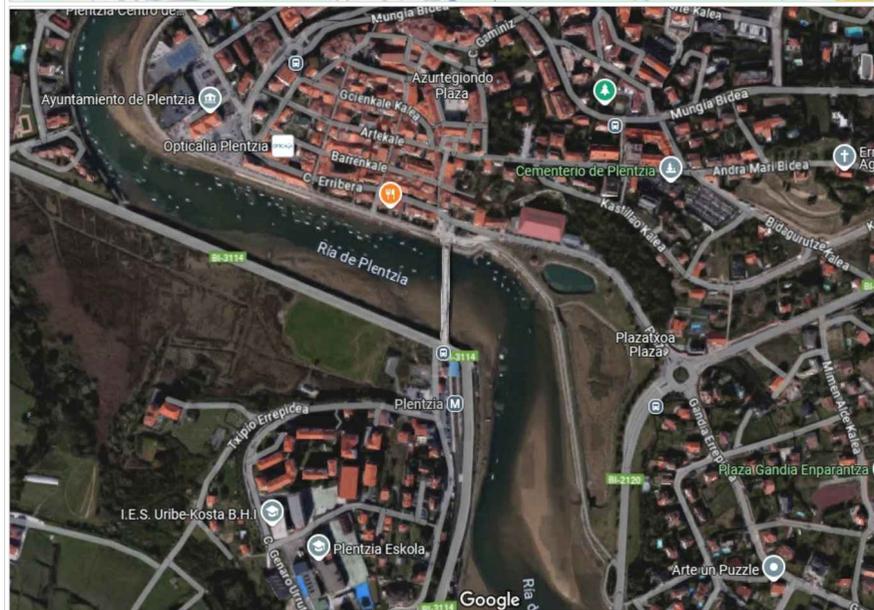
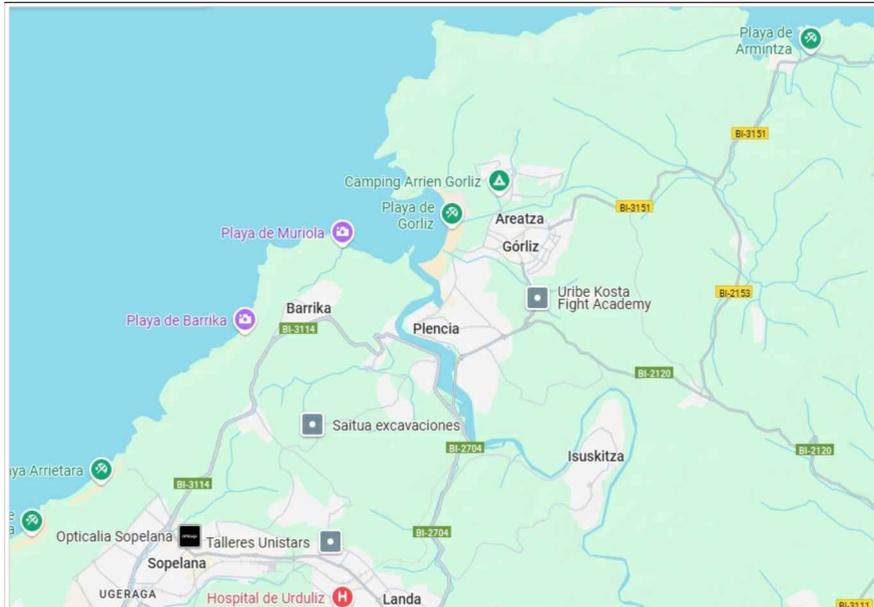
Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

Situación / Firmado: PLENTZIA (M) / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA. Fecha: 28/02/2025 13:43:06 (UTC).
 Documento firmado electrónicamente según la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Expediente / Código de Verificación: (5025254-452-4703-0000-0000000) Expediente / Documento firmado electrónicamente. / Documento firmado electrónicamente.
 Situación / Firmado: PLENTZIA (M) / AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA. Fecha: 28/02/2025 13:43:06 (UTC).
 Documento firmado electrónicamente según la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
 Expediente / Código de Verificación: (5025254-452-4703-0000-0000000) Expediente / Documento firmado electrónicamente. / Documento firmado electrónicamente.



INDICE

- 01 SITUACIÓN EMPLAZAMIENTO.
- 02 ALZADO PUENTE ZONA PINTURA.
- 03 PLANTA PUENTE.
- 04 CONTADOR PERSONAS Y BICIS.
- 05 INSTALACIÓN TÓTEM.
- 06 INTALACIÓN CÁMARA

AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA	PROYECTO:	REFERENCIA:	REV.0 11-10-2024	ESCALA(S):	 AUTOR DEL PROYECTO: FELIPE MENDIRAL, CIESPRO. INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 5.817	PLANO:	SITUACION	Nº
	PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL EN PLENTZIA BIZKAIA	CLAVE:		1:1000		01		
	DIBUJADO:			ORIGINALES-A3				

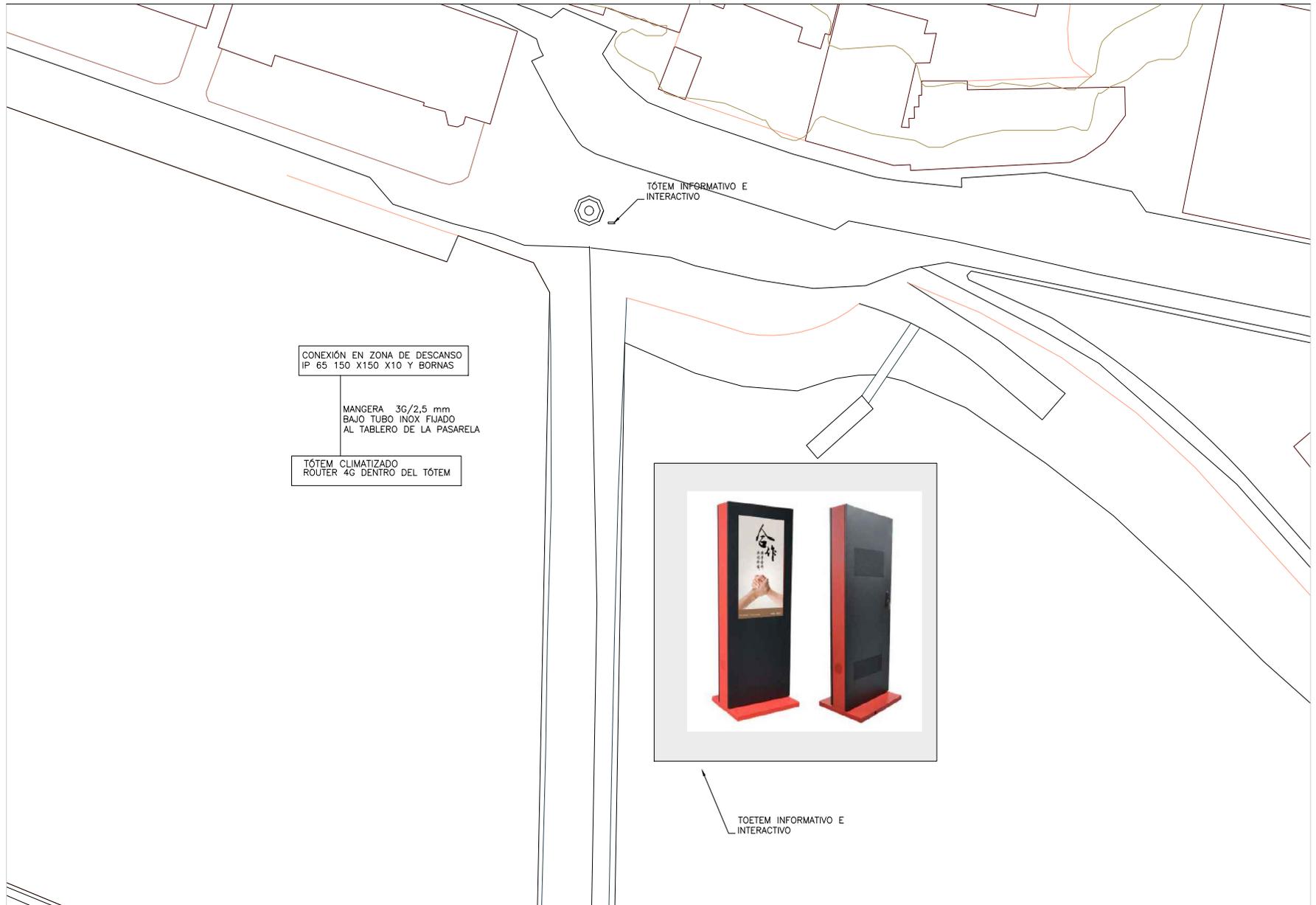
ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
REGAGE25e00014116116

CSV
GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gov.es/hsbzvymfyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular
Validez del documento
Original



Sinetza / Firmatza: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2025-02-28 08:56:48 UTC / Fichero: 28/02/2025 08:56:48 (UTC)
 Dokumentu honen jatorria: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2025-02-28 08:56:48 UTC / Fichero: 28/02/2025 08:56:48 (UTC)
 Dokumentu honen jatorria: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2025-02-28 08:56:48 UTC / Fichero: 28/02/2025 08:56:48 (UTC)
 Sinetza / Firmatza: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2024-11-14 14:07:08 UTC / Fichero: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
 Dokumentu honen jatorria: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2024-11-14 14:07:08 UTC / Fichero: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)
 Dokumentu honen jatorria: PLENTZIARNO (04/04/2024) / PLENTZIARNO DE PLENTZIA / Data: 2024-11-14 14:07:08 UTC / Fichero: 12/11/2024 14:07:08 (UTC)



AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA	PROYECTO:	REFERENCIA:	REV.0 11-10-2024	ESCALA(S):		AUTOR DEL PROYECTO:	PLANO:	Nº
	PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL EN PLENTZIA BIZKAIA	CLAVE:		1:500		FELIPE MENDIRI, CRESPO	INSTALACIÓN TÓTEM	
	DIBUJADO:			ORIGINALES-A3		INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 5.817		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

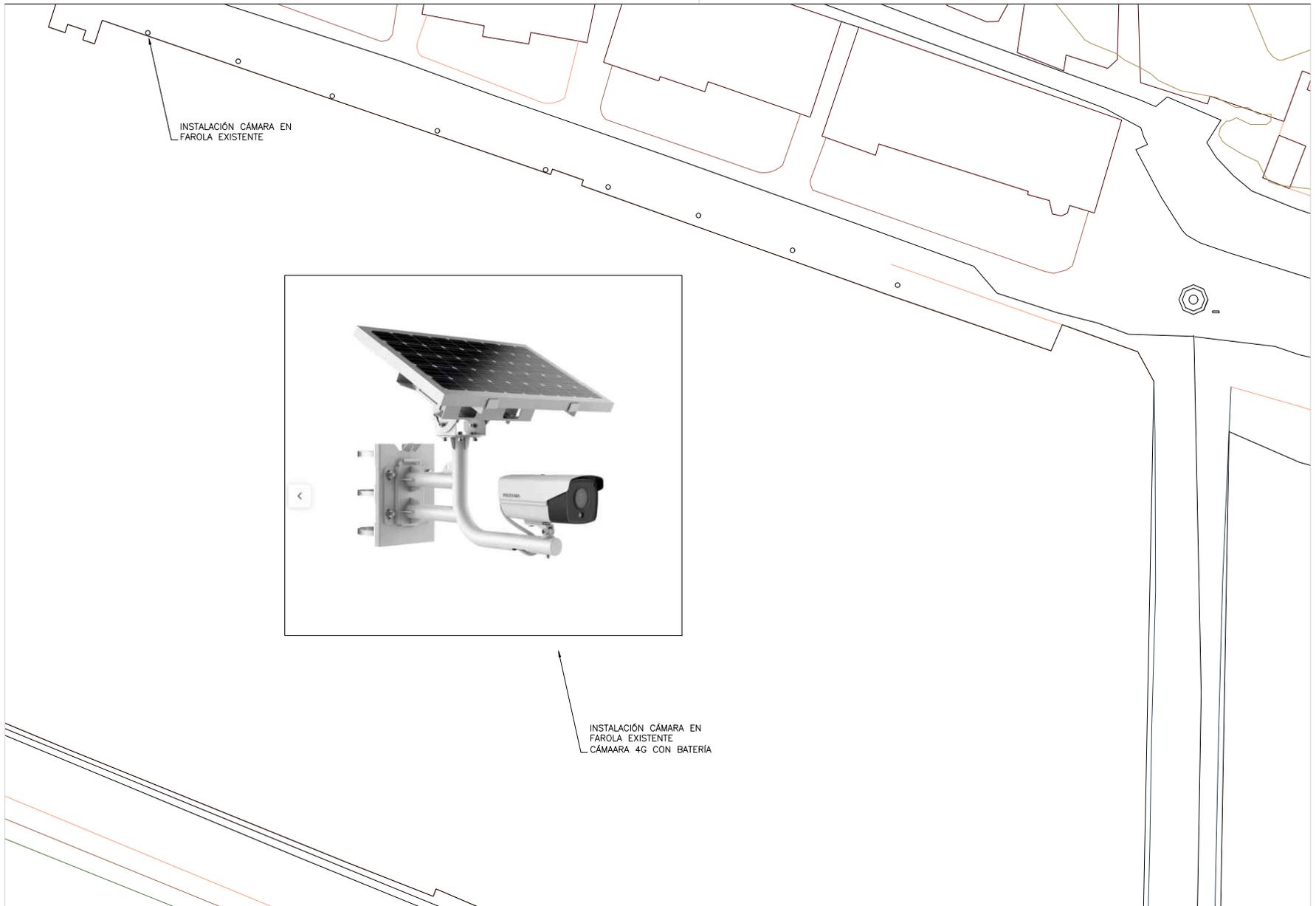
28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75



AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA	PROYECTO:	REFERENCIA:	REV.0	ESCALA(S):		AUTOR DEL PROYECTO:	PLANO:	Nº
	PROYECTO DE MEJORAS DE LA PASARELA PEATONAL EN PLENTZIA BIZKAIA	CLAVE:	11-10-2024	1:500		FELIPE MENDIRI, CRESPO,	PLANTA GENERAL	
		DIBUJADO:		ORIGINALES-A3		INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 5.817		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00014116116

CSV

GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 13:43:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3cd9-db04-a700-a186-4753-8d59-1d7f-fe75